

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

**FACULTAD DE FILOSOFÍA
MAESTRÍA EN HISTORIA**

**“LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA
EN GUANAJUATO, 1792-1793”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

WALTER OCTAVIO ARIAS ESTRADA

QUERÉTARO, QRO.

NOVIEMBRE 2007



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE FILOSOFÍA
MAESTRÍA EN HISTORIA

"LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA
EN GUANAJUATO, 1792-1793"

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN HISTORIA

Presenta:

WALTER OCTAVIO ARIAS ESTRADA

Dirigida por:

MTRA. JUANA PATRICIA PÉREZ MUNGUÍA

Sinodales:

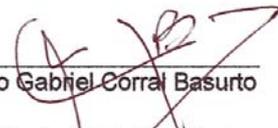
Mtra. Juana Patricia Pérez Munguía
Presidente

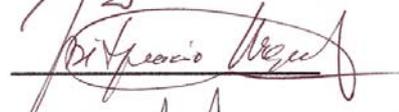
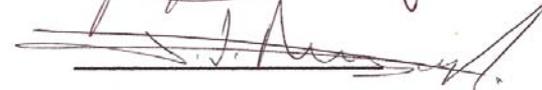
Mtro. José Ignacio Urquiola Permisán
Secretario

Dr. Francisco Javier Meyer Cosío
Vocal

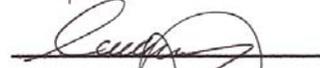
Dra. Ángela Moyano Pahissa
Suplente

Dra. Carmen Imelda González Gómez
Suplente


Mtro. Gabriel Corral Basurto
Director de la Facultad






Dr. Luis Gerardo Hernández
Sandoval
Director de Investigación y
Posgrado

Santiago de Querétaro, Qro.
Noviembre 2007
México

RESUMEN

En el presente trabajo se presenta un análisis sobre el intento de la dinastía Borbón por llevar a cabo una revitalización de los territorios de los virreinos, concretamente en la Nueva España, destacando el papel de la militarización con la que se apoyó dicha dinastía para aplicar sus reformas en los territorios americanos y la toma de decisiones virreinales. Dentro del proyecto de reforma militar se creó una milicia constituida por peninsulares, quienes debieron mantener lealtad a la Corona española y vigilar los intereses, en este trabajo se destaca el papel de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña. Dicho cuerpo tuvo un reglamento estricto, donde se especificó que todos sus integrantes debían ser de la Corona de Aragón, prefiriéndose los de Cataluña. En este reglamento se consignaron amplias responsabilidades a los oficiales para que se lograran los preceptos del buen funcionamiento del proyecto Borbón. Las políticas borbónicas en Cataluña y la militarización de ese territorio marcaron dificultades de reclutamiento, más sin embargo, los deseos de la Corona española por mantener la oficialidad peninsular y con un comportamiento ejemplar, se enfrentaron con obstáculos para lograr los objetivos de la nueva administración en los territorios de ultramar. En el virreinato de la Nueva España las disposiciones fueron tomadas por los virreyes, quienes para aplicar las reformas tuvieron que vigilar a las elites locales que poco a poco iban fortaleciéndose y constituían una amenaza contra los intereses de la monarquía. La Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña fue destinada a vigilar la próspera ciudad minera de Guanajuato, donde las elites tuvieron poder al margen de la Corona. La importancia de dicha compañía en Guanajuato se centra en los años 1792-1793. Las fricciones entre intereses locales e intereses de la Corona generaron largas e infatigables discusiones entre el Ayuntamiento de Guanajuato y el subinspector general del Ejército, Pedro Gorostiza, quien junto con el virrey Revillagigedo intentaron proteger los intereses de la monarquía aplicando las reformas durante su periodo de gobierno.

Palabras clave: Compañía de Voluntarios de Cataluña, Intendencias en la Nueva España, Reformas Borbónicas, Pedro Gorostiza

SUMMARY

In this paper an analysis is presented of the intentions of the Bourbon dynasty to carry out a reinforcement of the viceroyalty land, concretely in New Spain, stressing the role of militarism which was supported by dynasty to apply reforms in American territories and viceroy making decisions. Within the military reform, a militia for the peninsula was created, which had to be loyal to the Spanish Crown and watch over its interests. The purpose of this paper is to focus on the role of the Second Company of Volunteers of Catalonia. These troops had strict regulations, specifically each member must be a member of the Aragon Crown even better if they were from Catalonia. Within these rules the officers had freedom to facilitate their task to accomplish the Bourbon project. Bourbon politics in Catalonia and militarism of that territory showed some difficulty in recruiting, however, wishes of the Spanish Crown to keep officers from the peninsula showing excellent behavior, found some obstacles in order to carry out the objectives of a new administration in land beyond the sea. In New Spain viceroyalty orders were given by viceroys, who in order to carry out reforms had to supervise the local elite which little by little was getting stronger and becoming a threat for kingdom interests. The Second Company of Volunteers of Catalonia was in charge of monitoring the wealthy mining city of Guanajuato, where the elite had power outside the Crown. The importance of such a company in Guanajuato was during 1792-1793. The struggles between local interests and those of the Crown gave rise to long and persistent discussions between the city council of Guanajuato and the army's general inspector, Pedro Gorostiza, whom along with viceroy Revillagigedo tried to protect interests of the kingdom applying reforms during their time of ruling.

Keywords: Company of Volunteers of Catalonia, Intendances in New Spain, Bourbonic reforms, Pedro Gorostiza

A MANERA DE AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

El siguiente trabajo, además de ser el instrumento con el que pretendo obtener un grado académico es una investigación que recoge ambiciones y deseos de conocimientos sobre la historia novohispana.

En primer lugar agradezco a mi madre, por apoyarme en todo y así poder recoger experiencias que me han llevado lejos en mi formación como persona. A mi padre por su apoyo incondicional y su comprensión hacia mis inquietudes. A mis hermanos por estar junto a mí.

En cuanto a este trabajo académico debo de agradecer a mi asesora Patricia Pérez Munguía, quien me orientó de manera brillante en como realizar esta labor de historiador. De igual manera a los profesores de la maestría con los que aprendí como enfrentarme al estudio de la Historia, ellos saben quienes son, por algo los he invitado a participar en esta investigación y a que me brinden su compañía.

Estoy además obligado a dedicar también este trabajo a quienes con su amistad, confianza, aprecio y camaradería me han ayudado a seguir haciendo los sueños realidad.

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	2
<i>Capítulo I:</i> Las autoridades borbónicas: Cataluña, el inicio de la militarización	
I. El modelo centralizante como recurso para consolidar el poder.....	11
II. Las milicias de Cataluña en el ascenso de Felipe V.....	19
<i>Capítulo II:</i> La situación de las milicias, antes y después de las Reformas Borbónicas.	
I. Defensa, reformas y la experiencia de La Habana en 1762.....	25
II. Reorganización del Ejército: Gálvez y Villalba.....	32
III. La llegada de la Compañía de Voluntarios de Cataluña a la Nueva España.....	37
<i>Capítulo III:</i> Funcionamiento del Ejército, Disciplina y Propuestas	
I. Premios, Castigos y Estado de la Milicia.	42
II. Ordenanzas y Disposiciones.....	52
III. Pedro Gorostiza, de oficial mayor, a Subinspector General del Ejército. Sus objeciones al Plan Crespo.....	56
<i>Capítulo IV:</i> La Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña en Guanajuato	
I. De las Provincias Internas a guarecer la ciudad de Guanajuato.....	63
II. Juan de Aguilar, cabo de la Compañía de Voluntarios de Cataluña.....	67
III. Guanajuato: Reglamento de la Compañía y Funciones del Intendente.....	69
<i>Capítulo V:</i> ¿Por qué Guanajuato?	
I. Elites, milicias y comercio.....	77
II. El Cabildo del Ayuntamiento de Guanajuato y la Compañía de Voluntarios de Cataluña: Conflictos entre intereses dominantes y subordinados.....	84
<i>Conclusiones</i>	98
<i>Anexos</i>	
I. La Compañía de Voluntarios de Cataluña: Reglamento.....	106
II. Mapa del Reino de la Nueva España y su división en Intendencias.....	113
III. Mapa del Reino de la Nueva España en 1768.....	114
IV. Mapa de la Intendencia de Arizpe 1786-1821.....	115
V. Mapa de Guanajuato fines del siglo XVIII.....	116
VI. Mapa de Guanajuato 1803.....	117
VII. Vestimentas.....	118
<i>Glosario</i>	120
<i>Bibliografía y fuentes</i>	122

INTRODUCCIÓN

Durante la época borbónica, se trató de llevar a cabo una reactivación de la economía de los virreinos a través, en gran parte, de la militarización de los territorios, aunque hubo reactivaciones económicas separadas del sistema militar; sin embargo el Estado borbónico se apoyó mucho del ejército para intentar cumplir sus fines, uno de ellos era la defensa de los territorios ante la amenaza de las constantes guerras en Europa y su traslado a América. Teniendo en cuenta que si España era derrotada y controlada por alguna potencia europea, los inmensos territorios en América serían parte del controlador y con ello se podría convertir en la mayor potencia económica mundial.

Los intereses de la Corona al militarizar América se debieron a la protección y defensa de sus intereses ante las crecientes y constantes amenazas que se venían dando desde el siglo XVI. La amenaza para España crecía cada vez más, mientras intentaban colonizar nuevos territorios, desde el actual Pacífico canadiense, donde rivalizaban con rusos por un lado, y contrabandistas y piratas por otro en buena parte del continente. Por eso es que el ejército se convirtió en una pieza clave para las reformas, relacionada con defensa, comercio y control de la población.

Con todo esto vemos que no se trata sólo del concepto de ejército que combate y conquista en las guerras, en este caso el ejército borbónico tuvo un papel mucho más complejo, el de la defensa de los intereses y consolidación de la política de Estado.

Este concepto de defensa en la militarización de los territorios hispánicos, la encontramos en una de las obras principales para el análisis de las guerras, *De la Guerra*, de Karl Von Clausewitz, quien se apoyó en las enseñanzas de Maquiavelo, y legó grandes conceptos.

El objetivo de la defensa es preservar. Preservar es más fácil que ganar, de donde se deduce inmediatamente, que si se supone que los medios

*en ambos bandos son iguales, la defensa será más fácil que el ataque. ¿Pero en qué reside la facilidad mayor de la preservación y la protección? En que todo tiempo que transcurre sin ser utilizado, pesa en la balanza del defensor. El defensor cosecha donde no se ha sembrado. Toda tregua en el ataque, ya sea debida a puntos de vista erróneos, al miedo o a la negligencia, favorece al defensor.*¹

Para Clausewitz, la guerra es algo más que gente matándose entre sí, es también una manifestación social y no debe estudiarse como algo separado de las sociedades. Retomando una observación de Maquiavelo, para un príncipe lo más importante es la guerra, pues es clave para conservar su Estado, y esto mismo es lo que hace adquirir más territorios.

Este principio se refleja en una de las frases más célebres de Clausewitz: *la guerra es la continuación de la política por otros medios*. Un análisis más profundo nos lleva a tener en cuenta a quienes hacen las guerras, es decir desde el punto de vista de los actores podemos diferenciar dos conflictos básicos: la guerra entre Estados y la guerra entre Estados y grupos sociales, (elites, grupos religiosos, étnicos, etcétera).² Este punto es tomado en cuenta por otros estudiosos de la historia que han hecho puntualizaciones de la obra de Clausewitz.

No obstante la militarización de los territorios no se debió solamente a una amenaza externa hacia los intereses, sino también a la creciente rivalidad entre las elites locales y la Corona, que golpeaba de manera continua el tan anhelado orden social, lo que indudablemente afectaba la economía interna de los virreinos. A través de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña se pretende resaltar la importancia de las reformas borbónicas y de las consecuencias que se produjeron por su implantación en la Nueva España.

En este trabajo se encuentran y mencionan ambos tipos de guerra, sólo que en caso de la guerra entre Estados no se toma como objeto principal de estudio, aunque sí lo estará presente como elemento importante, pues es

¹ CLAUSEWITZ, K. *De la Guerra*. México. Diógenes. 1977 v.3

² TEROL PASCUAL, Víctor. "La guerra interminable. Constancia y cambio de las claves conceptuales de la guerra contemporánea", en: *III jornades de joves historiadors i historiadors de la Universitat de Barcelona*. Resums de les comunicacions. Barcelona. Museu d'Història de Catalunya. 2003.

España quien se enfrentó con otros Estados y a partir de determinados enfrentamientos comenzó a replantear sus organizaciones militares. Tales medidas se relacionan directa o indirectamente con los conflictos internos.

Respecto al otro tipo de guerra, entre el Estado y los grupos sociales, en este caso la Corona a través del gobierno virreinal y las elites criollas, muchas veces representadas en el cabildo de los ayuntamientos; para ello se utilizarán los conceptos de *hegemonía* que plantea Antonio Gramsci, a través de un estudio realizado por Carles Feixa, quien explica que siempre ha habido una lucha entre dos principios hegemónicos, y que la hegemonía puede ser definida como un equilibrio inestable entre fuerzas no siempre antagónicas, pero tampoco idénticas. ... *el grupo dominante se coordina concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados, y la vida estatal se concibe como una continua formación y deformación de equilibrios inestables (...) entre los cuales, los intereses del grupo fundamental y aquellos de los grupos subordinados, equilibrios en los cuales los intereses del grupo dominante prevalecen, pero hasta cierto punto. En la historia real estos momentos se implican recíprocamente (...) combinándose y escindiéndose en formas diversas.*³ Y es que la hegemonía no viene dada de un golpe para siempre, sino que ha de ser conquistada constantemente, puede romperse cuando se rompe el equilibrio de fuerzas que la sostiene. En estas situaciones disminuye el consenso espontáneo y el dominio puede tomar formas coercitivas: *tan pronto como el grupo social dominante ha agotado su función, el bloque ideológico tiende a agrietarse, entonces en la espontaneidad puede sucederse una disminución en formas siempre menos encubiertas e indirectas, hasta las medidas propiamente policíacas y a los golpes de Estado.*⁴ La salida autoritaria de una crisis hegemónica puede ser la más común, aunque la solución puede consistir también en un cambio en la composición del bloque hegemónico. En cualquier caso, la fractura puede adoptar la forma de una “crisis de autoridad”. Si la clase dominante ha perdido el consenso, es decir, ya no es “dirigente”, sino únicamente “dominante”, poseedora de la fuerza coercitiva pura, eso

³ GRAMSCI, Antonio Quaderni del carcere. 4 vol. Edición crítica a cargo de V. Gerratana. Turín. Einaudi, 1975. Citado por FEIXA, Carles. “El Teatre de l’Hegemonia. Revisitació a Gramsci.” En: *El Contemporani*. Num. 2. 1994 pp. 28-29

⁴ *IDEM*. p. 28

significa justamente que las grandes masas se han alejado de las ideologías tradicionales, ya no creen en lo que antes creían.⁵ Entonces es cuando se recurren a nuevas estrategias para mantener la posición dominante, como puede ser la militarización.

Factores, como el de la fricción entre las elites y el gobierno central, así como el de las amenazas externas, llevaron a plantear nuevas estrategias para lograr el funcionamiento, las cuales se manifestaron en la implantación de figuras administrativo-militares como lo fueron el intendente y diversos grados derivados de estos, aunque también se contaba con una burocracia militar y de vigilancia previa, que apoyaba a la justicia, como el guarda cuartel y el alcalde de barrio. Cabe decir que la figura del intendente vino del modelo francés centralizante, que aplicó la dinastía Borbón en todos los territorios hispánicos, desde la Península hasta los territorios de ultramar, pasando por sus dominios europeos.

Continuando con el modelo teórico de Gramsci, podemos utilizar los cinco tipos de respuestas y estrategias para lograr el consenso, las cuales se pueden llamar: *consenso espontáneo, la aceptación pragmática, la negociación, la resistencia, y la disidencia*. Por mencionar algunos de los supuestos *gramscianos* que nos ayudan a comprender el proceso expuesto, tenemos en cuenta: el “*consenso espontáneo*”, *es la forma más articulada de adhesión al orden establecido, que comporta tanto una aceptación de la cosmovisión ideológica que esta formula, como una participación en las instancias políticas y civiles que aseguran la hegemonía. Un bloque histórico cohesionado consigue incorporar a su proyecto un segmento significativo de las clases subalternas, que aparecen como vulnerables, débiles y expuestas*. En la “*aceptación pragmática*”, *el bloque en el poder no ejerce completamente la dirección ético-política de la población, pero esta no cuestiona la legitimidad de su dominio, y se adapta cotidianamente a través de una serie de compromisos pragmáticos. Los grupos subalternos no se incorporan a la*

⁵ *IDEM*. p. 28

ideología hegemónica, pero tampoco se salen de los límites impuestos por sus definiciones del mundo.

En la “resistencia”, la hegemonía y el poder que la sustenta es cuestionada y es puesta en crisis, la clase dominante ha perdido definitivamente el consenso, pero los grupos progresivos no disponen de instituciones alternativas consistentes desde las cuales organizar una confrontación directa. El conflicto se sitúa entonces, fundamentalmente, en el plan cultural y simbólico. Es en las instituciones intermedias de la sociedad civil y en la vida cotidiana, donde este conflicto se expresa y se resuelve. Los valores contrahegemónicos penetran en instituciones como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación; y los grupos subalternos comienzan a articular instancias propias que preservan y difunden sus formas de vida y visión del mundo.⁶

Dentro de este trabajo se abordan algunas interrogantes, como el por qué de las preferencias en las milicias europeas ante las locales, aunque como consecuencia a esta preferencia, encontraremos un fracaso, no en lo referente a la efectividad como tropas disciplinadas y leales a la Corona, sino que el problema radicó en otros factores de tipo político-administrativo y social, como en cuanto a la honorabilidad del ejército que tanto se anheló.

El fracaso de la creación de un ejército modelo y de un ejército formado por oficiales peninsulares o europeos, ¿realmente fueron modélicas?, ¿las milicias peninsulares o europeas estaban mejor disciplinadas que las locales? Y coincidimos con lo que se encuentra en diversas fuentes, las milicias compuestas por peninsulares no fueron la excepción de un ejército bien portado y efectivo, como puede verse en la Compañía de Voluntarios de Cataluña que no tuvo un papel muy afamado, a pesar de su naturaleza peninsular y el estricto reglamento que los regía, ¿qué trascendencia tuvieron entonces los Voluntarios de Cataluña en la formación del ejército novohispano? Se buscará evidenciar a través de esta milicia, el funcionamiento del sistema a que a su vez puede reflejar la situación de muchas otras milicias semejantes que se formaron bajo las mismas circunstancias.

⁶ *IDEM.* pp. 30-31

La hipótesis que se maneja y se pretende documentar es que la rivalidad y choque entre los intereses de la Corona y los de las elites locales, dio pie para que la militarización no se hiciera solamente para defender de amenazas externas, sino internas, que implicaron debilitamiento de la Corona ante dichas elites. En este caso es Guanajuato, un lugar donde las elites se habían fortalecido desde años antes y quienes se opondrían a aceptar un ejército externo, prefiriendo las milicias existentes.

Se han registrado varios conflictos entre cabildos y las decisiones reales provenientes de los virreyes en obras como la de Christon I. Archer: *El Ejército en el México borbónico, 1760-1810*, como los de Querétaro, Puebla, México, Valladolid o Guanajuato.

En este trabajo se pone en evidencia un conflicto entre el cabildo del Ayuntamiento de Guanajuato y las decisiones del virrey a través del Subinspector General del Ejército, Pedro Gorostiza, al prepararse el envío de la mencionada Compañía de Voluntarios de Cataluña, para realizar supuestas labores de policía en dicha ciudad.

El objetivo general que se plantea en este trabajo son las relaciones entre la Corona y los súbditos, que la mayoría de las veces, por aplicarse políticas específicas sin tener conocimiento real de los territorios en cuestión, provocaron conflictos interminables, que junto a los prejuicios sociales, la falta de conciencia patriótica, la diversidad étnica no integrada, el mencionado conflicto de intereses entre elites, los planes modélicos elaborados sin conocimiento de casos específicos, se convirtieron en elementos que hicieron fracasar el intento de conseguir un ejército modelo, a pesar de haber intentado diversos planes y proyectos reformadores del sistema militar. Cabe mencionar que uno de los objetivos que tuvieron las milicias fue el reconocimiento de los territorios en cuestión, sabiendo que la falta de conocimiento era un punto endeble para la vigilancia de los intereses de la monarquía.

Para llegar al objetivo deseado se tomarán en cuenta los aspectos generales que rodean a la creación de esta milicia y su destinación a Guanajuato, desde la situación de amenaza de los territorios ultramarinos hispanos, los cambios de autoridades en todos los reinos españoles a partir de la llegada de los Borbón, hasta las reformas que ponen en marcha para asegurar la defensa de sus intereses en América. Teniendo presente todos estos factores, se puede comprender la creación de milicias con características especiales, como el caso de su procedencia, lo cual las autoridades consideran de suma importancia. Y para finalizar con la presencia de la milicia en Guanajuato, donde realizará sus actividades en el año 1793 por órdenes virreinales.

La contextualización y la muestra de las relaciones entre las diferentes instancias institucionales, es apoyada en la bibliografía siguiente: Nuria Sales con *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII*, para conocer los antecedentes de por qué de las milicias de voluntarios y Felipe de Vicente Algueró, que describe el papel de Cataluña en el régimen Borbón, en *El Ejército en Cataluña durante el reinado de Carlos III* y *La situación militar de Cataluña a mediados del siglo XVIII*. Así como la Historia de Cataluña dirigida por Pierre Vilar.

Para entender la necesidad de una reforma militar en los territorios hispánicos, John Lynch, con *La España del siglo XVIII*, Christon I. Archer, y su clásica e imprescindible obra *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, así como su capítulo sobre milicia en *Ciudades y sociedades en la Latinoamérica colonial*; de María del Carmen Velázquez, *El Estado de Guerra en Nueva España*, obra también imprescindible, Günter Kahle, con *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*.

En cuanto al papel de la vida militar y los problemas que se presentan para formar una milicia efectiva: Juan Marchena y su *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Carmen Gómez Pérez con *El sistema defensivo americano, siglo XVIII*. Fernando de Salas con *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Patricia Pérez Munguía con un estudio sobre el ejército borbónico en Querétaro en el padrón militar de 1779.

Finalmente para refrendar el objetivo general y sostener la hipótesis con tal de demostrar los conflictos entre autoridad y elites se cuentan con documentos extraídos del Archivo General de la Nación en su ramo de Provincias Internas y Minería, igualmente del Archivo Histórico de Guanajuato en el ramo de Ayuntamiento, los cuales son constatados por algunas de las obras anteriormente mencionadas.

En la primera parte de este trabajo se exponen de manera general las consecuencias de las políticas borbónicas en los territorios gobernados por la Corona española, y particularmente la implantación de nuevas instituciones burocráticas en las que se apoyarán las reformas. Los casos concretos de Cataluña, como territorio que perdería sus instituciones tradicionales y comenzaría a funcionar bajo las instituciones provenientes de la dinastía francesa, así como el virreinato de la Nueva España, donde se concentraron estas nuevas políticas reformadoras para intentar recuperar y conservar los intereses económicos.

Después de referirnos a las instituciones borbónicas, toca el turno de las milicias, teniendo en cuenta la procedencia catalana en un principio, fue Cataluña de los territorios más reacios a aportar tropas al servicio de la Corona. Siendo este territorio, de los más castigados al llegar Felipe V al trono. La milicia catalana llamada Compañía de Voluntarios de Cataluña llegó a la Nueva España como ejército modelo de peninsulares, integrantes preferentemente de Cataluña, posiblemente una medición de lealtad hacia los Borbón y también como parte de la renovación en las milicias novohispanas, las cuales según algunos historiadores, hay un antes y un después a partir de la dinastía Borbón. Lo cual también se tratará en esta primera parte.

En la parte siguiente, a manera de tercer capítulo, se concentran algunos reflejos de la disciplina, comportamiento y funcionamiento del ejército según las ordenanzas, concentrando especial atención a la disciplina, los premios, castigos y los estados en que se encuentran este mencionado cuerpo militar. Y tomando en cuenta los planes que se hicieron para la reorganización del ejército y sus personajes más protagónicos en el periodo señalado de este

estudio; Pedro Gorostiza, merece una especial mención en uno de los apartados, pues manifestó su preocupación por las reformas de milicias, y el cumplimiento de su particular punto de vista en las decisiones virreinales.

En el capítulo cuatro se tratará el envío de la Compañía de Voluntarios de Cataluña a Guanajuato, las prevenciones que se hicieron, los integrantes de la compañía, su llegada al destino, y el cumplimiento de reglamento y relacionando dicho cumplimiento con las tareas del intendente.

En último lugar se hace un análisis de por qué se eligió Guanajuato como destino para enviar a la Compañía de Cataluña, qué es lo que tenía Guanajuato a diferencia de otras zonas del virreinato. Y respecto a esta decisión del virrey, se desatarían densas discusiones entre el cabildo de la ciudad y el subinspector general del ejército Pedro Gorostiza. El trasfondo de las discusiones no sólo parece ser los recursos económicos para mantener a dicha compañía, sino intereses locales que se anteponen a los generales. Finalmente la Compañía realizaría una corta labor en dicha ciudad, pero su papel no fue solamente ese, sino que como se verá en el reglamento, no tuvo un domicilio fijo, por lo que fue parte de expediciones a California en la fracasada misión a la Alta Pimería.

CAPÍTULO I

LAS AUTORIDADES BORBÓNICAS: CATALUÑA, EL INICIO DE LA MILITARIZACIÓN.

I. El modelo centralizante como recurso para consolidar el poder.

Con la guerra de sucesión española el triunfo y la imposición de la dinastía Borbón, comenzó una nueva etapa en el funcionamiento de los reinos que formaban la Corona española. En el caso de la Corona catalano-aragonesa se impuso el decreto de Nueva Planta, el cual en Cataluña tuvo las más evidentes consecuencias. La guerra se desató en el momento de reclamar la Corona por parte del Archiduque Carlos, de los Habsburgo y Felipe de Anjou por los Borbón, como consecuencia de la muerte sin descendencia de Carlos II el último Austria. La Corona catalano-aragonesa optó por el apoyo al Archiduque Carlos por considerarlo el más adecuado para preservar el funcionamiento de las instituciones de cada reino. Ambos candidatos se declararon herederos del trono español por ser hijos de gobernantes casados con hijas de Felipe IV.

Para algunos historiadores, el ascenso de los Borbón con Felipe V significó el fin de la nación catalana, marcando la desaparición de un Estado catalán dentro de una monarquía hispánica plural. Un día del año de 1714 se borró de la noche a la mañana, mediante un simple decreto del mariscal duque de Berwick, con fecha del 16 de septiembre de 1714, las instituciones políticas catalanas: *Habiendo cesado por la entrada de las armas del Rey N. S. [...] la representación de la Diputación y Generalidad de Cataluña.* Se extinguía el Consejo de Ciento, la Diputación del General, los Brazos, la Corte, la Coronela y otros *ruidosos comunes*; todas las instituciones políticas desaparecerían y con ellas, derechos, que habían sido pasados por alto, pero también muchas veces reafirmados, los derechos que los monarcas y sus virreyes habían jurado. Dicho decreto, o Real Cédula, se convirtió en la Nueva Planta, instaurada en ese año, donde prácticamente se hizo una trasgresión y

negación a las constituciones catalanas, las cuales rápidamente serían borradas de la memoria generacional de las instituciones.⁷

Nuria Sales considera que con el nuevo régimen Borbón, la Corona de Aragón quedó borrada del mapa desde el 1707, Menorca quedaba en manos inglesas, Cerdeña fue convertida en italiana por las mismas tropas de Felipe V, que la retomaron en 1717 para incorporarla al Consejo de Italia. Mientras que en los ayuntamientos comenzaron los cambios, convirtiéndose el ayuntamiento borbónico con una normativa aristocrática en la medida de las disposiciones sociales de cada sitio. Principalmente en Barcelona, donde fueron desalojados los estamentos plebeyos y medios; como lo cita la historiadora Nuria Sales. Después de esta aristocratización de los ayuntamientos, se daría una oligarquización completa. En algunos ayuntamientos se conservó una muy residual representación de artistas y artesanos. El municipio borbónico tendría regidores vitalicios y regidores hereditarios, regidurías compradas y vendidas, sobre todo entre los años de 1739 y 1741.⁸

En cuanto a los cambios administrativos fueron tales como la sustitución del virrey o lugarteniente general, por el capitán general. La división en veguerías, que por la cual venía de la división medieval, fue sustituida por los corregimientos. El veguer, sería entonces un corregidor. Dichas figuras tenían en su magistratura, una función muy semejante en su jurisdicción, tanto en Castilla el corregidor, y el veguer en Aragón. Curiosamente, esta figura del veguer, con sus funciones medievales se conservó en la Cataluña francesa hasta 1789. Otra medida de castigo que se aplicó en Cataluña fue la desaparición de las universidades en Barcelona, Girona, Tarragona, Vich, Solsona. Las cuales fueron sustituidas por la universidad de Cervera.⁹

Otro de los cambios a través de las imposiciones fue la lengua castellana en la vida pública, eliminando la lengua catalana en el uso oficial y cotidiano; no sólo se impulsó esta medida al principio del régimen Borbón, sino

⁷ SALES, Nuria. "Els segles de la decadència (segles XVI-XVIII)". *Història de Catalunya*. Dirigida por Pierre Vilar. vol. 4. Barcelona. Edicions 62. 2002. pp.424-425

⁸ *IDEM*. pp. 426-427

⁹ *IDEM*. pp.427

que se continuó con esta política a lo largo de la dinastía Borbón. Con una real cédula de Carlos III, publicada en 1768, se ordenaba:

*que la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica se haga en lengua castellana generalmente, donde quiera que no se practique, cuidando de su cumplimiento las audiencias y justicias respectivas, recomendándose también por el consejo a los diocesanos, universidades y superiores regulares para su exacta observancia y diligencia en extender el idioma general de la nación para su mayor armonía y enlace recíproco.*¹⁰

Además de la pérdida del régimen foral tradicional, hubo una militarización institucional dictada por la Corona borbónica. Una de las imposiciones más claras fue la figura del capitán general como cargo público más importante. La figura del capitán general era ante todo un jefe militar. Para algunos autores la mentalidad militar presidía el estilo de vida y las actuaciones de gobierno. El capitán general era la cima de la pirámide militar jerárquica en Cataluña. También se encuentra la figura del intendente, que veía las causas de hacienda, guerra, policía y justicia, venía a ser una especie de gobernador provincial.

A pesar de las imposiciones institucionales, Nuria Sales afirma que la intendencia y la Real Audiencia en Cataluña, pueden escapar de las críticas, centrándose principalmente estas, en la corrupción de la figura del corregidor, puesto que alrededor de esta figura, se instalaría durante mucho tiempo la ley del más fuerte.¹¹ En lo referente a los subdelegados de la intendencia, dependían de los poderes que les daba ésta. Y los corregidores ejercían la gobernación política de su distrito, el control de sus funcionarios subalternos, (alcaldes mayores o tenientes de corregidor) y de los municipios.

Los primeros intendentes franceses: *l'intendant de justice*, tuvieron jurisdicción militar en zonas como Córcega y Lyon en el siglo XVI, esta figura fue una evolución natural de los *commissaires de l'édit*, una especie de agentes que se encargaron de que se cumpliesen los edictos reales. Y este sistema se

¹⁰ FONTANA, Josep. La fi de l'Antic Règim i la industrialització, (1787-1868). *Història de Catalunya*. Dirigida por Pierre Vilar. vol. 5. Barcelona. Edicions 62. 2002. p. 95

¹¹ SALES, Nuria. *Op. Cit* .p. 428

consolidó con Luis XIV, con la ayuda de su ministro Colbert, donde se hizo permanente la figura del intendente. Estas figuras en Francia tuvieron las obligaciones de sólo no representar a la Corona y la vigilancia a las leyes, sino también estaban encargados del buen fomento y la policía de sus provincias. Se ocupaban de asuntos militares agrícolas, mineros, caminos y puentes, comercio, recolección de impuestos, administración de justicia, perseguir las ofensas y las blasfemias, inclusive tenían asuntos relacionados con los servicios postales.¹²

Por otra parte en la nueva administración borbónica en Cataluña, los mencionados corregidores tenían un cargo administrativo, político-militar. Se observa una militarización en la gran mayoría de los sectores administrativos borbónicos, cargos que antes estaban en manos de magistrados civiles o de influencia en la elite local.

El establecimiento de los corregidores en Cataluña es una de las novedades más destacadas en la Nueva Planta. A diferencia de otras partes del territorio español donde había corregidores, en Cataluña el corregidor era un militar. Cataluña fue un objetivo para militarizar, de acuerdo a diferentes motivos: la resistencia anti borbónica, los intereses locales, el apoyo al bando rival presidido por el archiduque Carlos de Austria, y también las numerosas guarniciones del principado catalán.

Así los corregidores fueron concentrados en ese territorio, para reforzar la autoridad política borbónica disponiendo de un elemento importante, el ejército, para velar la lealtad al rey y el orden público. Estos corregidores fueron apoyados en donde había una población superior a los 30 ó 35,000 hombres, se habló de un soldado por cada 25 ó 30 habitantes durante una buena parte del siglo XVIII; como lo explica Sales, una ocupación militar asociada con la contribución catastral obligatoria impuesta por los vencedores, en que la tropa se instalaba durante semanas y meses enteros si hacía falta, con las casas y pueblos que se retrasaban en pagar, se procedió a los embargos forzosos.

¹² Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786. Introducción de REES JONES, Ricardo. México. UNAM. 1984. p. XVI

Estos derechos de catastro estaban asociados con los que antiguamente tenía el general y la ciudad, pero que en estos momentos dichos derechos habían sido confiscados por la Corona.¹³

Los corregidores también se llamaron "gobernadores militares políticos", la audiencia exigía la utilización del corregidor, algunos no tenían gobernación militar aunque fueran militares, esto se evidencia, por ejemplo en el doble juramento que hacían al asumir el cargo: uno por el cargo militar y otro por el civil. Su nombramiento lo efectuaba en la Cámara de Castilla, pero en cuanto militares dependían de su autoridad castrense inmediata, en este caso es el capitán general.

Los corregimientos de Cataluña que sustituyeron a las veguerías fueron doce: Barcelona, Tarragona, Tortosa, Vilafranca, Mataró, Lleida, Cervera, Pallars, Girona, Puigcerdà, Vic y Manresa, más el distrito de la Val d'Aran.



¹³ SALES, Nuria. "Els segles de la decadencia (segles XVI-XVIII)", p.428

La militarización de Cataluña había sido consecuencia directa de la ocupación de Felipe V, que obligó a los catalanes a mantener esa población militar. Como reacción a esta militarización se produjeron revueltas en el territorio, mismas que fueron fuertemente reprimidas, hasta que Felipe V promulga una amnistía en 1723 y contribuyó a pacificar los ánimos, y poco a poco, a reducir la presencia militar en Cataluña. Inclusive desde la implantación del régimen de este monarca, se comenzaron a enviar tropas, entre las cuales iban muchos catalanes, contra los turcos, también en un intento por reconquistar Sicilia.

Felipe de Vicente Algueró, explica la administración militar, concretamente las competencias que recaían en el **intendente**, el cual tenía como deber:

- a) el pago de las fuerzas.
- b) el abastecimiento de víveres, vestuario y pertrechos de las tropas a través de contratos con los asentistas.
- c) procurar que no se defraude a la real hacienda en materias de sueldos y abastecimientos.
- d) utensilios y alojamientos.
- e) Supervisión (si estaban arrendados) o dirección de hospitales militares.
- f) Control de las fábricas de armas y reparación de estas.
- g) Conservación uso de fortificaciones y dependencias militares.
- h) Supervisión de quintas y levas. Persecución de desertores.

Mientras que las competencias del **capitán general** eran:

1. El mando supremo de las tropas existentes en Cataluña.
2. La jurisdicción militar del principado
3. Cabeza del fuero y justicia militar en Cataluña
4. Autoridad delegada sobre movimientos de tropas locales, permisos, ascensos de suboficiales, etc.

5. Mando táctico del territorio y defensa estratégica en caso de peligro exterior.

El capitán general no ejercía la jurisdicción ordinaria militar ya que normalmente la delegaba a los corregidores y gobernadores militares como en el caso de asuntos de la justicia militar, al auditor de guerra.¹⁴

Ricardo Rees Jones explica que Felipe V estableció las intendencias por una real ordenanza de 4 de julio de 1718, en un principio tuvieron solamente jurisdicción en justicia, hacienda, guerra y policía, pero en los años posteriores fueron evolucionando y asimilando nuevas funciones a lo largo del funcionamiento del nuevo sistema y su adaptación. El rey Fernando VI dictó una nueva ordenanza en la que suprimió a los corregidores de las capitales de las provincias, transfiriendo las funciones judiciales a los intendentes, y convirtiéndose estos, en la máxima autoridad de sus territorios, al igual que sucedió en Francia con los intendentes y sus *généralités*. Sin embargo, el afán centralizador en la Corona española no era una novedad, con los Habsburgo ya se habían hecho medidas para pasar por alto muchas veces, las instituciones de cada territorio perteneciente a la Corona de Aragón, sin embargo los virreinos significaban una concentración del poder en la sola figura del rey, quien era representado por un delegado directo de este. Por eso mismo, Felipe V y sus sucesores implementaron el sistema centralizante, ante un evidente debilitamiento de la fuerza en España y sus territorios de ultramar,¹⁵ Cataluña se convertía poco a poco en un instrumento más de la nueva política, que al mismo tiempo que se le intentó debilitar a través de cambios institucionales y administrativos, se abrió una puerta para la participación en importantes niveles políticos en el resto de los territorios españoles alrededor del mundo, como lo fue el comercio, la colonización, las labores religiosas, la producción económica y la presencia militar.

¹⁴ VICENTE ALGUERÓ, Felipe de J, de. "El ejército en Cataluña durante el reinado de Carlos III", en: *Pedralbes, Revista de Historia Moderna*. Departament d'Història Moderna. Universitat de Barcelona. Barcelona, UB 1988, pp. 121-123

¹⁵ REES JONES, Ricardo. *Op. Cit.* pp. XVI-XIX

Cronología de monarcas españoles de 1516 a 1808

Casa de Austria

Carlos I. (1516-1556)

Felipe II. (1556-1598)

Felipe III. (1598-1621)

Felipe IV. (1621-1665)

Carlos II. (1665-1700)

Casa de Borbón

Felipe V. (1700-1724-1746)

Luis I. (1724)

Fernando VI. (1746-1759)

Carlos III. (1759-1788)

Carlos IV. (1788-1808)

Se pretende ubicar al lector en los años de reinado de los monarcas españoles, centrándose en el principal período de gobierno virreinal en los territorios americanos.

Fuente: <http://www.monarquiahispanica.com/>

II. Las milicias de Cataluña en el ascenso de Felipe V.

Durante el reinado de los Habsburgo, los soldados se enrolaban en los ejércitos reales de manera voluntaria, para engrosar las filas y servir al Rey durante un periodo de años, atraídos por las palabras de los oficiales, que les podían prometer una vida de ascenso social caballeresco. Se instalaban en las plazas públicas con los “banderines de enganche”, y seleccionaban a los más adecuados físicamente. Pero este tipo de reclutamiento también se vio cambiado con la entrada de los Borbón, aunque fue con Carlos III quien a través de una ordenanza, se adoptó el servicio militar obligatorio, aunque flexibilizando la permanencia de voluntarios, prefiriendo una mayoría de soldados forzosos y una minoría de voluntarios.¹⁶ Carlos III daba señales de adaptación a las costumbres imperantes de su época, por ejemplo en Cataluña el reclutamiento forzoso encontró resistencias y no fue implantado hasta 1845. Pero este tipo de reclutamiento que recaía sobre los labradores, hizo que fuera modificado por Carlos IV y se flexibilizó nuevamente, pero con muchas polémicas sobre los diferentes tipos de reclutamiento, como el forzoso y la leva, en los cuales se disponía de los brazos útiles para las armas, exentándose sólo a los impedidos y cabezas de familia que tenían dependientes. Por eso mismo eran bien vistos los voluntarios. Este debate sobre el tipo de reclutamiento permanece hasta nuestros días.

Como se explicó anteriormente, la militarización en Cataluña se hizo a través de las instituciones que antes estaban en manos de civiles. La expedición a Cerdeña y Sicilia por las tropas de Felipe V concentró una gran cantidad de tropas en Barcelona, sin embargo esto no era una novedad, lo que si fue sorpresivo, fue un rearme en 1719 ante la invasión francesa. Pero en 1723 Felipe V promulgó una amnistía en Cataluña, con la cual se supuso una disminución de la presión militar en el territorio, como lo explica Vicente Algeró. Entre los años de 1725 y 1735 se registró una cierta tranquilidad en la población de Cataluña, durante la etapa del marqués de Risbourg como capitán general, hasta un cierto punto de cooperación entre la sociedad y las

¹⁶ Real Ordenanza del 3 de noviembre de 1770. Referencia hecha por: SALAS LÓPEZ, Fernando de. *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Madrid, MAPFRE 1992 pp.112-113

autoridades. En este periodo se consolidaron las escuadras de Valls, las que fueron organizadas por el alcalde o *batlle* Veciana, y que estas escuadras habían nacido de los cuerpos de fusileros que se organizaron durante la guerra contra Francia, y la revuelta del *Carrasplet*, rebelión encabezada por Joan Barceló el *Carrasplet* o *Carrasquet*, dirigiendo una resistencia en contra de las tropas de Felipe V, al mando de fusileros de montaña y a través de una estrategia de guerra de guerrillas, causaría grandes problemas a los partidarios de la nueva dinastía.

La existencia de los Fusileros de Montaña, o *Miquelets*, quienes se reclutaban en el mundo de los desempleados o de los mismos jornaleros, y muchas veces funcionaban como bandoleros en la zona pirenaica de Cataluña, temidos y mal afamados por la historiografía francesa, quien los definió en un diccionario de 1771 como: brutos, pérfidos, crueles, sin más razón que los osos, alimentados entre los asesinatos. También los describían con armamentos, tales como puñales, carabinas y una pistolita colgada de un cinturón.¹⁷

La situación violenta que se gestaba en el territorio español y hacia otros reinos de Europa hacía que la demanda militar creciera y que las tropas se movilizaran por el resto del territorio. En Cataluña existía el problema de la escasez de efectivos, complicándose por la dificultad de reclutar más tropas que no fueran simples voluntarios, además de los vagos, los mal entretenidos y los gitanos, entre otros marginados que la única forma de incluirlos al servicio del rey era por el reclutamiento forzoso. En 1719, la Real Audiencia impulsó la creación de cuerpos francos, de los llamados fusileros de montaña, luego a través de un cuerpo que se llamó *Mossos d' Escuadra*. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se volvió a reclutar en Cataluña cazadores voluntarios del mismo tipo que los fusileros de montaña o *miquelets*. Durante la invasión francesa en 1718 a la *Val d'Aran*, la cuenca del *Tremp*, la *Garrotxa* y *l'Empordà*, se reclutaron batallones de *miquelets*, que también se conocieron como *arquebusiers du Rousillon*. Los cuales se reclutaron en Perpiñán.

¹⁷ SALES de Bohigas, Nuria. *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII*. Barcelona. Empúries. 1984. pp. 105-113

Estos cuerpos tenían una cierta aceptación en Cataluña ya que no eran un elevado número. En 1761 una real cédula ordenó el establecimiento de tres compañías de fusileros de montaña para efectuar el resguardo de todas las rentas. Felipe de Vicente Algueró cita al capitán general el marqués de la Mina, del cual no le parecía fácil el reclutamiento de voluntarios:

*no será fácil esta leva... por la mezcla de castellanos y cathalanes y por la repugnancia que hay en este Pays al servicio de Armas... Al marqués de la Mina le parecían complicadas las medidas administrativas, por lo que encontraba inconvenientes en que los oficiales se subordinaran a los jefes de rentas.*¹⁸

En cuanto al reclutamiento Vicente Algueró comenta que durante los años de 1761 y 62 hubo un aumento de desempleo por una contracción económica, por lo que aumentó la fluencia de voluntarios. De acuerdo con lo que explica el historiador, las reclutas de voluntarios eran el precio que pagaba Cataluña por su exención de las quintas, a pesar de que habría intentos para establecer la obligatoriedad, pero el marqués de la Mina, quien conocía el comportamiento de los catalanes, se opuso a esta medida de obligatoriedad de quintas. Por la real cédula de 16 de noviembre de 1761 se mandó realizar una quinta en todos los reinos, y a Cataluña le correspondían 1500 hombres. Por lo que el marqués de la Mina escribió al ministro Ricardo Wall:

*Es tan odioso a este País el nombre de Quintas, que cuando se hicieron la última vez en tiempo de Guerra... se conocieron los efectos, aunque en número más reducido del que ahora se pise, con quejas y deserciones...
... se despoblarían el Ampurdán y la Cerdaña huyendo de las Quintas...
Entiendo que con el nombre de Fusileros se harán más fácilmente cuatro mil hombres que mil quinientos de quintas, y e rey podrá aplicarlos después con utilidad de su servicio, donde fuese de su agrado.
En cuatro meses, sin queja ni repugnancia, se han levantado setecientos hombres para rentas, América y el Pardo, y me persuado que se conseguirá con la misma facilidad y mayor número si no se llamasen quintas.*¹⁹

¹⁸ VICENTE ALGUERÓ, Felipe de J, "La situación militar de Cataluña a mediados del siglo XVIII". en: *Revista de Historia Militar*. Nº. 63. Servicio histórico militar 1987. 103-104

¹⁹ *IDEM*. p. 104

En 1761 se formó también una compañía de fusileros para La Florida. En este año y el siguiente se reclutó en Cataluña otros dos batallones de fusileros con destino a Portugal, y en 1766 se integró una compañía de fusileros para La Habana. La afluencia de voluntarios los años 1761 a 1762 se explica por la contracción económica que aumentó el desempleo.

El marqués de la Mina, también tuvo que enfrentarse a más problemas relacionados con el reclutamiento de naturales de Cataluña, en el momento en que se intentaron establecer las milicias provinciales, las cuales habían tenido ya sus ordenanzas en 1734, pero que no se habían formado en Cataluña, Aragón ni Valencia, por la situación inestable que se había sucedido con la imposición de la Corona Borbón. Sin embargo el marqués de Ensenada, ministro de Guerra de Fernando VI pensó que el peligro había pasado y decidió organizarlas en esos territorios, pero pugnas políticas en la corte, Ensenada dejó el cargo y el siguiente ministro comprendió lo que Mina advertía en cuanto a reclutamiento en Cataluña, pero aún así el proyecto siguió en marcha y se levantó el censo en Cataluña por parte del capitán general, un censo que no correspondía con la realidad, pues se registraba un número inferior al real. Se organizó por parte de los gremios de la ciudad de Barcelona y el Ayuntamiento vecino de Mataró, una documentación tramitada por el marqués de la Mina, en donde se expusieron los argumentos en contra del proyecto; arguyendo principalmente que tales grupos como artesanos y mercaderes podían quedarse sin gente para el trabajo en sus fábricas en caso de ser requeridos para el reclutamiento, por lo que pedían se verificase la orden de milicias. Ante estos argumentos el Consejo de Guerra concluyó que por el momento se suspendiese la leva.²⁰

Otro de los problemas que se presentaba en Cataluña era la deserción, puesto que el capitán general culpaba a la justicia de los pueblos, pues muchos de los desertores recibían ayuda de *eclesiásticos, caballeros, hombres de campo y mujeres*, lo que demostraba que existía una importancia en la protección del desertor por parte de su entorno social.²¹

²⁰ *IDEM.* pp. 105-106

²¹ *IDEM.* p. 107

El capitán general marqués de la Mina, tuvo una sabia actuación en Cataluña, y fue durante su periodo, cuando más se avanzó en cuestiones militares para conseguir un paulatino apaciguamiento de la población antes las nuevas políticas centralizadoras de España. Se dotó de una generalizada obra militar: castillos, fortificaciones grandes y medianas, como baluartes, al igual que cuarteles y pabellones, ante el problema del alojamiento de los ejércitos. De Barcelona saldrían grandes ingenieros militares, como lo fue Miguel Constanzó, quien realizó grandes obras en América. De igual manera otros ingenieros militares como Juan Cermeño, quien se encargaría de un proyecto de reconocimiento y fortificación de la frontera con Francia. En cuanto al alojamiento de los oficiales existía un gran problema, puesto que era una carga que sufría la población que además tenía que pagar como impuesto el suministro básico a la tropa, para abastecerla de camas, luz, leña y paja. Estos problemas se aliviarían con la construcción de cuarteles en puntos estratégicos de Cataluña.²²

La militarización de Cataluña durante el siglo XVIII se debió, como se ha mencionado, primero a un castigo y posteriormente a una estrategia militar basada en el supuesto de que una invasión militar proviniera de Francia, por lo que debía haber una estructuración en cuanto a política defensiva de la frontera. Al mismo tiempo, Vicente Algueró muestra una consideración menor de que el ejército se usaba como fuerza policiaco-represiva sobre la población catalana. También considera que las obras de los ingenieros militares serían utilizadas incluso para obras públicas civiles.

Vicente Algueró no describe el papel del ejército como instrumento policiaco represivo, como sí lo muestra Nuria Sales al hablar de las imposiciones que llegaron por parte de los vencedores. Vicente Algueró resalta más el papel del ejército como un espacioso proceso de adaptación de Cataluña que finalmente se unió a las políticas borbónicas de todos los territorios que poseía la monarquía.

²² *IDEM.* pp.115-117

En cuanto al Ejército de América, Cataluña no fue quien aportó más oficiales, como sí fueron Castilla y Andalucía. Pero sí podemos concluir que la aportación de Cataluña se debió también a partir de la proliferación de academias militares en Barcelona, las cuales formaron peritos en artillería y fortificaciones, aplicadas a puertos y puntos estratégicos del territorio americano, y por otra parte el envío mencionado de catalanes hacia Cuba, Florida y las provincias internas de la Nueva España: La Compañía de Voluntarios de Cataluña.

CAPITULO II

LA SITUACIÓN DE LAS MILICIAS, ANTES Y DESPUÉS DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS.

I. Defensa, reformas y la experiencia de La Habana en 1762.

En los territorios americanos, al igual que en el resto, se implementó el sistema de defensas que trazó Felipe V, y que estuvo basado en proteger las plazas fuertes más importantes, las cuales podían ser objetivo de los ataques enemigos. Para esta estrategia se construyeron fortificaciones con importantes modificaciones en comparación con las de siglos anteriores. Se utilizaron flotas encerradas en los puertos, unidades veteranas que se apoyaban entre ellas, y lograban ciertas ventajas sobre las tropas enemigas que aún no se aclimataban después de varios meses de navegación.²³ Pero posteriormente este sistema de defensa se vio superado con la guerra de los Siete Años y la toma de La Habana en 1762, parte aguas en el que se basan la mayoría de los historiadores del periodo para afirmar que el verdadero planteamiento de reformas militares se hizo a partir de entonces.

Se considera que fue con Carlos III cuando se extendió y desarrolló el sistema de milicias, dando inicio a un ejército distinto al existente. En el siglo XVI no existían uniones militares organizadas, sino que operaban de manera improvisada y sobre todo no entrenadas para la guerra. Desde finales del siglo XVI se trató de establecer milicias en España, pero que no llevaron al resultado deseado. En América se trató de dar ese paso, el de conseguir unas milicias organizadas y no quedarse en el intento.

Según Christon Archer el establecimiento de uniones militares en América parece haber sido temporal y respondió a determinaciones circunstanciales que ordenaban los distintos virreyes. Entre esas milicias se encontraron las "Compañías de Milicias Provinciales de Infantería" en la Puebla

²³ MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid. MAPFRE. 1992 p.134-135

de los Ángeles, establecidas en 1612 y que duraron poco tiempo. En Castilla las milicias fueron sustituidas en el siglo XVII por los "tercios provinciales" reclutados por la fuerza.

Archer señala que hay una clara línea divisoria en la historia militar de América, que se observa con la toma de La Habana en 1762 por los ingleses y que eso pondría en evidencia la debilidad del sistema defensivo español. Incluso, como se observa en el mapa de la página 41, las amenazas externas por las potencias como Francia, Inglaterra y Holanda, se hacían desde territorios americanos en los que se habían posicionado.

Antes de las reformas borbónicas, el sistema militar no tuvo grandes actuaciones ni demasiada fuerza como para enfrentar las amenazas de potencias que poco a poco reforzaron su presencia en las cercanías de los territorios hispánicos. Cabe recordar que la conquista de Tenochtitlan no se hizo con la fuerza militar castellana de las tropas de Cortés, sino con la alianza de pueblos tlaxcaltecas que consiguieron un gran número de guerreros para hacer frente al ejército mexica. Pero después de la conquista no se necesitó de grandes ejércitos para controlar los posibles brotes de violencia que se daban en los territorios, un elemento que nos muestra el desarrollo de una cierta paz interior, fue la construcción de ciudades que en su mayoría carecieron de fortificaciones o grandes estructuras militares. A excepción de las fortificaciones en puertos como Veracruz, Campeche, La Habana, Santo Domingo, San Juan, Nombre de Dios, Cartagena y Maracaibo, en donde se tuvo que organizar una defensa contra los ataques de corsarios, pues estas ciudades eran vulnerables por el tipo de ataque que recibían, que por lo general contaron con un número pequeño de atacantes. Las fortificaciones dieron una cierta confianza en la defensa, como ejemplo está La Habana que según explica Archer, fue defendida con cierta efectividad durante doscientos años, hasta su caída en 1762.

Sin embargo eso no significó que el sistema defensivo que tenían los puertos resolviera el problema, si acaso lo paliaba ocasionalmente, pues en los puertos fue donde más se concentraron factores contrarios a la población

destinada a la defensa, es decir las enfermedades epidémicas muchas veces fueron las que debilitaron el servicio, a esto hay que añadir las deserciones y las corruptelas que pudieron haber en el sistema burocrático local. Las armadas españolas que protegían a las flotas mercantes del Caribe eran débiles y lentas muchas veces ante las bandas de bucaneros, o incluso ante las mismas flotas inglesas y holandesas. Pero con excepción de estas zonas el resto de las provincias de Hispanoamérica no necesitaron de fuerzas militares regulares que realizaran labores complejas ante situaciones que implicasen enfrentamientos. Inclusive cuando se tenían noticias de ataques en los puertos por corsarios, se intentó dar apoyo por parte de algunas elites de las zonas internas del territorio, pues tenían consecuencias en la estabilidad, pero el envío de reclutas por parte de las provincias llegaban demasiado tarde a las costas, pues además los ataques de los corsarios eran rápidos, sin dar tiempo a una organización de defensa más compleja.²⁴

Además de los puertos, fueron importantes los presidios, donde hubo una presencia militar un poco más organizada, ya que dichos presidios se localizaron en las fronteras con las naciones chichimecas que aún no lograban apaciguar los ataques. Pero a pesar de estos presidios, el sistema defensivo era muy limitado, existiendo corrompimiento en el financiamiento de los soldados, y además que se contaba con un número reducido de defensores. Los presidios sirvieron como orígenes de nuevas poblaciones, por lo que su papel militar no se consideró como grandioso.

Otro de los elementos negativos de las milicias, fue que en el interior de los territorios apenas tenían armamento, es decir que se carecía de un equipamiento adecuado, por la misma situación de que no era necesario tenerlo. Aunque a pesar de que se ha mencionado el reforzamiento de los puertos, en un dato citado por Archer, *en 1697 el viajero Juan Gemelli Carrera, descubrió que los muros que rodeaban Veracruz estaban hasta tal punto cubiertos por médanos que un jinete podía sortearlos sin dificultad.*²⁵

²⁴ ARCHER, Christon. "Militares" en SOCOLOW, Susan. *Ciudades y sociedades en la Latinoamérica colonial*. Buenos Aires. FCE. 1993. pp. 217-220

²⁵ IDEM. p.220

Durante el siglo XVII se intentó lograr un reclutamiento de milicias, que se compusieron por comerciantes, artesanos y grupos de pardos y morenos que ya constituían un gran segmento de la población. De acuerdo con los prejuicios de la época y la clasificación que se hacía según la calidad racial, se utilizó a los mulatos para desempeñar el papel importante de la defensa en los puertos, pues se suponía que ellos por su fortaleza física podían aguantar mejor las enfermedades tropicales. Mientras tanto los comerciantes y artesanos tuvieron interés de pertenecer a las milicias, o de apoyar el sistema de milicias, como una forma de proteger sus propiedades, asimismo la población afroamericana mediante este servicio pensaba en ascender socialmente en cuestión de prestigio, pues el hecho de llevar uniforme y armas podía estar más arriba que los mestizos por ejemplo.²⁶

Estas milicias de pardos y morenos desempeñaron un papel importante en las zonas urbanas, y podían mantener el orden cuando había problemas de disturbios en las ciudades, inclusive los españoles llegaron a aceptarlos porque les consideraron necesarios. En los casos de escasez de alimentos, o en alguna crisis de alza de precios, se cometían revueltas que generalmente atentaban contra los españoles, autoridades y comerciantes de las ciudades. Esos actos hicieron que resultara imprescindible una milicia que se encargase del control de la plebe, sobre todo cuando se trataba de proteger las propiedades de la elite en el poder.

Al comienzo del siglo XVIII se habla de tres tipos de ejércitos: El ejército de dotación, el cual tenía un carácter defensivo, con una supuesta capacidad de movilización en momentos necesitados. El ejército de refuerzo, que era enviado desde la península cuando se requería y tenían un tiempo determinado en América, para después regresar a España. Y finalmente las milicias, las que estuvieron formadas por elementos que no

²⁶ *IDEM.* p.221

eran militares de tiempo completo, sino que tenían otras actividades y eran llamados cuando se requerían.²⁷

En el caso de las milicias formadas por comerciantes y artesanos, tuvieron también participación importante y su organización no fue menor, porque como ya se ha mencionado, para ellos era muy importante la protección de sus intereses y propiedades, se trataba de su ascenso y prestigio social. En este caso se llamaron *tercio de infantería de comerciantes*.

Estas milicias urbanas que protagonizaron un papel de protectores y control en la vida de las ciudades durante los siglos de los Habsburgo, no fueron suficientes para la nueva reorganización que se planteaba en la corte borbónica. Las milicias de comerciantes y mercaderes fueron hasta cierto punto regimientos privados, los cuales antes que obedecer al rey, obedecían a los intereses de quienes les pagaban, en este caso los mismos comerciantes. Aunque tuvieron sus problemas al no poder hacer ambas actividades al mismo tiempo, es decir, si se dedicaban a la defensa descuidaban sus oficios, igual que llegaron a entrar en quejas cuando sus aprendices tenían que irse al servicio requerido por la Corona. Además los comerciantes ricos podían pagar a gente para que hiciera el servicio de defensa, pero los pequeños comerciantes o quienes tenían sus tiendas, no podían pagar ese servicio, por lo que llegaron a prestarse a la actividad militar.²⁸

Archer relata algunos de los incidentes que se provocaron a partir de estas milicias urbanas que se nutrían muchas veces de “alquilones” como se les llamó a personas que se prestaron al servicio militar por parte de los comerciantes ricos quienes les pagaban. Al fin y al cabo fueron simples mercenarios de los cuales se han registrado una serie de atropellos y abusos de autoridad, sobre todo cuando se trató de las rondas para vigilar el orden en las ciudades. Muchos de ellos carecían de una conciencia del servicio que se

²⁷ SALINAS VARGAS, Rosalío. “Los militares y el ayuntamiento de Guanajuato, 1740-1780.” En: *sapere aude. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato, UG. 2005 N° 1. pp.24-25

²⁸ ARCHER, Christon. “Militares” en SOCOLOW, Susan. *Ciudades y sociedades en la Latinoamérica colonial*. Buenos Aires. FCE. 1993. p.224

les pedía, y además de que en algunos casos percibieron una paga tres veces mayor que la de un soldado regular, cuando se cansaban de cumplir, vendían su equipo, uniforme y armas. Sin embargo, el dilema que enfrentaron los comerciantes: perder sus empleados o pagar a otros para el servicio militar; se prefería la segunda opción. Esto provocó que se manipulara la justicia desde adentro, con la contratación de alquilones.

Como elemento militar, las milicias urbanas fueron las más importantes y características del período que antecedió a las reformas borbónicas. El mantenimiento del orden social fue primordial para las elites que poco a poco se fortalecían con el funcionamiento de la economía de los virreinos, aparentemente sin un gran peso que se les contrapusiera como lo fue más adelante las nuevas medidas impuestas por los Borbón. Estas medidas se comenzaron a plantear desde la llegada de Felipe V al trono español, cambiando algunos de los funcionamientos burocráticos que operaron durante siglos en los distintos reinos que pertenecían a la Corona, que como se dijo anteriormente, fue Cataluña el territorio donde se inició la aplicación de las nuevas medidas administrativas y militares. En los virreinos dichas medidas pretendieron recuperar el control sobre los territorios que estaban funcionando de una manera, hasta cierto punto independiente de las órdenes de la metrópoli.

Las milicias urbanas continuaron hasta el final del período virreinal, y la expansión de presupuestos hizo que aumentara la actividad policial en distintas ciudades como Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Guadalajara. Al mismo tiempo que crecieron las ciudades, las elites locales se fortalecieron y comenzó una lucha por el poder entre los criollos y los peninsulares, que se presentó como la amenaza interna a los intereses de la Corona.

Las reformas militares borbónicas se vieron aceleradas en el momento crucial del que habla Archer: la toma de La Habana en la Guerra de los Siete Años, cuando además de la reorganización militar, se trató de hacer una revisión a fondo de la política imperial.

La toma de La Habana implicó una pérdida muy grave de riquezas para la Corona, la ocupación inglesa duró once meses, y la recuperación se hizo a sangre y fuego, al mando del Conde de Ricla, al mando de 2,200 hombres. Este hecho logró un cambio de mentalidad en la Corona española respecto a la militarización de sus territorios ultramarinos, pues en cualquier momento Inglaterra seguiría amenazando los territorios españoles con tal de ampliar los propios. Las medidas fueron tomadas a partir de cero, incluso se hizo una purga en algunos mandos que se consideraron culpables, como Juan de Prado, gobernador de la isla, y el virrey del Perú, el Conde de Superunda que se encontraba en La Habana, al marqués del Real Transporte y a Sebastián de Peñalver, criollo y rico hacendado, miembro del cabildo de La Habana.²⁹

España siguiendo los modelos de Francia intentó un fortalecimiento de su imperio, mediante reformas a fondo. Para esto se necesitó introducir el sistema de intendentes en América, expulsar los jesuitas, desarrollar el libre comercio dentro del imperio, y la ampliación de los oficios e industrias ultramarinas más importantes, como la minería por ejemplo.

²⁹ PÉREZ MUNGUÍA, Patricia. “El ejército borbónico en Querétaro en el padrón militar de 1778” en: *Los Padrones de Querétaro 1778-1779*. Querétaro. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro (en prensa)

II. Reorganización del Ejército: Gálvez y Villalba

La visita de José de Gálvez en Nueva España intentó dar el impulso a las reformas. Del mejoramiento de la defensa militar y el fortalecimiento de las tropas virreinales, se encargó al entonces Capitán General de Andalucía, Teniente General Juan de Villalba y Angulo. Desde su llegada a Veracruz en 1764 Villalba comenzó a reorganizar el ejército. En esos años las milicias urbanas de la Nueva España no poseían ningún fuero militar, ya que prácticamente nunca se les había demandado servicio activo. Con la reorganización iniciada por Villalba se produjo un considerable incremento de los fueros militares. El resultado de esta proliferación de fueros militares fue tan numeroso que se desataron violentos enfrentamientos entre la dirigencia militar y los tribunales ordinarios.

La idea de desconfianza en el criollo o en el mestizo se reafirmó con lo que consideramos el principal hito o detonante de las reformas militares borbónicas: La derrota e invasión de La Habana en 1762.

En los primeros años del nuevo régimen ya se había tomado una medida que consistió en reforzar los puertos estratégicos de los territorios americanos, con unos batallones fijos: La Habana en 1719, Cartagena en 1736, Santo Domingo en 1738, Veracruz en 1740, Panamá y San Juan en 1741. Pero a pesar de ello, la derrota de La Habana y la humillación que implicó, obligó a replantear la defensa y todo lo relacionado con ella. Cabe mencionar que una de las primeras medidas que hizo Felipe V en América, fue suprimir definitivamente las encomiendas, y progresivamente adquiriéndolas como posesión de la Corona, todas aquellas que iban quedando libres y así desapareció el servicio de armas particular con el que contribuyeron los encomenderos a mantener el orden y las cuestiones militares.³⁰

Entre 1763 y 1765 Cuba pasó a ser el experimento de la política borbónica ultramarina: Base militar, intendencia, fuente de impuestos y

³⁰ KHALE, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. México FCE. 1997 pp. 36-37

economía exportadora. Este modelo gradualmente se fue extendiendo a la Nueva España, Nueva Granada, Perú y Quito.

El dilema de entregar armas a los nativos americanos, (indios, criollos y otras castas) se enfrentó con el de los costos de enviar tropas peninsulares a los territorios americanos. José de Gálvez fue de los que más se resistieron a darle poder militar a los criollos, pero a la vez se creó una dependencia hacia las contribuciones de los criollos en forma de préstamos en tiempos de guerra, a la venta de cargos del ejército y al obvio déficit de peninsulares a mediano plazo.

No pasaron muchos años cuando la Corona decidió poner fin al envío de tropas peninsulares a los territorios americanos. En 1786, la población americana tuvo que ser la complementaria para los ejércitos. Asimismo la población americana, principalmente la criolla, fue la que soportó los gastos de defensa.³¹

Para facilitar el reclutamiento se cedieron privilegios, como el fuero militar, con el que les dio a los criollos un status con respecto a los peninsulares, o incluso a los de "calidad mixta", también eso implicó la inmunidad de la legislación castrense y exenciones fiscales de algún tipo.³²

Según las opiniones de la elite española, la gente de otras calidades que no fueran blancos, no eran fiables para los cargos políticos, se creía que eran perezosos y tenían todos los defectos de carácter por pertenecer a los estratos más bajos de la sociedad. Sin embargo, la mezcla de sangre se desvanecía según el status social, por lo que muchos habitantes que tuvieron herencia negra o indígena pudieron ser clasificados como blancos, así pues, en la milicia sucedió lo mismo, además de que muchas veces fue difícil determinar la calidad debido a la avanzada mezcla de sangres que se dio ya en el siglo XVIII.

³¹ Comienzan a aparecer en las estadísticas el aumento de los criollos en los mandos del ejército y la disminución de los peninsulares, lo que a la larga desataría el conflicto de intereses que llevaría a la emancipación de los territorios americanos. La ruptura del "equilibrio inestable" entre las fuerzas hegemónicas, las subordinadas y las dominantes.

³² LYNCH, John. *La España del siglo XVIII*. Barcelona, Crítica. 2ª Ed.. p. 308

Aún así, las milicias en la Nueva España se denominaron “blancas” o “españolas”, las que estuvieron compuestas por blancos, y “mestizas” o “castizas” las que constaron con mestizos. Asimismo, existieron las compañías de “morenos”, que incluyeron *negros puros* y mulatos, y de “pardos” quienes descendían de negros libres.³³

Con las reformas militares se intensificó el enrolamiento de mestizos en las milicias regulares, aunque eso provocó protestas entre las mismas autoridades blancas, que creían que se contaminarían las tropas por la supuesta actitud. Inclusive se dieron protestas entre los criollos porque sentían que el estar junto a los mestizos significaba degradar su posición honorable; tal como lo registra Günter Kahle, basándose en los reportes de Villalba. Así pues la reforma emprendida por Juan de Villalba tomó en cuenta los prejuicios de los blancos, por lo que creó batallones de acuerdo a calidades. Más adelante se tuvo que incluir a los mestizos en las tropas de españoles, cuando estos últimos no pudieron completar el número de plazas requeridas.³⁴

Sin embargo Villalba fue criticado y rechazado por demostrar *ignorancia o desprecio por las costumbres y realidades políticas* de los territorios. Felipe Castro documenta que con la llegada de las tropas europeas de veteranos pronto se hicieron odiosas por demostrar prepotencia y abusos. También se habló de que entre estas tropas vinieron delincuentes que habían conmutado la pena por el servicio militar en las Indias, se dijo que su religiosidad era dudosa por tratarse de *flamencos y de otras nacionalidades sospechosas de herejía*. Esto llevó a episodios en que las tropas que vigilaban las ciudades fueron apedreadas en diversas ocasiones, protagonizándose incidentes graves como muertos y heridos. Villalba defendió el papel y la conducta de las tropas, valiéndose del “hacerse respetar” de estas.³⁵

Los criollos trataron de ocupar al máximo los altos cargos militares, de esta manera subían o mejoraban su status social, al igual que lo hicieron los

³³ KHALE, Günter. *Op. Cit.* p.60

³⁴ *IDEM.* p. 61

³⁵ CASTRO, Felipe. *Nueva Ley y Nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España.* El Colegio de Michoacán-UNAM. México 1996. pp.99-100

mestizos, buscando a través de la milicia, subir su status y gozar del fuero militar, asimismo se liberaban del pago de impuestos. Según Günter Khale, los diferentes grupos sociales de la población no tenían una verdadera vocación de soldados, sino que consideraban al ejército y a la milicia como medios para ascender socialmente, para satisfacer vanidades y por supuesto una elevación del prestigio social.³⁶ Como fenómeno que también se creó a través de un reclutamiento voluntario, mencionado anteriormente, tanto en la península como en los diferentes reinos.

En la Nueva España se tuvieron territorios inestables, tanto por su poca colonización como por las fronteras móviles que se mantuvieron a través de las guerras con las tribus nativas del norte. Muchos de estos territorios fueron incluidos en las llamadas provincias internas, donde el poblamiento español se hizo de una manera muy dispersa y los habitantes tuvieron la necesidad de protección frente a los diversos ataques de la población indígena de la región. El virrey no podía vigilar una comarca tan extensa y tan distante de México por lo que se creó una Comandancia y Capitanía General para las provincias internas, independiente del virrey y que en los años siguientes experimentó diversos cambios administrativos.

Bajo la administración del virrey Marqués de Croix, la política en la Nueva España se caracterizó por una marcada línea aristocrática borbónica que iba desde el orden social aparente, hasta la limpieza de las finanzas del virreinato, pasando por una rigurosa imposición de reglas y vigilancias coercitivas que llegaron a ser famosas por las acciones tomadas por las autoridades.³⁷ En el caso de José de Gálvez como visitador de la Nueva España, se aplacaron los levantamientos y motines de las provincias internas. Una de los principales objetivos trazados por las autoridades de la época, fue el detener el avance y ataque de las tribus del norte del territorio novohispano.

³⁶ KHALE, Günter. *Op. Cit.* pp. 63-64

³⁷ Las medidas coercitivas, son tomadas por el grupo dominante en el momento de que tiende a perder su hegemonía ante los grupos subordinados. Por eso es que en la política borbónica se encuentra el afán de conservar los territorios, que implican la conservación de los intereses de la clase dominante.

A través de Gálvez se emprendió una expedición por noroeste del territorio. Los elementos contrarios a la expedición hicieron que la misión no tuviera los resultados deseados ni programados. Gálvez cayó gravemente enfermo y a pesar del diagnóstico que hizo sobre la región, los logros se perdieron poco a poco por falta de responsabilidades de parte de los mandos, y grandes problemas con la Real Hacienda, para mantener presidios y fuertes.³⁸ En la visita de Gálvez, la expedición al norte fue acompañada por la recién llegada compañía de voluntarios de Cataluña.

Fue con el virrey Antonio María de Bucareli, cuando el ejército creció. La figura de Bucareli como la del inspector general Pascual Jiménez de Cisneros fueron claves en la reordenación de las milicias en la Nueva España, puesto que Cisneros tenía experiencia en la inspección de fuerzas militares, antes de su llegada, estuvo en Cuba como teniente del rey. Asimismo Bucareli también con experiencia en Cuba, donde fue capitán general, conocía la forma de pensar de la población americana, experiencia que pesó para su designación a los territorios novohispanos. Según la mentalidad de las autoridades borbónicas los mandos peninsulares velarían mejor por los intereses que los mismos americanos.

³⁸ VÉLAZQUEZ, María del Carmen. *El Estado de Guerra en Nueva España*. México. El Colegio de México, 2ª Ed. 1997. p.102

III. La llegada de la Compañía de Voluntarios de Cataluña a la Nueva España

Los catalanes y su presencia en la historia de la América virreinal se pueden observar en muy bajo número, pues la exclusividad del ingreso al Nuevo Mundo por parte del reino de Castilla no permitió oficialmente que los súbditos de Aragón y de otros reinos europeos ingresaran a los territorios americanos en un primer momento. Fue con la dinastía Borbón cuando aumentó de manera evidente la presencia catalana en América en los ámbitos del comercio y la milicia.

La Compañía de Voluntarios de Cataluña, en un principio de su formación se habló de ser una milicia que mantenía el prestigio, voluntad y disciplina del soldado europeo. Un cuerpo formado en Barcelona en 1767, bajo las órdenes de oficiales catalanes que venían de las compañías de infantería ligera. Zarparon del puerto de Cádiz al mando del capitán Agustín Callis. Esta compañía originalmente estuvo destinada a La Habana, pero sirvió en la Nueva España,³⁹ arribando en agosto de 1767 al puerto de Veracruz, formada por ciento sesenta hombres naturales de Cataluña. Como se dijo en capítulos anteriores, los Voluntarios de Cataluña tuvieron sus antecedentes directos en los *Miquelets* o fusileros de montaña, al parecer conservaron su nombre antecesor entre algunos concedores de la milicia.

La acción militar de este cuerpo se apoyó en tres puntos:

1. *En la organización militar de un ejército regular para combatir a unas numerosas partidas de indios que no seguían ninguna estrategia militar ni se sometían a ninguno de los criterios tradicionales de las batallas y combates en tierras europeas.*
2. *En la utilización de fuerzas y armas que podían demostrarse absolutamente inútiles contra las que manejaban los indios.*

³⁹ LÓPEZ URRUTIA, Carlos. "El Ejército Real de California". Edición electrónica en: <http://www.armada15001900.net/>

3. *En la acción de unos terrenos fieros, desérticos, inmensos, donde las condiciones del país podían también sobrepasar las posibilidades previstas y la capacidad operativa de aquellas unidades, que hasta el momento habían luchado en unas condiciones completamente diferentes.*⁴⁰

Ya en la Nueva España fue dividida en dos, por órdenes del virrey Marqués de Croix. Habiendo arribado a Tepic en octubre de 1767, cerca de la costa del Pacífico, la primera de las compañías fue destinada a la expedición de la alta California, mientras que la segunda sirvió a los territorios de las provincias internas. Sin embargo, pocos años después, en las revista pasada en 1773 por Pascual de Cisneros dejó en manifiesto la falta de armamento en la tropa. El virrey Bucareli mandó crear una partida de presupuesto para la compostura de armas. Uno de los capitanes de la Compañía de Voluntarios de Cataluña, Antonio Pol, dijo que el mal estado de la compañía era porque estaba conformada por individuos viejos y achacosos que no servían para el servicio de las armas, y pedía que se licenciaran y se sustituyeran por soldados jóvenes.⁴¹ Se hacía énfasis en la importancia de que los reclutas fuesen catalanes o europeos, pero nunca nativos del país.⁴² Esta situación continuó en los años siguientes según las revistas pasadas por los diferentes mandos militares del Virreinato.

Sin duda hubo críticas y oposiciones a las reformas borbónicas y blanco de ellas también fueron las milicias que vinieron de Europa, como a la mencionada Compañía de Voluntarios de Cataluña. Felipe Castro recoge una interesante crítica que le hizo un libelista anónimo en tiempos de su llegada:

*Los miguelotes, a su entrada,
profesaban no hacer de bueno nada,
y en libertad que dieron de conciencia,
malo fue cuanto hicieron de experiencia:
las mujeres, los juegos, las bebidas,
pagaban con bravatas, con heridas,
y aunque a vista de todos se paseaban,*

⁴⁰ BONEU COMPANYS, F. *Pere Fages. Un català molt singular a Califòrnia*. Lleida 1991. pp. 37-38

⁴¹ Comienzan los problemas técnicos y de composición de los cuerpos peninsulares, los cuales deberían estar en excelentes condiciones para lograr los objetivos deseados por la Corona. A pesar de ser peninsulares no se contaba con un buen estado armamentístico como de condición de los miembros.

⁴² VÉLAZQUEZ, María del Carmen. *Op. Cit.* pp. 106-107

*los jueces sus excesos toleraban, [...]
No quedó pícaro de marca entera
a quien en tal facción no se admitiera;
y aun parece, según se vio patente,
que de éstos se buscaban solamente.*⁴³

Esta burla que reflejó el comportamiento de la Compañía en Nueva España, se puede contrastar con lo que registraba la historiografía francesa, en cuanto a su fiereza y su descripción como desalmados; en cambio el papel en Nueva España de este cuerpo se distanció mucho de lo que fue en sus inicios y a lo largo de su historia en Europa.⁴⁴

En los años siguientes a su llegada al virreinato, el virrey Revillagigedo ordenó que varias compañías, entre ellas la de Voluntarios de Cataluña, regresaran a los territorios virreinales, la primera después de la expedición en California, estuvo destacada a Nutka, puerto disputado con los ingleses y amenazados por los rusos, en el actual territorio de Canadá. Mientras que la segunda destacada en las provincias internas fue destinada a Guanajuato para vigilar la ciudad de los posibles motines que se vinieron dando, por el motín relacionado con la expulsión de los jesuitas en 1767 y el temor que se produjeran más en los siguientes años.

Con los destacamentos en diferentes posiciones del virreinato se pretendió reforzar la seguridad de las rutas comerciales, o al menos era lo que se planteó. Revillagigedo explicó que la segunda compañía desde su creación había permanecido en las provincias internas, hasta que él ordenó su cambio hacia Guanajuato y que fuese costeadada con los arbitrios de milicias hasta que las circunstancias de guerra hicieron mover a la compañía hacia Perote.⁴⁵

En cuanto a la primera compañía merece la pena recordar que tuvo un papel muy destacado en la exploración y colonización de la alta California, en la que sobresalieron personajes como Pedro Fages, teniente de la compañía,

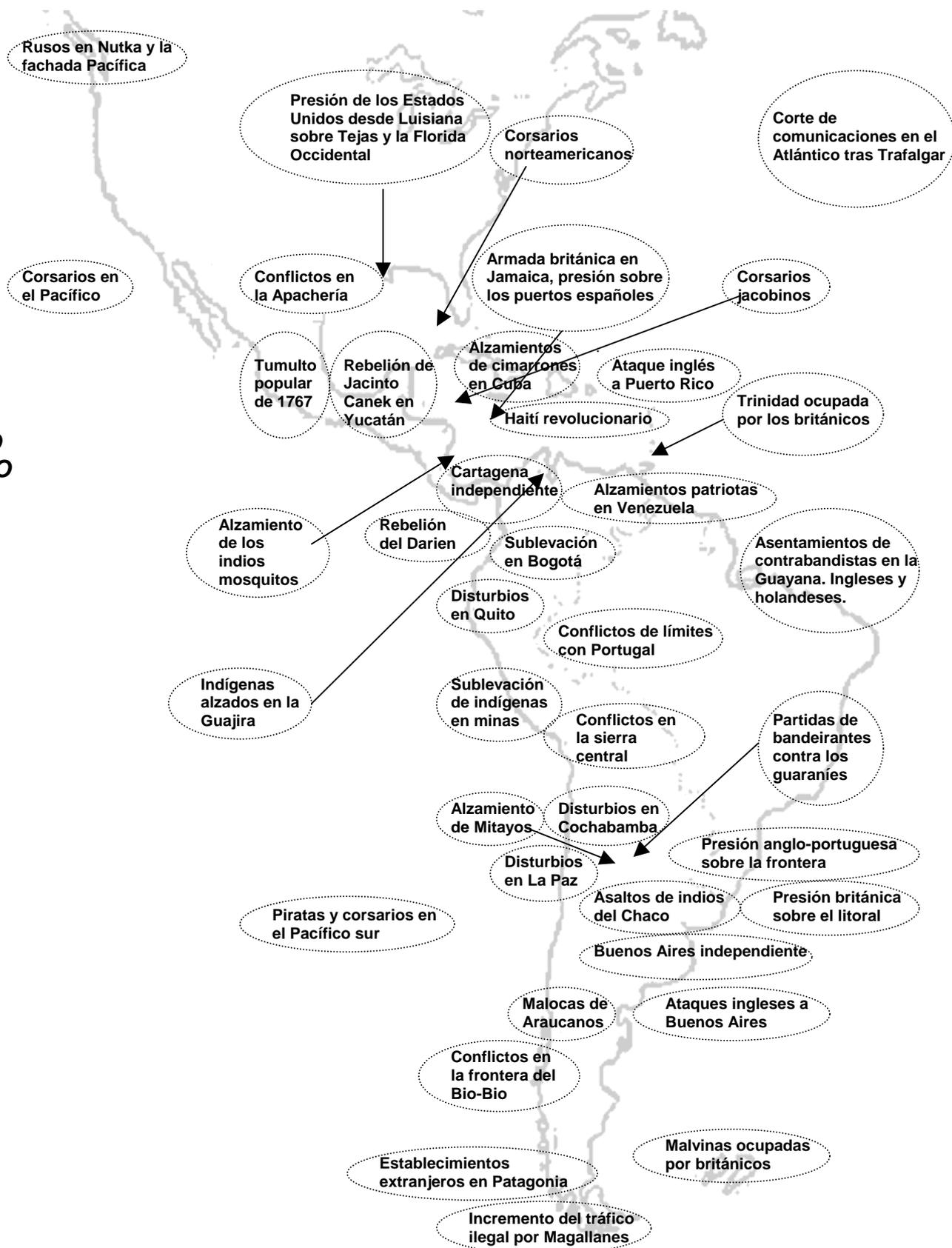
⁴³ CASTRO, Felipe. *Op. Cit.* pp.99-100

⁴⁴ Ver página 20, donde se describen la actitud de los *Miquelets* o fusileros de montaña que operaron en los pirineos entre Cataluña y Francia.

⁴⁵ TORRE VILLAR, Ernesto de la. (coord.) *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos.* México. Porrúa. 1991 p. 1128 V.2

quien se relacionó con los padres Juan Crespí y Junípero Serra; personajes también como el capitán Pedro Alberni, quien se convirtió en uno de los primeros exploradores en llegar hasta el actual Vancouver, o Gaspar de Portolà, considerado el colonizador de la alta California.

OCÉANO PACÍFICO



En este mapa se señalan de manera gráfica las principales amenazas a los intereses de la Corona española, reflejándose la importancia de la actuación del ejército, tanto en acciones como en prevenciones de los conflictos durante finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Fuente: Basado en MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid. 1992 p. 283

CAPÍTULO III

FUNCIONAMIENTO DEL EJÉRCITO, DISCIPLINA Y PROPUESTAS

I. Premios, Disciplina y Estado de la Milicia.

El Subinspector General, como se indica en el artículo 28 del Reglamento Provisional de la Compañía de Voluntarios de Cataluña era quien debía estar informado sobre la relación de premios, quiénes eran los acreedores y el tipo de premio al que aspiraban.

Las ordenanzas concedieron a todo oficial, soldado o sargento, los premios, derivados de su conducta, encontramos que en ellas se vigiló muy de cerca el comportamiento de los elementos que compusieron los ejércitos, ya que se necesitó una disciplina mayor y más apegada a la necesidad de los intereses de la Corona española. Estas necesidades se dieron tanto en la península, como en el resto de sus territorios en América y en Europa.

Para los soldados, el ascenso es el único premio que concedían esas ordenanzas, a pesar de que se le limitó al soldado sus reclamos, o exigencias, tampoco podía mostrar conductas negativas en su servicio ni siquiera en la fatiga. Es interesante conocer que sólo podía exigir cama, luz, agua, vinagre, sal y asiento a la lumbre, pues las largas caminatas les dañaban los pies y con esos materiales aliviaban sus molestias.

Así pues, los méritos que demostraron en acciones de guerra pudieron ser motivo de un premio. Años después aparecieron algunas leyes y reglamentos más detallados para clasificar y distinguir si realmente esas acciones o méritos eran causa de premios.⁴⁶

En un documento firmado en Chihuahua el 31 de agosto de 1791, por Juan de Viruega, se concedió como premio el retiro de dos elementos de la

⁴⁶ SALAS LÓPEZ, Fernando de. *Op. Cit.* p. 99

Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña: al soldado Juan Calabuch se le otorgó el retiro, como sargento que se fue para Arizpe con noventa reales de plata al mes. El tiempo de servicio de Juan Calabuch fue de treinta años, seis meses y cinco días.⁴⁷ Este premio se hizo con arreglo a la Real Orden del 4 de octubre de 1766, y este expediente de retiro dice ser duplicado en la relación de inválidos. En dicho expediente apareció como soldado, con sesenta años de edad y treinta años de servicio y cansado como razón principal en los achaques que clasificó el expediente. También se aclara que iba en calidad de inválido en la relación de premios. Documento firmado por Pedro de Nava en Chihuahua el 14 de septiembre de 1791.⁴⁸ El soldado Juan Calabuch, puede ser una muestra de la integración de esos soldados provenientes de Cataluña, España o Europa, pues el retiro a un pueblo lejano de su origen y posiblemente con condiciones climáticas adversas, lo hizo quedarse y no regresar a su lugar de nacimiento, los treinta años de servicio en tierras americanas lo hicieron establecerse muy probablemente para el resto de sus días.

El siguiente soldado de la misma Compañía de Voluntarios de Cataluña, es un tambor, Guillermo Peregrina que pidió continuar con los nueve reales de plata mensuales como premio. A este soldado se le otorgó el premio por tener ya veinte años de servicio, con siete años y quince días al momento de la fecha del expediente. El capitán Juan de Viruega comenta apunta que:

El tambor Guillermo Peregrina, aunque usó su licencia absoluta volvió al servir antes de cumplirse los dos meses que disponía la real orden del 14 de febrero de 1786, que en aquel tiempo regía, por lo que es acreedor del Premio para que va propuesto.⁴⁹

Otro elemento de la misma compañía fue el soldado Francisco Álvares proveniente de otras provincias españolas peninsulares, en este caso la villa de Alcalá de Guadeira, correspondiente al corregimiento de Sevilla.⁵⁰ Dicho soldado fue merecedor de la condición de Inválido por estar cansado como

⁴⁷ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 197-199

⁴⁸ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 215-216

⁴⁹ *IDEM.*

⁵⁰ Cabe aclarar que en el punto cuatro del reglamento provisional de las dos compañías de voluntarios de Cataluña, se admiten soldados de otras zonas que no pertenecen a Cataluña o a Aragón, esto sólo en caso de no conseguirse originarios de estos territorios.

razón de achaques, teniendo veintidós años y tres meses de servicio, a sus cuarenta y cuatro años de edad. Solicitó como destino de su retiro el presidio de San Carlos de Cerrogrande.⁵¹

Respecto a los castigos, el historiador Fernando de Salas López al analizar las ordenanzas, habla de que la disciplina era muy cuidada en las milicias hispanoamericanas, por eso los castigos eran sumamente estrictos y muchas veces inhumanos.⁵² Si miramos una de las revistas pasadas a la Segunda Compañía Franca de Voluntarios de Cataluña por el gobernador y comandante general de las Provincias Internas de Poniente, Pedro de Nava y Porliez, al contar con los tres oficiales de la compañía, y los ochenta componentes de la tropa, concluyó que el segundo sargento Pedro Medina se le expidió licencia por haberla solicitado y el *ser poco propio para mantener la disciplina*. El comentario de Pedro de Nava es que:

La tropa en general es de mediana calidad, se ha disciplinado y reducido a comer en rancho desde mi llegada, por lo que en el día practican regularmente el manejo de Arma, suplemento, y evoluciones, habiéndose adiestrado mucho en tirar al blanco, para cuyo logro reuni toda la Compañía.

El Capitán Dn. Juan de Biruega, me persuado que con mis prevenciones seguirá aplicándose al cuidado y disciplina de su Compañía, como ha procurado hacer desde que la reuni; pero no es para el Servicio de Campaña en estas Provincias.

El Teniente Dn. Juan Sartorio, es apropósito para esta guerra, y muestra disposición para la disciplina de la tropa.

El Alférez Dn Agustín Yslas, es de mala conducta y no sirve para la instrucción, y disciplina de su Compañía ni para manejo de intereses.

Sólo dos de los oficiales responsables de la Compañía tienen el visto bueno de Pedro de Nava, así como el sargento primero que debía corregir su conducta, mientras que el mencionado anteriormente Francisco Alvares se propuso para inválido. Es decir que en la compañía de ochenta plazas, dos se quedan vacantes, y al oficial alférez, Pedro de Nava sentenció con que el capitán es comunicado de la situación de la Compañía, y al oficial Alférez se le

⁵¹ En el actual Estado de Chihuahua.

⁵² de Salas López documenta algunos castigos que se acostumbraban entre las tropas, como parte del cuidado de la disciplina, sin embargo no son entendidos como parte de las ordenanzas sino como usos y costumbres de la vida castrense de la época.

advirtió que *si no se enmienda, y aplica, se tomará con él la debida providencia.*

El historiador Juan Marchena sostiene que la vida del soldado en América era muy dura y que frecuentemente esa supervivencia militar llevó al soldado a situaciones de desgracia convirtiendo su vida cotidiana en monotonía de la cual quería escapar recurriendo a “válvulas de seguridad”. Según Marchena fueron los mecanismos que utilizaba la tropa para liberarse de la presión, tanto física como psicológica, estos mecanismos los sufrió la población, en cuanto a los excesos cometidos por soldados, o simplemente transformadas en indisciplina dentro de la misma tropa.

Mucho tuvo que ver la moral americana que estaba arraigada en la sociedad del Nuevo Mundo, tanto en el caso novohispano como en los otros reinos, factores distintos que no se tomaron en cuenta al momento de concebir leyes en la península para la actividad de los virreinos. Esto inclusive arrastró a muchos de los oficiales peninsulares y se convirtió en un fuerte componente contrario al funcionamiento ideal de los ejércitos. Se documentan diversos testimonios de problemas reales ligados a las válvulas de escape, como lo fueron el alcoholismo entre las tropas, el juego, según describió Humboldt y otros viajeros sobre las ciudades americanas del siglo XVIII, quienes explicaron que muchas veces los barracones de las tropas eran las más y mejores cantinas, especialmente en los fuertes más alejados de las ciudades. De igual manera, se consideró un grave vicio lo referente al sexo y las costumbres inmorales, relacionado muchas veces con la sodomía; la sífilis, la tuberculosis, fueron causas frecuentes en las bajas de los ejércitos. Cuando el juego no les proporcionaba el dinero suficiente, también se recurrió al robo, no sólo en la calle, propiciando la inseguridad, sino también en su propio cuartel, siendo objeto de esto los materiales militares, comida, o cualquier cosa que fuese fácil de ocultar y de vender. Por esas circunstancias se hizo énfasis en las construcciones de armarios para guardar las cosas, y en llevar las cuentas de materiales como pólvora, cartuchos, armas, y ropa.⁵³

⁵³ MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid. MAPFRE. 1992 pp.265-272

Tocando el tema de la moral americana, mucho tuvo que ver el prejuicio sobre los pobladores americanos, tanto criollos como naturales, y sobre todo se creía que el español peninsular no tenía los defectos de los americanos. Un ejemplo de la época se encuentra en la obra de *Tardes americanas* de Joaquín Granados y Gálvez, se exponen los talentos de los criollos novohispanos en las letras y las ciencias, sin embargo reconocen esa falta de disciplina:

Faltos (es muy cierto) el arte Militar; pero les sobran impertérritos alientos para respirar amor, fidelidad, y cultos en favor de la Fe, del Rey, y de la Patria. Fáltales disciplina; pero les sobra ingenio, viveza, y disposición, para suplir con la habilidad las varias operaciones de la Milicia: de manera, que en lo mismo que notan a mis Compatriotas, encuentro yo la justicia y recomendación de sus méritos. Aquellos Patricios a cuyo cargo está la defensa de los Pueblos de sus Provincias, gozan las inmunidades, fueros, prerrogativas, honor, y distinciones, que aquellos que entre los enemigos se ofrecen sangrientas víctimas a la pólvora, al plomo, y al cuchillo.

Fuera de que, para desempeñar las arduidades, escollos, empresas, y dificultades que trae consigo el gobierno, conservar y dilatar sus glorias, potencia, y prosperidad, no sé yo que esté escrito ser condición necesaria la disciplina e instrucción en la arte Militar.⁵⁴

Marchena menciona el papel del ejército como rector, o mediador de la convivencia, como guardián de esos principios, y vigilante del “orden” establecido. Marchena cuestiona que se trata de un orden en palabras estrictas, pues el testimonio encontrado para el caso novohispano va más allá de palabras, como una serie de delitos, motines, o incluso conductas prohibidas que clandestinamente siguieron realizándose como estrategia de resistencia o de inconformidad por parte de la tropa, ante esa vida militar. El orden social se debía de mantener como parte de la política del nuevo régimen, siendo reglamentado en las ordenanzas para intendentes.

La respuesta ante la disciplina y el orden por parte de los altos mandos fue la insistencia de transferir militares peninsulares o europeos, si no a todas

⁵⁴ GRANADOS Y GÁLVEZ, Joaquín. “Tardes americanas: gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos de la Gran Nación Tolteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos”. Edición electrónica en: Biblioteca Cervantes Virtual <http://www.cervantesvirtual.com/>

las tropas sí a los cargos de oficiales, como lo propuso Revillagigedo. Sin embargo se encuentran defectos en los mismos militares peninsulares, como lo demuestra la inspección realizada por Pedro de Nava, anteriormente dicha, y que se trató de una milicia peninsular, con preferencia de catalanes, la cual debía tener un buen ejemplo para las milicias americanas. Entre los defectos que enlista Marchena, se puede observar la tendencia del honor en los oficiales y la lealtad al rey e investidura que representaban los cargos militares:

- a) No ajustarse a la figura deseada del oficial para el Ejército de América.
- b) Haberse dejado arrastrar por el ambiente de guarnición.
- c) No interesarle en absoluto su situación de representante de la autoridad real.

Teniendo en cuenta estos tres ejes para determinar en un paso de revista, si la tropa o los mismos oficiales no sirven para la instrucción militar, podemos encontrar más imputaciones negativas como: viciosos en el juego, tramposos, viciosos con el alcohol, vulgares, vulgar en el trato, desidiosos, apocados, mal casados, con deshonor, tener relaciones con la viuda de soldado, con mulatas, insubordinados, usureros, poco cuidadoso de su persona, cobarde, nimiedades, con dos oficios, dementes, inválidos, cansados, viejos, corto de talla, corto de vista, de corta calidad, ignorantes, no saber leer ni escribir, poco diestro, etcétera.⁵⁵

Como ejemplo se puede observar algunas malas conductas como se registra en el paso de revista de la segunda compañía de Cataluña, como es el caso del subteniente Agustín de Islas, que fue señalado como de mala conducta y con poca disciplina para las armas.⁵⁶ De igual manera se pueden encontrar ejemplos en otros territorios de los virreinos donde se concentran los excesos en los castigos por conductas no tan graves. Marchena documenta un caso en Panamá, donde se le castigó al soldado Jaime Vendrell con palos en la espalda por su sargento, sólo por haberle expresado su inconformidad a

⁵⁵ MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Op. Cit.* pp. 249-251

⁵⁶ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8 f. 208 v.

hacer guardia. Los excesos en el castigo llegaron muchas veces a la sublevación de la tropa en contra de los oficiales.⁵⁷

En el siguiente cuadro, Juan Marchena registra las variaciones en cuanto a conducta, entre los oficiales según su procedencia geográfica, no hay una diferencia muy significativa entre unos y otros, pero al final del periodo virreinal los criollos superan en “buena conducta” a los peninsulares. Marchena habla de que la realidad y el reglamento iban por caminos distintos. Como muchos de los reglamentos que operaban en América, fueron formulados en el otro lado del Atlántico y no llegaban a funcionar por no adecuarse a la realidad geográfica.⁵⁸ Como se señaló en capítulos anteriores, muchas de las figuras militares borbónicas fueron copiadas de Francia, lo que acrecentaba aún más las diferencias entre el modelo y la puesta en práctica en un territorio no conocido culturalmente por los creadores y ejecutores de dichos reglamentos.

Origen geográfico	Disposición	1770-9	1780-9	1790-9	1800-10	
Peninsulares	Buena	82,7	79,1	69,8	70,5	%
	Regular	13,4	18,2	25,7	27,4	
	Mala	3,7	2,6	4,3	1,9	
Criollos	Buena	82,9	74,4	72,4	74,1	%
	Regular	12,6	19,6	25,3	33,6	
	Mala	4,3	5,8	2,3	2,1	
Extranjeros	Buena	90	73,6	80	78,9	%
	Regular	8	22,8	15,7	20	
	Mala	2	3,5	4,2	1	

(Marchena toma la muestra de militares de diferentes regimientos de infantería distribuidos por las Antillas, 1; Nueva España, 3; Nueva Granada, 6; Perú, 2 y una unidad de artillería. MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid. MAPFRE.1992)

En cuanto a la desertión, fue uno de los principales problemas que propició la continua escasez de tropas en los territorios novohispanos, y se debió a diferentes, pero no distantes causas, como la monotonía en la vida militar, la recluta forzosa, que muchas veces se hizo con gente que ya había

⁵⁷ MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Op. Cit.* p. 262

⁵⁸ *IDEM.* pp. 247-248

desertado en la península y se les enviaba a América como castigo, algunos autores hablan de los vagos, mal entretenidos, ociosos y malhechores, los que utilizaban como leva y que a las primeras oportunidades podían reincidir, también hay que añadir que existían retraso en las pagas, enfermedades por la falta de adaptación al nuevo entorno, entre otras.

En sí, la misma estructura militar estuvo mal pensada y obviamente funcionaba mal, pues se convirtió en un círculo vicioso ante el problema de la escasez de tropas, no se les permitió a los viejos achacosos el licenciamiento, lo que propició, muchas veces, una milicia avejentada o envejecida. Lo cual en las revistas pasadas, se observaba un grupo de soldados que no servían para el servicio de las armas, pero muchas veces a los oficiales les convenía que sus tropas estuvieran completas, por lo que les interesaba más la cantidad que no la calidad en el servicio.⁵⁹

Como se ha mencionado en líneas anteriores, la Compañía de Voluntarios de Cataluña muy al inicio de su llegada a la Nueva España tuvo que licenciar soldados por viejos y llenos de achaques. Problema que vino después para completar su número en otros destinos, y que sin duda benefició a los criollos para dominar los ejércitos, conforme avanzaban en su enlistamiento la tropa fue tomando un aspecto criollo. También se registran en las revistas de inspección, otros elementos negativos, como la que pasa Phelipe de Neve, en Arizpe en 18 de enero de 1783, quien dijo notar poca instrucción en la tropa, principalmente en tirar al blanco, pues no había ninguna seguridad al fijar el arma en el hombro, por lo que remarcó que ese punto es el más esencial que debía atenderse, recomendando ejercitar a la tropa para adquirir el conocimiento y uso del arma, así como seguridad y acierto en los tiros, pues según Neve, era la única ventaja y seguridad sobre los enemigos. También se registran los elementos negativos del desajuste en las cuentas de la compañía, puesto que se indicó, debían de simplificarse, faltando en muchas veces los comprobantes de los gastos y consumos de pólvora, así como también las salidas, pérdidas, y gastos que debían justificarse, pues era notorio

⁵⁹ GÓMEZ PÉREZ, Carmen. El sistema defensivo americano. Siglo XVIII. Madrid. MAPFRE. 1992. pp.63-64

el desorden de registro en distintos libros los ajustes de muertes, desertores y licenciados, sin manifestar en ellos los debidos cargos y abonos. Por eso se indicó que a partir de ese mismo año, debía de simplificarse en un nuevo libro toda actividad de la compañía, al igual que las cuentas de todo individuo que muriese, se licenciara o desertara, cuyos actos debían de comprobarse en el termino de veinticuatro horas con intervención de los oficiales. Se aclaró en ordenanza que se prevenían los alcances de los desertores, a quienes nadie debía dispensar, como según el inspector, se había enterado que sucedió con anterioridad.⁶⁰

Otro elemento importante en la situación de las milicias, y que la Compañía de Voluntarios de Cataluña no quedó al margen, es lo referente a sueldos, que a pesar de que aparentemente no eran bajos, Marchena explica que iba entre los 9 y los 7 pesos mensuales, esa cantidad se rebajaría por las diferentes reducciones que se hacían: descuento de vestuario, por ración de comida, hospital, etcétera. Inclusive en el reglamento de las compañías de Cataluña, (Ver Anexo I) se observa los gastos que debían de pagarse ellos mismos en caso de que no estar incluidas en sus derechos estipulados, incluso se puede observar que en el caso de los soldados de los voluntarios de Cataluña el sueldo era de 11 pesos al mes, superior al promedio que registra Marchena.⁶¹ Pero muchas veces los sueldos, fueron escasos, mal repartidos, y llegaban tarde a las manos de estos, y muchas veces servían para pagar intereses de deudas que habían contraído. A esto hay que agregar los soldados casados, tanto con hijos como sin ellos. Marchena cita algunas frases encontradas en expedientes, que demuestran el problema económico en las tropas: “toda la tropa está empeñada en tantos pesos...”, “si no llega pronto el situado toda la tropa desertará y se perderá completamente...”⁶² En el caso de las compañías de Cataluña para estos años no se encuentran elementos semejantes a los citados por Marchena, pero sí se puede observar que hay una

⁶⁰ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp.8 ff. 234-236

⁶¹ Teniendo en cuenta como comparativo, un peón de hacienda ganaba de 1 a 2 reales diarios, así como los peones que trabajaron en la construcción de la Alhóndiga en Guanajuato cobraron 3 reales al día y los operarios de Valenciana algunos llegaron a ganar 10 reales diarios. Véase la equivalencia de reales a pesos. BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, (1763-1810)*. México, FCE. 1975 p.386

⁶² MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Op. Cit.* pp.186-187

carencia de reclutas, debido a factores ya mencionados, de los que padecían la mayoría de las milicias en América.

II. Ordenanzas y Disposiciones

Una de las primeras medidas del Estado Borbónico al imponerse en el gobierno peninsular, como se ha mencionado anteriormente, fue la instauración de las Intendencias. Sobre todo para lograr el control desde el centro a las distintas zonas de la península ibérica.

En algunas zonas cumplieron su función deseada, pero en algunas otras como en Castilla, fueron innecesarias y se continuó con la figura arraigada del Corregidor.⁶³

En la Península, el intendente era responsable de cuatro áreas administrativas:

- 1) Justicia: mantenimiento del orden.
- 2) Hacienda: recaudación y administración de los impuestos y otros ingresos.
- 3) Administración general: censo, inventario de los recursos naturales, industria, agricultura, caminos y puentes, obras públicas, salud pública, ejército, graneros y archivos.
- 4) Administración militar.⁶⁴

Para John Lynch, los intendentes peninsulares cumplieron con una labor ejemplar y dieron todo de su parte para lograr que funcionara el nuevo sistema. A partir de esta afirmación podemos pensar que la instauración de los intendentes en América, elegidos específicamente peninsulares, se hizo bajo el supuesto de esta ejemplaridad del funcionario y de la idea de que el peninsular desempeñaba más lealtad hacia los intereses de la Corona.

Las intendencias en América fueron instauradas décadas posteriores al establecimiento de estas en la península, alrededor de 1743 se hizo una propuesta para las primeras intendencias americanas, pero no fue hasta con

⁶³ LYNCH, John. *Op. Cit.* p.94

⁶⁴ *IDEM.*

José de Gálvez, que por instrucciones del rey Carlos III, se determinó instaurar las intendencias en el reino de la Nueva España. Y junto con el virrey Carlos Francisco de Croix, a través de un diagnóstico se redactó el *Informe y plan de intendencias que conviene establecer en las provincias de este reino de la Nueva España*. En este informe se refirieron a los intendentes como “magistrados los más propios, por su instituto, para mejorar el gobierno civil y económico de las provincias...” Se propuso establecer una intendencia general y de ejército en la capital, más diez de provincia: Puebla, Oaxaca, Mérida o Campeche, Valladolid, Guanajuato, San Luís Potosí, Guadalajara, Durango, Sonora y Californias. Con esta propuesta, se logró un desplazamiento de autoridades, supliendo en responsabilidades a los corregidores y alcaldes mayores, como una forma de depuración del gobierno. En 1770 se comenzaron a definir los límites a partir de los estudios hechos por el visitador.⁶⁵

Sin embargo, no sólo se presentaron oposiciones al nuevo sistema administrativo-militar en la península, como el caso catalán, también se declararon inconformidades en los territorios americanos, Ricardo Rees Jones, explica el caso del conde de Tapa, Francisco Leandro de Viana, oidor de la Real Audiencia de México, quien publicó en 1773 un *Discurso contra el plan de intendencias*, por demanda del virrey Bucareli, en esta perorata se criticaba el proyecto propuesto para la Nueva España, a partir de la visita de José de Gálvez y el periodo del Marqués de Croix como virrey; se hizo un interesante seguimiento de la evolución de los intendentes franceses, considerando sus orígenes en los hebreos y sus prefecturas, los funcionarios de Roma, hasta llegar a la Francia de Luís XIV. Se criticó punto por punto el plan de Gálvez, intentando evidenciar que no correspondía a la realidad novohispana, junto con más argumentos para manifestar su rechazo. En la Nueva España, según describe Rees Jones, fueron muchos los que tuvieron expectativas en el nuevo sistema de intendencias, pues se hablaba de desorden, falta de confianza en las figuras públicas e incluso de conspiración. Precisamente uno de los argumentos por los que se planteó el proyecto fue el problema de las rebeliones populares, es decir el orden social; el problema de las rentas reales,

⁶⁵ REES JONES, Ricardo. *Op. Cit.* pp. XII- XXII

también fue un elemento muy vigilado a partir de entonces, se buscó lograr un reordenamiento de la captación de impuestos y evitar pérdidas por malos manejos, por lo que los intendentes se presentaban como una representación de la autoridad borbónica, patrocinados por la alta jerarquía de la monarquía, con esto se creaban mejores perspectivas para el aparato burocrático. Con esta figura se pretendió consolidar el poder de la Corona en las provincias, sobre todo para agilizar o liberalizar las labores hacendarias, que era difícil y poco efectivo hacerlo desde la península.

A partir de las instauraciones de las intendencias, se lanzaron las disposiciones que debían tener los intendentes con respecto a sus funciones, indicadas en la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España* de 1786. La ordenanza tenía una introducción y trescientos seis artículos, algunos fueron copiados exactamente igual que la ordenanza que se hizo cuatro años antes para el virreinato del Río de la Plata. En el caso novohispano se establecieron doce intendencias: México, Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Antequera de Oaxaca, Mérida de Yucatán, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis de Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, y Arizpe: Sinaloa y Sonora, (Ver anexo II).

La ordenanza dio un poder muy amplio a los intendentes, lo que llegó a causar problemas con otras autoridades. El virrey, segundo conde de Revillagigedo lanzó años después, alguna crítica contra la elección de los intendentes de las diferentes provincias, destacando que algunos de ellos, fueron personas sin práctica política ni experiencia en los reinos americanos. De igual manera Revillagigedo criticó al sistema de intendencias por el desplazamiento de autoridades, como fueron los alcaldes mayores; no obstante Revillagigedo en su *Dictamen sobre las intendencias*, hizo sugerencias como que debían aumentarse en número, pero siempre y cuando no se usurpasen las funciones del virrey y de esta manera funcionase bien la hacienda; tomando en cuenta los conflictos entre autoridades. Pero antes que Revillagigedo, el virrey Florez (1787-1789), sugirió reducir el número de las intendencias,

agregándose territorios a otras jurisdicciones. Estas sugerencias las hizo por las críticas y las oposiciones al nuevo sistema.

En cuanto a las funciones otorgadas a los intendentes se destacan las normas sobre policía, que se refirieron en general al buen gobierno de las provincias, lo cual estaba ligado al orden borbónico, se debía cuidar el orden, caminos y puentes, la correcta circulación de la moneda, la reparación de edificios, entre otras tareas. De igual manera debían estar atentos en el fomento de la agricultura, industria, comercio y minería. En las causas de guerra, también tuvieron la encomienda de pagos de sueldos, reparación de obras militares, control de víveres y otros encargos para la subsistencia de la tropa. En algunos casos presentaron candidatos para los beneficios eclesiásticos en el vicepatronato real. Tuvieron asistencia de subdelegados, que fueron nombrados por los mismos intendentes; estos subdelegados tuvieron facultades en las mismas causas. Asimismo los intendentes duraban el tiempo que durara el agrado del virrey.⁶⁶

⁶⁶ *IDEM.* pp. XXIV-XXVII

III. Pedro Gorostiza.

De oficial mayor, a Subinspector General del Ejército:

Sus objeciones al Plan Crespo

Pedro Gorostiza, al igual que muchos otros oficiales, estuvo convencido que desde el establecimiento de las milicias, no se habían logrado progresos, según en un informe que le envió a José de Gálvez en 1776, y en el cual opinaba que las fuerzas provinciales debían tener un grado mayor de confianza, lo cual era difícil en la Nueva España, y se debían de establecer adecuadamente, como en cambio sí funcionaban las unidades provinciales españolas. En esos años Gorostiza era un oficial mayor, y propuso una reforma del ejército, que no fue apoyada, pero en 1789 se volvió subinspector general del ejército de Nueva España, se reavivó su proyecto. La reforma de Gorostiza consistió en tener compañías de reserva sin entrenamiento formadas de acuerdo a un conjunto de reglamentos flexibles y con el único objetivo de enrolar a los hombres en caso de emergencia. Gorostiza tuvo una cercana relación con Revillagigedo, y ambos lanzaron un plan para reactivar al ejército en la Nueva España. El antecedente a los planes de la Corona para reorganizar al ejército novohispano, fue el Plan Crespo, sin embargo este plan a Gorostiza le pareció “impráctico, quimérico y costoso”, y a través de su propia experiencia en la Nueva España, preparó su plan.

El plan Crespo, se debió al Subinspector General Interino, el Coronel Francisco Crespo, quien tuvo una carrera militar de cuarenta años, trece años en Nueva España, fue gobernador de la provincia de Sonora, fue también corregidor de la Ciudad de México y miembro activo de la Real Academia de San Carlos. Su diagnóstico y propuesta sobre el ejército novohispano se hizo por encargo del virrey Matías de Gálvez. Tuvo ventajas sobre otros militares que habían elaborado planes de reorganización, pues él conocía más de cerca la situación social, económica y política que se mantenía en los momentos de formar las fuerzas militares; su plan consistió en:

- 1) Señalar el riesgo de estar expuesto a las amenazas en las costas y fronteras

- 2) Considerar los inconvenientes físicos y del ambiente para la formación del ejército, teniendo un cierto grado de flexibilidad para responder al enemigo. Como la cooperación del ejército en la defensa de las provincias internas, contra las incursiones indígenas, cuidar el estratégico puerto de Veracruz, y los caminos que comunicasen con el interior.
- 3) Buscar los medios más idóneos de mejoramiento del ejército; fuerza equilibrada de regimientos regulares, milicias provinciales y urbanas, compañías de reservas en el interior y a lo largo del litoral.
- 4) Buscar métodos más convenientes para conseguir hombres y para obtener apoyo financiero para las milicias.⁶⁷

En los siguientes cuadros se puede observar los cambios que propuso Crespo para reorganizar milicias y conseguir una mejor distribución de los costos en cada uno de los regimientos.

Cuadro 1. *Composición del ejército de Nueva España en 1784*

<i>Unidades</i>	<i>Núm. Soldados</i>	<i>Costo anual (Pesos)</i>
Regimiento de Zamora (de España)	1377	251,659
Regimiento de la Corona	1377	251,659
Dos compañías de Cataluña	160	27,882
Dos compañías de San Juan de Ulúa	240	34,769
Regimiento de Dragones de España	521	151,444
Regimiento de Dragones de México	521	151,444
Total		868,857

⁶⁷ ARCHER, C. I. *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*. México FCE.1983. pp. 38-39

Cuadro 2. *El ejército regular propuesto por el coronel Crespo*

<i>Unidades</i>	<i>Núm. de Soldados</i>	<i>Costo anual</i>
Regimiento de la Corona	961	175,695
Regimiento de la Nueva España	961	175,695
Regimiento de México	961	175,695
Regimiento de Puebla	961	175,695
Batallón fijo de Veracruz	881	147,568
Dos compañías de Cataluña	160	25,109
Regimientos de Dragones de España	461	144,525
Regimiento de Dragones de Puebla	461	144,525
Total		1 164,507

Cuadro 3. *El ejército provisional propuesto por el coronel Crespo*

<i>Unidades</i>	<i>Fuerzas para la paz</i>	<i>Fuerzas para la guerra</i>
Regimiento de México	833	1361
Regimiento de Tlaxcala	833	1361
Regimiento de Córdoba	833	1361
Regimiento de Toluca	833	1361
Batallón del Príncipe (Guanajuato)	417	681
Batallón de San Carlos (San Luís Potosí)	417	680
Batallón de Oaxaca	417	681
Batallón de Valladolid	417	680
Batallón Pardo de México	417	681
Batallón Pardo de Puebla	417	680
Regimiento de Granaderos Provinciales	1139	1139
Regimiento de Infantería Ligera Provincial	1139	1139
CABALLERÍA, DRAGONES Y LANCEROS		
Regimiento de Querétaro	361	613
Regimiento del Príncipe (Guanajuato)	361	613
Regimiento de San Carlos (San Luís Potosí)	361	613
Regimiento de San Luís (San Luís Potosí)	361	613
Regimiento de Dragones de Puebla	361	617
Regimiento de Dragones de Michoacán	361	617

Regimiento de Dragones Voluntarios	617	617
Lanceros de Veracruz	180	306
Total	11,075	16,414
Unidades Milicianas de la Costa y Urbanas	6,693	
Reserva de compañías (compañías sueltas)		
(134 compañías de infantería y 76 compañías de caballería)	22,232	
TOTAL	40,000	

Fuente: Proyecto militar de 1784, AGI, México, leg. 2418 Citado por Archer, C. I. *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*. México FCE.1983 p.40

El sistema reformado como lo propuso Crespo, garantizaría una fuerza de 11,075 hombres en tiempos de paz y con los 5,807 regulares daba un total de 16,882 soldados. Y en tiempos de guerra la fuerza podía aumentarse a 25,000 hombres dependiendo de las necesidades de defensa.

Un elemento que Gorostiza tomó muy en cuenta para formar su propio plan y desacreditar el plan Crespo, fue que éste último no tomó en cuenta dos factores negativos para el reclutamiento: la composición racial y los factores geográficos. Señaló a Michoacán y Oaxaca, como lugares donde la esperanza de reclutamiento era casi inexistente, asimismo en Guanajuato la Legión de San Carlos nunca pudo enlistar a más de la mitad de su número. Ante eso, preparó el dicho plan propio en el informe a Gálvez.

Esto se juntó con los planes de Revillagigedo, quien coincidió con Gorostiza en que la población novohispana era de difícil reclutamiento, como lo expresó el virrey al ministro de Indias Antonio Valdés, "...la mayor parte de la población muestra una propensión a la pereza, al vicio y a la vida errante", le parecía también que los milicianos novohispanos eran los parias de la sociedad y que con su actitud contaminaban a los europeos, quienes también tenían de por sí una moral baja. Estos individuos consideraban el reclutamiento una forma de exilio voluntario con algunas ventajas que les pudiera otorgar el fuero militar. Por eso Revillagigedo también propuso la creación de un ejército

regular eficaz, y para esto, los oficiales de alto grado, los oficiales no comisionados y los soldados muy competentes deberían ser traídos desde España sin alterar ni reducir sus grados de su carrera militar. Según esta percepción del virrey, estos hombres pondrían buen ejemplo a los novohispanos. Fue parte de esta propuesta, que una tercera parte del ejército regular debiera ser europea, y en cada compañía el mismo número de sargentos y cabos peninsulares que criollos, los cuales según la percepción de Revillagigedo, eran útiles para el servicio militar, pero necesitarían de la fuerza para poder mandar de los peninsulares. Sin embargo, Revillagigedo planteó un problema, la “americanización” de los europeos, por lo que dijo que estos no deberían de establecer relaciones estrechas con la sociedad novohispana. Según sus reportes, los oficiales peninsulares creaban intereses comerciales, lazos de amistad y matrimonios y que muchas veces se convirtieron en “verdaderos patriotas americanos”. Por eso, deberían tener una permanencia de diez años como máximo antes de regresar a España y con eso se evitaría dicha implicación personal del peninsular y el deseado orden dentro de las tropas del ejército. En este plan propuesto por Revillagigedo, las dos Compañías de Cataluña, las enviaron a Guadalajara y Guanajuato, para que reemplazaran a los piquetes de milicias que ya existían, bajo el pretexto que las milicias que estaban en Guanajuato no habían podido mantener el estado de paz, ante “las clases plebeyas y viciosas”.⁶⁸

Según Christon Archer, durante el régimen borbónico, se generaron problemas regionales, tanto demográficos como económicos, debido a los desafíos planteados por los militares. Se entró en un conflicto de intereses con las elites regionales o locales, por medio del control de los cabildos. Sin duda esto acarrió problemas entre los virreyes y las dichas elites, pero se llegaba a una relación al fin y al cabo de cooperación, aunque más tarde dominaron los intereses locales por encima de los generales. Esta tensión de intereses que se generó, puso en peligro la formación de las milicias, además de que la burocracia generada por las elites criollas locales, supuso barreras entre las autoridades municipales y los intereses militares del virreinato. Para Archer, las

⁶⁸ *IDEM.* pp. 35-51

fricciones que estas barreras generaron entre el centralismo y las elites locales provocaron escasez de reclutas, desaparición de apoyo a los impuestos, una serie de quejas, pleitos jurisdiccionales y el aumento de la desconfianza entre criollos y peninsulares. Un elemento que señala Archer, es que muchas veces los cabildos fueron tan importantes en el sistema de milicias, y no tomaron en cuenta la figura del intendente; es decir, esta figura no participaba en la relación entre el Ayuntamiento y el virrey, a pesar de que debía ser una de sus funciones. Por supuesto que hubo cabildos que sí tuvieron una participación más positiva con respecto al tema de las milicias. No obstante, uno de los factores más preocupantes para los cabildos, fue la presencia de militares con un elevado costo de mantenimiento por el hecho de ser milicias compuestas por europeos, que aunque implicaron prestigio, poder y resguardo de los intereses de la Corona, existía el temor a perder hegemonía ante el ejército, por lo que se produjo una constante oposición a las decisiones del virrey; como lo explican las cartas de los militares a los virreyes, “[este hecho] frustraba los intentos de crear una milicia eficaz”. Archer comenta, *lo que a los cabildos les faltaba de poder real, lo compensaban en su uso experto de la manipulación, de las peticiones y de las demoras.*⁶⁹

A pesar de los esfuerzos por controlar a las elites locales y lograr los objetivos virreinales respecto a las milicias, los conflictos continuaron, sin aludir los factores que influyeron para las independencias de los territorios hispanoamericanos. En el caso de conflictos entre cabildos y milicias, el Ayuntamiento de Guanajuato protagonizó una discusión con el Subinspector General Pedro Gorostiza, con motivo del destino de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña a dicha ciudad.

Sin duda Gorostiza desempeñó un papel muy importante en la formación y reordenamiento de las milicias, se puede prestar atención en que su protagonismo es constante y sus decisiones muchas veces determinantes como la que tomó frente a la discusión con el Ayuntamiento de Guanajuato, que más adelante se observará. Sin embargo el Plan Crespo era lo que debía

⁶⁹ *IDEM.* pp.177-178

seguir el virrey, desde el momento en que Crespo hizo el diagnóstico y propuso la reorganización para las milicias novohispanas. Cuyo plan no fue tomado enteramente por Gorostiza, y persistió con sus críticas y decisiones que él consideró debían ser a su manera. Esto en un principio se pudo hacer gracias a la cercana relación que tenía Gorostiza con el virrey Revillagigedo, pero con el virrey Branciforte fue cuando comenzaron las fricciones. Este último virrey acusó a Gorostiza de desobediencia de las órdenes reales, de suprimir ilegalmente milicias y no formar compañías sueltas.⁷⁰ Según Archer, Gorostiza fue el principal obstáculo para que se aplicara el Plan Crespo por parte de Branciforte, y esto le provocó problemas al virrey en cuanto a disponibilidad de tropas en caso de necesitar operaciones. Finalmente Gorostiza murió repentinamente el 8 de noviembre de 1794 en Jalapa, después de estar enfermo, lo que liberó a Branciforte de las decisiones encontradas que se tuvieron en la organización de las milicias.⁷¹ A pesar de todo, las decisiones de Gorostiza reforzaron el resguardo de los intereses virreinales, que después de su muerte se vieron vulneradas sin el peso que tuvo dicha figura, y las élites que tenían ya un poder acumulado, pudieron enfrentar con mayor decisión los intereses que se oponían a los propios.

⁷⁰ Compañías de reserva sin entrenamiento localizadas en los pueblos y las provincias donde había muy poca población para ameritar todo un batallón o un regimiento.

⁷¹ ARCHER C. I. *Op. Cit.* pp. 57-58

CAPÍTULO IV

LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA EN GUANAJUATO

I. De las Provincias Internas a guarecer la ciudad de Guanajuato

En un documento fechado el 4 de octubre de 1791,⁷² Pedro Gorostiza hizo una propuesta al virrey Revillagigedo, en que las dos compañías de Cataluña se asignaran a sus destinos con un igual número de plazas. Detallando que la segunda, estaba destacada en provincias internas desde el año 1767, la cual estaba formada por ochenta plazas y que el gasto en su costo podría usarse en un aumento parcial de los soldados presidiales, o *volantes*, y así de esta manera reemplazar a la segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña, y que esta volviera al virreinato, consiguiendo tres ventajas: *economizar a la Real Hacienda el costo que ocasiona dicha compañía, aumentar la fuerza de este ejército, y no distraer de sus ejercicios y labores a los miliciano de la Legión del Príncipe en el alternado servicio que hacer con motivo del destacamento que existe sobre las armas en la Ciudad de Guanajuato.*⁷³ Bajo estos tres motivos, Gorostiza considera que se lograría una reducción del gasto, ya que en Guanajuato existe un impuesto establecido para sostener el piquete de milicias. Bajo esta propuesta, Gorostiza propone también que si el virrey no considera que la Compañía de Voluntarios debiese moverse de donde está en este momento destinada, entonces propondría la formación de otra compañía que se destine a Guanajuato sin que esto implique gasto para el rey, en cuanto a formación y mantenimiento. En cuanto a la primera compañía de Cataluña, que se encuentra en los nuevos establecimientos de la costa de California, se le debería pasar inspección, se le debe de formar un reglamento, ya que no lo tiene, así como las indicaciones para la forma de economizar las dotaciones que recibían.

⁷² El documento citado está referenciado con una copia del original, con fecha de dicha copia de 23 de abril de 1792.

⁷³ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 219

La respuesta con fecha del veintiuno de febrero de 1792 fue positiva para el subinspector general, y se le concedió poner en marcha dicha propuesta, señalando que se trasladara la Segunda Compañía a Guanajuato, y que aunque los individuos que la formasen fueran naturales de las provincias internas debían quedar incorporados a la tropa sin permitirles su salida, pero los oficiales, con algunos de los sargentos, cabos y soldados que fueran europeos y quisieran voluntariamente continuar hacia el destino, para que de esta manera sirvieran en la enseñanza.⁷⁴

Se dictaron providencias virreinales para el retiro de la Segunda Compañía de Voluntarios destacada en las provincias internas, mismas que se resumen en los siguientes incisos:

- a) Los oficiales, sargentos, cabos, y soldados que sean naturales de las mismas provincias, o casados en ellas, quedarán agregados a las Compañías Presidiales o Volantes para su oportuno reemplazo.
- b) Los europeos o naturales del distrito de la Nueva España que no estuvieren casados y los que lo estuvieren con mujeres que no sean naturales de las provincias [internas], tendrán libertad de quedarse en aquel servicio si les acomodare o de retirarse con su propia compañía.
- c) Los que quedaren en provincias y los que voluntariamente elijan aquel destino, serán ajustados de todos sus goces por fin del mes en que se verifique su separación. El capitán retendrá del total alcance lo que le debieren, y el sobrante lo entregará al sujeto que disponga el comandante general.
- d) Los que continuaren en la citada compañía gozarían el haber de provincias, excepto el peso mensual para remonta; hasta su llegada al nuevo destino, en atención a los gastos que les ocasionará tan largo viaje.
- e) A todos los que quedaren en las provincias se les dejará su vestuario, respecto a tenerlo ya vencido y a que ha de ministrarse nuevo a la mencionada compañía cuando se verifique su completo.
- f) El armamento siendo el mismo de que se sirven las tropas de aquellas Provincias, se entregará a favor de la Real Hacienda como en pago de los que debe el fondo de armas aunque su valor sea mayor.

⁷⁴ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 220

- g) Toda la montura, caballos y mulas que tuviere la indicada Compañía al tiempo de su regreso a la Nueva España deberá venderse o repartirse por su justo valor a las Compañías Presidiales o Volantes.
- h) Su producto y el alcance que resulte en los fondos se entregará en la tesorería de Chihuahua, avisando al Comandante General la cantidad a que ascendieren estas partidas para descontarla del situado remisible a dichas Provincias.
- i) Con el total de dichos fondos se contará después para los gastos que ocasione el completo de la compañía y su nuevo armamento, vestuario y utensilios y si no alcanzare se buscará el medio de hacerlo sin costo del Real Erario.
- j) A los dos individuos propuestos para el retiro de resultas de la última revista se les expedirá sus cédulas puesto que deben quedarse en las provincias; suspendiéndose el curso de las relaciones de acreedores a premio hasta que se sepa el destino que siguen los interesados en ellas.

Dichas providencias dictadas por Pedro Gorostiza en febrero 29 de 1792, para que se diera cuenta del número y clase de individuos que regresarían al territorio virreinal, día en que se emprendería la marcha, y el día en que aproximadamente se llegaría a Guanajuato y de esta manera establecer las condiciones para hacer su servicio.⁷⁵

Con fecha del 1 de agosto de 1792 en la villa de Chihuahua, el capitán Juan de Viruega, elaboró la relación de la fuerza de la tropa que se dirigió a Guanajuato, tal como lo indicaron las providencias, por lo que los incluidos deberían ser europeos, sumando un total de once entre oficiales y soldados.⁷⁶

Capitán Don Juan de Viruega

Teniente Don Juan Sartorio

Subteniente Don Agustín de Islas

⁷⁵ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 221

⁷⁶ En algunos de los nombres se puede apreciar la procedencia de los componentes de la compañía, los cuales en su mayoría ya no provienen de Cataluña, como en un principio se exigía y se plasmaba en su reglamento. En el caso de Juan Calabuch, quien en su expediente indica origen de Cataluña, pero ya está retirado cuando se les destina a Guanajuato, quien muy probablemente sigue siendo catalán es el Sargento Segundo, Francisco Puyol, por su apellido que se concentra su origen en los territorios catalanes. Para estas fechas es difícil que se encuentren catalanes en la compañía, ya que los costos de manutención estaban provocando el reclutamiento de otras partes del reino, así como también los años transcurridos desde su llegada a la Nueva España que inevitablemente provocaron deserciones, retiros, licencias, etcétera, como factores generales en las milicias americanas.

Sargento 2^{do} Francisco Puyol
Tambor Guillermo Peregrina
Cabo 1^o Juan Aguilar
Cabo 2^{do} Mariano Fourzan
Soldados: José Sánchez
 José Castro
 Pascual Flores
 Joaquín Rojas

El capitán Don Juan de Viruega fue quien comandó a la Compañía de Voluntarios de Cataluña hacia Guanajuato, con diez hombres como sus subalternos, que fueron ajustados en sus sueldos como lo indicaron las mencionadas providencias, se liquidó la cuenta del fondo de recluta hasta la fecha última de servicio. Asimismo, Juan de Viruega es *quien conduce el libro maestro de cuentas y demás documentos relativos al manejo de los caudales que han entrado en su poder*. Firmado por el capitán Pedro de Nava, Comandante General de las Provincias Internas de Poniente, en Chihuahua el 9 de agosto de 1792. Igualmente Pedro de Nava dispuso que se entregara las cédulas de inválidos a Juan Calabuch y a Francisco Álvarez, que sirvieron a la segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña, así como el premio respectivo al tambor Guillermo Peregrina, quien continuó con la compañía a Guanajuato.⁷⁷ También continuó hacia Guanajuato Agustín de Islas, quien en la revista pasada por Pedro de Nava, fue señalado como de mala conducta y que no servía para la disciplina de la tropa. Lo que indica que la misma compañía carecía incluso de oficiales modelos como los pretendía la Corona; a pesar de no tener buena disposición contaba más el número que la aptitud en el servicio, al igual que sucedía con los casos de las tropas avejentadas; factores negativos que limitaban sus labores.

⁷⁷ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 263-270. En los referidos documentos se observa una larga y redundante burocracia, donde se indican todos y cada uno de los movimientos de la administración correspondiente, señalando desde las liquidaciones de haberes de los ajustes de la tropa, como la comunicación de que se le confina al capitán el libro de cuentas. La correspondencia se hace entre el comandante general de las provincias internas, el virrey, el capitán de la compañía de Cataluña, el subinspector general del Ejército.

II. Juan de Aguilar, cabo de la Compañía de Voluntarios de Cataluña

Dentro de las providencias dictadas por Gorostiza sobre quienes deberían de continuar en el servicio hacia Guanajuato, a partir del lugar donde estaban destinadas anteriormente, se mencionó arriba sobre quienes obtuvieron sus cédulas de inválidos, Juan Calabuch, quien no continuó con la Compañía. Sin embargo el cabo Juan de Aguilar, (aparece también como José Aguilar), es el único que estaba casado con mujer del país y pidió continuar en el servicio hacia el nuevo destino de la Compañía, a pesar de que las providencias dictadas dijeron que quienes se casaran con mujeres de las provincias deberían quedarse en las compañías presidiales, pero en el caso de ser europeos se les daba la libertad de continuar voluntariamente hacia Guanajuato.⁷⁸ Juan de Aguilar expuso sus argumentos para continuar con la compañía:

1º. Que tiene el tiempo de dieciséis a diecisiete años en el servicio, lo que él considera poco tiempo.

2º. La natural inclinación a su patria, el amor de los suyos, y el conocimiento de que a su abrigo le correrá mejor fortuna que cualquiera otra que pueda lograr en esas provincias.⁷⁹

3º. La misma razón de ser casado y tener tres hijos, pues en el nuevo destino les puede deparar las labores a que les induzca su inclinación con la finura de crianza cristiana, propia de la obligación de un padre que verdaderamente en todo les apetece su bien.

Finalmente, dijo no hallarse expedito, ni con la disposición propia, y que se requiere para el servicio de caballería y en especial para el que se practica en las provincias internas.

De esta suerte Señor, estas atenciones que llevo expuestas, me estrechan y competen de tal modo que no me dejan arbitrio para reducirme a la constitución de estos países, ni a quedarme en ellos empleado en la clase que sirvo como lo supongo de la piadosa benevolencia de V. S. ni con licencia y fuera del servicio en el remoto caso de que yo la prescindiera.

⁷⁸ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 241-242

⁷⁹ Se refiere a las Provincias Internas donde en principio debería de quedarse según las providencias dictadas por Gorostiza.

Por todo lo cual y reiterando a V. S. el pequeño mérito que me asiste en la susodicha Compañía, el de hallarme en ella gustoso, el de que del mismo modo la seguiré, hasta ponerme a la presencia del Excmo. Señor Virrey, de cuya piedad no dudo obtener la gracia de subsistir en ella en estos términos.

A V. S. rendidamente suplico que por un efecto de su bondad se digne a ceder a mis sumisas pretensiones en suma reducidas, a la de seguir a la expresada mi Compañía en la clase que en ella disfruto, cuya gracia impero de la suma benignidad de v. s. Chiguagua 31 de mayo de 1792. Josef Aguilar (rubricado).⁸⁰

Es posible pensar que los argumentos de Aguilar por no quedarse en dichas provincias, se debieron a que al mismo tiempo las providencias dictaban un aumento en las Compañías Presidiales⁸¹ de la Nueva Vizcaya: Norte, con un sargento, un cabo, un carabinero y veintisiete soldados. San Eleazario, con un cabo, un carabinero y dieciocho soldados. El Carrizal, con un cabo, un carabinero, y dieciocho soldados.

El caso de José Aguilar se puede contrastar con el de Juan Calabuch, mencionado en el capítulo anterior, quien sí pidió su retiro para establecerse en las provincias internas, y que presumiblemente lo podemos considerar como un caso de adaptación a la sociedad del apenas poblado norte de la Nueva España.

⁸⁰ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff.236-237

⁸¹ Estos presidios se encontraban resguardando fronteras en el desierto, alejados de poblaciones importantes, por lo que no es de extrañarse el rechazo de más de alguno a esos puntos, que además se encuentran en zonas con elementos climatológicos adversos.

III. Guanajuato: Reglamento de la Compañía y Funciones del Intendente

A su llegada a la Nueva España, la Compañía de Voluntarios de Cataluña no tuvo un reglamento fijo. Por lo que se redactó uno provisional que fue aprobado por el virrey de la Nueva España por decreto el 20 de mayo de 1792 en un documento firmado el 18 de octubre de 1792. Por lo que fue formado por el subinspector general Don Pedro Gorostiza un reglamento provisional, y se envió copias al intendente de Guadalajara, al intendente de Guanajuato, al fiscal de la Real Hacienda, al Auditor de Gira(¿?), al Real Tribunal de Cuentas, al asesor general, a los señores ministros de Real Hacienda de la capital, y al señor comisario de San Blas.⁸²

En la península se sucedieron modificaciones que sugirieron la búsqueda del orden, unidad y buen ver de los Borbón. Estas modificaciones o reformas, se pueden entender como una transformación del régimen implantado por los Habsburgo, que fueron las aplicadas al aparato administrativo y por otro lado las medidas económicas, dirigidas a modificar la economía y la hacienda de los territorios de ultramar. Entre todas las disposiciones, también se encontró la nueva postura del Estado ante la Iglesia, a quien se intentó reducir su fuerza, primero prohibiendo fundar más conventos, (con Felipe V), posteriormente a las órdenes religiosas se les prohibió su participación en algunos temas que controlaría el Estado como materia civil.⁸³

En el período de Carlos IV se realizaron varias reorganizaciones, incluso en vestimenta. La modificación previa al reglamento provisional de las compañías de Cataluña, se hizo en 1791,⁸⁴ con lo cual es harto probable que se haya tomado en cuenta para que Gorostiza formase dicho reglamento.

⁸² AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 6. ff: 167-168

⁸³ FLORESCANO, E. e Isabel Gil Sánchez. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808". en: *Historia General de México. México*. Harla. 3ª ed. 1981 pp. 491-492

⁸⁴ El reglamento del 3 de junio de este año (1791) reorganiza los Regimientos de Infantería Ligera de Cataluña que quedan convertidos en Batallones, cada uno con cuatro compañías y una Plana Mayor y un total de 801 plazas. Con el personal sobrante se crean otros dos batallones a los que se les dio los nombres

En el reglamento se observa un especial énfasis en el papel del capitán y que se corrobora con los testimonios documentales registrados a lo largo de estos capítulos. Cabe recordar que la nueva política borbónica necesitaba de fidelidad en los cargos oficiales; el rango de capitán fue una figura fundamental en la disciplina de las tropas, llevaba el control desde su vestimenta, hasta la conducta y eficiencia en el desempeño, como se describe en los siguientes artículos:

*Artículo 20. El Capitán será siempre responsable de la justa inversión de este y demás fondos, procurando su económico entretenimiento y desempeño, en inteligencia de que las prendas que se inutilicen o pierdan por culpa del Soldado, se le obligará a reponerlas a cuenta de su masita*⁸⁵

Artículo 25. A cada uno de los Capitanes de estas Compañías se abonarán mensualmente para gastos de papel. Libros y Cartas de oficio tres pesos, y uno al Sargento de primera clase, cuyas cantidades serán cargo a la gratificación de Hombres.

*Artículo 28. De resultas de esta operación anual se pasarán al Sub-Inspector general copias de los ajustes y cada seis meses, esto es, en fin de Junio y Diciembre, las relaciones de acreedores a premio e Inválidos, dirigiéndole mensualmente el estado de fuerza, relación de cumplidos e inútiles, y demás documentos que ocurran.*⁸⁶

A través de una carta con fecha del 21 de septiembre de 1792, Juan de Viruega informó la llegada a Guanajuato el día 19 del mismo, habiendo salido de su origen en las provincias internas, aproximadamente a mitad del mes de agosto del mismo año, reportó la llegada de los once elementos, y que estaban alojados en un mesón reducido a un cuarto de tres y media varas de largo y tres de ancho. Por lo que expresó el capitán, buscaban un mejor lugar donde alojarse y tener seguros los intereses, así como el archivo de dicha compañía, pero al no hallarlo se le comunicó al intendente de la provincia, quien a su vez

de Tarragona y Gerona. A causa de la guerra contra Francia se crearon nuevos regimientos de Línea y Batallones de Infantería Ligera, entre ellos:

-Voluntarios de Barcelona. Fueron dos batallones de Infantería ligera, creados por Real Orden del 27 de marzo de 1793 con cuatro Compañías cada uno de 200 plazas. Ref: GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente. Estado Militar Gráfico de 1791. Madrid. Ed. Ministerio de Defensa. 1997. pp-21-52

⁸⁵ Ver glosario

⁸⁶ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 6. ff. 164-165

respondió que no tenía proporción para conseguirlo, por lo que Viruega avisó a las autoridades superiores para su conocimiento y se sirviera de tomar la providencia que hallare justa y se le proporcionase donde vivir. La respuesta al capitán Juan de Viruega fue que se harían las indicaciones pertinentes al señor intendente de la provincia, y el Subinspector General Gorostiza, comunicaría lo que se debería cumplir.

En cuanto a la composición de la compañía se prefirió a la gente de la Corona de Aragón, especialmente a los de Cataluña, pero en caso de no encontrarse entonces se recurriría a los de la Nueva España como lo indica el artículo:

Artículo 4. La Tropa será, siempre que se pueda, de naturales de Corona de Aragón, con preferencia de Cataluña, admitiéndose en su defecto de las demás Provincias de España y Europa; pero si por la escasez de unos y otros no pudieren completarse, se recibirán mozos solteros de este Reino de casta limpia, buen personal, edad proporcionada, robustez y agilidad para toda fatiga, y cuya estatura no baje de cinco pies dos pulgadas,⁸⁷ a menos que por ser jóvenes prometan esperanzas fundadas de aumentarla.⁸⁸

En un cuadro de porcentaje de dotación del ejército, por Juan Marchena, especifica las procedencias de los oficiales para los ejércitos de América. Reproduciéndose los siguientes porcentajes con respecto a procedencia **catalana**:

1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
3.5	3.9	4.5	6.7	5.3	3.7	2.2

(Marchena utiliza resultados del Banco de Datos del Ejército de América entre 1740 y 1810.

MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid.

MAPFRE.1992)

⁸⁷ Podemos suponer que la estatura media de los hombres de buena disposición al servicio de las armas en la Nueva España era de **cinco pies, dos pulgadas**, basándose en el censo de Querétaro levantado por iniciativa del virrey Revillagigedo, en dicho censo se encuentran los detalles de las familias, casas y calles de la ciudad. No se ha encontrado el trabajo publicado equivalente para la ciudad de Guanajuato, por lo que se toma este censo de Querétaro como una referencia cercana. Ref. Padrón General de la ciudad de Santiago de Querétaro, pueblos haciendas y ranchos de su jurisdicción, Archivo General de la Nación, Padrones, Vols. 39 y 40, 1791.

⁸⁸ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 6. f. 163

Se puede observar un aumento en la oficialidad catalana en la década de 1770, coincidiendo con la llegada de los Voluntarios de Cataluña a la Nueva España, y durante la efervescencia de la expulsión de los jesuitas y los tumultos en San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán. Pero en las décadas posteriores comenzó su disminución, sucedió lo mismo con las demás procedencias de la península ibérica, aunque en mayor proporción proceden de Andalucía y Castilla, siendo estas zonas donde se concentraba más cantidad de población, y sobre todo, un mayor número de individuos pertenecientes a la mediana y baja nobleza, que muchas veces fueron quienes proveyeron a los mandos del ejército. Marchena explica que el aumento de la oficialidad procedente de Cataluña, se debió principalmente a dos motivos: la existencia de academias militares en Barcelona, las cuales formaron a una buena cantidad de oficiales, especialmente expertos en artillería y fortificaciones. Y el otro motivo, fue el mencionado envío de las compañías de voluntarios, hacia Cuba, Florida y las provincias internas.⁸⁹ Se puede pensar que estos envíos y reclutamientos venían a ser una posible prueba de fidelidad catalana al rey.

Para la década final del siglo XVIII, como se observa en las estadísticas de Marchena, la oficialidad catalana disminuyó y los integrantes catalanes de la tropa también, tal como se observa en la lista de los integrantes de la compañía que se dirigió hacia Guanajuato, fueron pocos los que cumplieron con dicho artículo. Y tratándose de sólo once integrantes el reglamento contemplaba su completo en el siguiente artículo:

Artículo 9. Cuando convenga reforzarlas con motivo de Guerra u otras urgencias del Servicio, se hará con Milicianos solteros, que se sacarán á suerte de las Compañías sueltas del Reino, y mientras permanezcan agregados gozarán el mismo haber, gratificaciones y gracias asignadas por este Reglamento á las demás Plazas.⁹⁰

Y tal como lo dispusieron las instrucciones de Gorostiza, firmadas el 21 de septiembre de 1792, en que se dieron órdenes a los cuatro regimientos de infantería del ejército para la saca de treinta y dos hombres europeos con que deben contribuir para el pie de la segunda Compañía de Voluntarios de

⁸⁹ MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Op. Cit.* pp. 163-164

⁹⁰ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 6. f. 163

Cataluña destinada a la Ciudad de Guanajuato, además de que dio instrucciones y prevenciones oportunas para la admisión de reclutas voluntarios para completarla, y así se pudiera emplear en el servicio. Estas operaciones ocuparon el resto del año en curso, para que el primero del año siguiente comenzara la actividad de la mencionada compañía. Así también, el capitán Viruega debía solicitar al intendente Juan Antonio Riaño, alojamiento en el pueblo de Marfil, donde deberían reunirse a mediados del mes de diciembre los treinta y dos hombres con que contribuirían los otros cuerpos veteranos. De igual manera Viruega debía prevenir al intendente de que se asistieran los haberes mensuales para él, sus subalternos y el resto de la tropa, por medio de las Cajas Reales. Otra diligencia fue que el capitán debía de advertir al cabildo de Guanajuato, por medio del mismo intendente y remitirle dos o tres ejemplares del reglamento que regía a la compañía, asimismo se le debía advertir al cabildo que no habría más pensión relativa a tropa, que la del pago de la citada compañía, porque se debía extinguir el piquete de milicias el último día del año 1792.⁹¹ En lo que respectaba al alojamiento en el periodo en que se realizaron las actividades, se debía habilitar el cuartel que servía al piquete existente, y en él debía haber al menos sesenta camas, el armamento de la mencionada legión y alojamiento para el capitán, ya que *así conviene para el mejor gobierno y disciplina de la tropa*.⁹²

La correspondencia de las respectivas instancias, en este caso la del Capitán Juan de Viruega y la del Subinspector General Pedro Gorostiza, se hicieron el mismo día, por lo que las instrucciones llegaron a conocimiento del intendente días después, ayudando a preparar las actividades próximas de la Compañía de Voluntarios de Cataluña. Las instrucciones del Intendente-Corregidor, Juan Antonio Riaño y Bárcenas fueron cumplidas para el día 19 de octubre de 1792, comunicando al Ayuntamiento dichas medidas. Sin embargo, un mes después el intendente de Guanajuato comunicó que no se había tratado entre el cabildo y el capitán Juan de Viruega, la habilitación del cuartel, para que se alojara a la compañía; Riaño consideró que la situación del cuartel

⁹¹ Según las instrucciones de Gorostiza, los veteranos del piquete de milicias de Guanajuato deberían ser liquidados con fondos de la Real Hacienda, y ya no con los fondos del Ayuntamiento.

⁹² AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 277-278

requería la cantidad de veinte mil pesos, pues estaba lleno de defectos y sujeto a continuas composturas, y era más fácil la compra de un sitio adecuado en otra parte. Mientras tanto la compañía podía quedarse en donde en ese momento se encontraba el piquete de milicias, pues la reparación del cuartel o la construcción de otro llevarían mucho tiempo, así la compañía podía ocupar dicho lugar en el momento que el piquete se extinguiese y se le reemplazara en el servicio. No obstante el intendente sugirió que el Capitán Juan de Viruega, debiera de *acomodarse a las circunstancias de la población, donde según dice, no es posible contentarle por ahora los términos que desea.*⁹³

Dichas sugerencias de Antonio Riaño fueron objetadas por el Subinspector General Pedro Gorostiza, quien consideró que con la venta del vestuario y otros efectos de la Legión del Príncipe, podía quedar espacio suficiente para el alojamiento de la Segunda Compañía de Voluntarios, además de que sólo dormirían en dicho cuartel cincuenta hombres, porque el tercio de su fuerza era considerada empleada de servicio. Por eso mismo, Gorostiza no consideró necesario el gasto que indicó el señor intendente Riaño, tan sólo sería suficiente con *un blanqueo general, y otros ligeros reparos indispensables para hacerlo habitable, desembarazándolo de los estantes y demás utensilios en que se guardaba el expresado vestuario, o conservándolos para el servicio de la misma Compañía en caso de necesitarlos.* En lo que respecta al alojamiento del capitán, Gorostiza manifestó que no era necesario que [el capitán] estuviese dentro del cuartel en caso de no haber proporción, pero era posible que pudiera estar en un lugar cercano a las inmediaciones del sitio, para vigilar la disciplina y orden de su tropa.⁹⁴

El informe con las sugerencias del Subinspector General del Ejército, fue entendido por el virrey, quien envió el visto bueno a las instrucciones y su cumplimiento. De igual manera Gorostiza comunicó al virrey, que éste hiciera prevenciones al intendente y al Ayuntamiento de Guanajuato, para que se hiciesen los ajustes mensuales de los sueldos, haberes y gratificaciones, que correspondieran a los impuestos públicos y a las Cajas Reales de acuerdo al

⁹³ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 290-292

⁹⁴ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 290-292

reglamento de la Compañía de Voluntarios, y a su vez se remitieran ejemplares del reglamento de la expresada compañía, para el señor intendente y para los ministros de la Real Hacienda.

Respecto al papel del intendente y las funciones que tuvo asignadas por las ordenanzas, se observa en los testimonios documentales mencionados, que fueron cumplidas en cuanto a las demandas del capitán Juan de Viruega. El intendente tenía entre sus funciones las causas de guerra que se reflejan en este momento descrito, en el artículo 252 de la ordenanza se le especifica al intendente lo referente a los sueldos y al *Prest*⁹⁵ cuando y bajo qué circunstancias se debían de suministrar, formalidades, responsabilidad, y la cantidad para la tropa. De igual manera en el 256 se trataba de los fondos del erario para el pago de las tropas. En el artículo 278 se especificaba la tarea del intendente en cuanto al alojamiento de la tropa y que se procurase no incomodar a los vecinos, incluso el castigo a quien cometiera excesos. Otra de las funciones que se reflejan es la cuestión de las camas en cuarteles fijos, sus cuentas de la Real Hacienda y la conservación de las dichas camas, cómo debían entregarse a los cuerpos y su fin, esto especificado en el artículo 291. La reparación de fortificaciones, cuarteles y almacenes en el artículo 296. El resto de los artículos en las causas de guerra estaban ligados al correcto funcionamiento de esta situación y la implicación de milicias en la jurisdicción correspondiente de su intendencia; así se encuentran las descripciones en cuanto a fondos asignados en rentas del erario, ajustes mensuales, descuentos en sueldos, víveres para las tropas, bagajes para oficiales y tropa, utensilios, y una completa secuencia de responsabilidades que atender.⁹⁶

Sin embargo, al parecer había malos entendidos por parte de las diversas autoridades de acuerdo a la apreciación de cada una de las figuras como lo fue el intendente Riaño y el subinspector general Gorostiza. En un primer momento parece que hubo algunas discordancias en cuanto a las demandas del capitán Juan de Viruega con respecto a las obligaciones de la intendencia y el cabildo. Teniendo que intervenir el subinspector general como

⁹⁵ Ver glosario

⁹⁶ REES JONES, Ricardo. *Op. Cit.* pp. XLIX- LIX

autoridad a quien debería de obedecerse por encima del intendente. Tales contestaciones que se registran en los documentos se entienden como una relación de poderes, en las que se disputan una hegemonía en cuanto a fuerzas, aunque en este caso ambas figuras, la del intendente como la del subinspector general coinciden dentro de los intereses del grupo dominante, es decir, la Corona.

Finalmente, como se mencionó arriba, Gorostiza envió veinte hombres extraídos de otras compañías, en un principio al mando del Sargento primero Pío María Ruiz, que posteriormente fue permutado por José Carriches, y quien debía marchar hacia Guanajuato en los primeros días de diciembre de 1792 para completar la Segunda Compañía de Voluntarios, así pues, se le debía de entregar al citado Carriches, setenta y ocho fusiles nuevos procedentes de Perote, y que fueron destinados para la Compañía de Cataluña y los mencionados hombres pudieran llevarlos consigo a su destino. A través de este documento, Gorostiza avisó a los ministros de la Real Hacienda, que se entregara el haber de los veinte hombres a Carriches, así como los fusiles, para evitar dudas o confusiones. Se observa en todo momento el cuidado con las finanzas del reino, siendo este un elemento muy importante a partir de los Borbón y especificado desde el momento de la instauración del sistema de intendencias.

CAPÍTULO V

¿POR QUÉ GUANAJUATO?

I. Elites, minería y comercio

El destino de esta compañía militar a Guanajuato no fue casualidad ni un simple movimiento de rutina. Se debe entender que desde los primeros momentos de la colonización de las diferentes zonas del territorio que actualmente es la república mexicana, se adquiría un status generalmente por el grupo dominante que se afianzaba en los territorios. A lo largo del proceso de colonización se fue desarrollando una economía que lograba proveer las arcas reales españolas, llegando a fortalecer a la Corona y convirtiéndola en un jugoso botín para los crecientes intereses de otros Estados europeos que veían en España un trampolín para poder controlar una gran fortuna de recursos en el continente americano.

La economía de los territorios americanos fue controlada, la mayoría de las veces por estos grupos locales que adquirieron status a lo largo del periodo. La región conocida actualmente como El Bajío, fue la que más proveyó de riquezas mineras a la Corona; la intendencia de Guanajuato, cuyas minas fueron llamadas el tesoro del mundo por algunos, y que llegaron a producir la cuarta parte de toda la plata novohispana, y una sexta del total de la producción del continente. La mina de La Valenciana fue la más grande en profundidad, más que las europeas, la que tuvo mejor equipo, alrededor de tres mil trabajadores y la capacidad para sostener la mayor producción de plata en el mundo.⁹⁷

En un estudio de Eric R. Wolf, analiza el papel que tuvo la minería en la transformación de la zona del Bajío en el siglo XVIII etapa decisiva para la historia del territorio y de España.

⁹⁷ BRADING, David. *Op. Cit.* pp. 378-382

Uno de los elementos que resalta Wolf del papel del Bajío en el siglo XVIII es que la minería era ya una empresa capitalista, la cual necesitaba inversiones de capital, tales como las reducciones, las bombas, las instalaciones para amalgamas, madera, hierro, sal, pólvora, mercurio, animales de tiro, y los esclavos. Sin duda, este funcionamiento estuvo estrechamente relacionado como se ha visto en capítulos anteriores, con las finanzas de la Corona, y la importancia que tuvieron los gastos para poder economizar y rendir cuentas. Y no sólo se refieren a las minas, sino que como lo resalta Wolf, la minería generó la aparición de una agricultura y ganadería comercial alrededor de dicho sector.

Durante la gestión del virrey Revillagigedo, al igual que en las milicias, se hicieron reclamos para economizar en productos relacionados con las minas, como en grasa, cuero, animales de tiro y su alimentación, igualmente en trabajadores, es decir Revillagigedo reclamaba que el consumo de los bienes debía ser proporcional al aumento en producción del metal.

La producción minera en Guanajuato obligó a una necesaria dependencia económica con los sectores regionales. Se habló de que los mejores campos cultivados fueron los que estaban cercanos a las minas. Otro de los factores que se desarrolló fue la proliferación de pueblos cercanos. Inevitablemente la bonanza económica de la región provocó un fortalecimiento de las elites locales que controlaban la producción. La economía regional dependiente también se prestó para presiones de los grupos que se fortalecían, manteniéndose una lucha por el control de recursos importantes como el agua y ganándola los grupos más poderosos. Las aristocracias criollas de la región pudieron tener suficiente independencia económica, respecto a la capital, como para financiar sus propias construcciones, como fueron los templos religiosos, y cuyo número se situó en la tercera intendencia con mayor cantidad de iglesias, después de la de Puebla y México.

Esa prosperidad de las elites locales también se debió al papel que los comerciantes del área, hacían de manera monopólica. El virrey Revillagigedo señaló que los altos precios de Europa se debieron a la prosperidad de algunos

pueblos de la región, como San Miguel el Grande. Razón que no es del todo cierta, pero que pudo haber influido en el comportamiento de las elites con los gobiernos centrales. La bonanza económica de la región atrajo a pobladores de distintos grupos indígenas como mano de obra, y que se establecieron en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato.

Obviamente no podemos pasar por alto las rebeliones que se concentraron en la ciudad de Guanajuato, la bonanza minera produjo evidentemente diferencias sociales que se tradujeron en motines o tumultos, siendo el más famoso el relacionado con la expulsión de los jesuitas en 1767, cuyo levantamiento provocó la reacción del gobierno de la Corona y se produjo una represión contra los líderes y sus supuestos lazos con los padres de esa orden coincidiendo con su expulsión. Este hecho marcó una nueva vida para el control de la ciudad y obviamente de su economía por parte de la Corona. Se implementó una milicia por órdenes del visitador José de Gálvez para poder lograr el control de la “plebe”. La población que vivía en los campamentos mineros, muchas veces se creía independiente y no respetaba al rey y se sentían superiores a otros españoles, apoyándose con las masas que dependían de su servicio.

Otro dato que representó el fortalecimiento de las elites locales, es el censo de 1793, donde se registran cuatrocientas cuarenta y ocho haciendas, mil cuarenta y seis ranchos dependientes y trescientos sesenta ranchos independientes, en la intendencia de Guanajuato.

Con todos los datos que ofrece Wolf en su análisis sobre la región del actual Bajío muestra que el desarrollo económico de la región produjo una integración en aspectos sociales y culturales, que resultó un crecimiento de una fuerte conciencia regional que más tarde tomaría conciencia política, y que al mismo tiempo, como lo hemos mencionado, tuvieron un poder que le hizo sombra a los intereses de la Corona. Y la misma Corona fue quien contribuyó al fortalecimiento de estos grupos locales, quienes al mismo tiempo que se afianzaban, disminuía el control efectivo de la Corona.

En décadas anteriores a la llegada de la Compañía de Voluntarios de Cataluña a Guanajuato, ya se encontraron elites mineras integradas en la oficialidad de los cuerpos milicianos, quienes mediante donativos a la Corona llegaron a controlar las milicias, como el caso del conde de Rul.⁹⁸ De igual manera la presencia de grupos militares de este tipo ya estaría presente desde el siglo XVII, con un arraigo importante y una significativa red de relaciones en la ciudad y en la región, incluso con Europa.⁹⁹

Uno de los factores que señala Wolf como importantes fue el hecho de que el ejército formado en la segunda mitad del siglo XVIII se convirtió en un instrumento político, en el momento que se le daba el cargo de una compañía militar a un terrateniente o a un hacendado, quienes les resultaba fácil obtener nombramientos militares a cambio de las contribuciones al tesoro real. Se menciona que algunos de estos oficiales acapararon toda autoridad local, pues a menudo el rey les concedía nombramientos de regidores de sus pueblos por las mismas compensaciones de servicios, o compra del cargo.¹⁰⁰

Durante la gestión del segundo conde de Revillagigedo como virrey de la Nueva España, haciendo la mancuerna con el Subinspector General del Ejército, Pedro Gorostiza, se advirtió de los peligros que implicaba esa unión entre milicia y elites locales. Pero los virreyes posteriores abandonaron esa advertencia, lo que en no muy largo tiempo, se pasaría el poder de los funcionarios reales a los grupos locales, y que desembocarían con las guerras de independencia.

En el trabajo de Eric Wolf se observa el reforzamiento de las elites locales a través de la bonanza minera y las consecuencias de la dependencia de una economía comercial ligada a la minería. El enfrentamiento de intereses se fue dando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y obliga a reforzar la hipótesis de que la mancuerna Revillagigedo-Gorostiza envió tropas de

⁹⁸ En un principio las milicias controladas por las elites locales son consecuencia de la coordinación entre los intereses de ambas partes, las elites regionales y la Corona, con lo cual se encuentra una relativa lealtad a los intereses de la Corona.

⁹⁹ SALINAS VARGAS, Rosalío. *Op. Cit.* p. 26

¹⁰⁰ WOLF, Eric. R. "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis sociocultural". En BARKIN, David. (comp). *Los beneficiarios del desarrollo regional*. México, 1972. (SEP-SETENTAS, 52) pp.63-95

oficiales peninsulares para neutralizar a los grupos locales, como sucedió no sólo en Guanajuato, sino también en otras ciudades. Sin embargo no se argumenta abiertamente, que dicho objetivo es para evitar el debilitamiento del poder de la Corona con relación al fortalecimiento de las elites regionales, sino que se recurre al orden social, la paz en las ciudades y las amenazantes sediciones de la plebe.

Entre los intentos que se hicieron para restar poder a los cabildos, y su control criollo, se propuso que se nombraran regidores honorarios para el gobierno de la ciudad. Ese recurso lo utilizó José de Gálvez para debilitar a la oposición en la Ciudad de México, en Puebla, en Guanajuato y en Valladolid, de esta manera el cabildo no participaría en la elección de los nuevos miembros, para evitar que se nombrasen a personas de su misma facción. En 1778 en el cabildo de Guanajuato los cargos de regidores honorarios estaban ocupados por criollos, mientras que en 1793 bajo el gobierno del virrey Revillagigedo, estos fueron peninsulares.¹⁰¹

En los miembros del Ayuntamiento de Guanajuato en el mencionado año de 1793 se observa un equilibrio entre criollos y peninsulares, de acuerdo a los cargos que ejecutan. Sin embargo, entre los regidores honorarios sí se observa que son peninsulares quienes ocupan estos cargos. David Brading, registra que en 1778 hay más criollos que peninsulares, al igual que en 1809, con excepción del año 1793, coincidiendo con la gestión de Revillagigedo y su preocupación por el creciente poder de las elites locales. Como lo afirma Brading, el cabildo de Guanajuato representaba a los ricos y a los poderosos. Aunque también considera que la compra de grados militares significaba formar parte de las elites, pero no todos los ricos se interesaban formar parte de este sector. Cuando la Compañía de Voluntarios de Cataluña se retira del servicio en Guanajuato, y la gestión de Revillagigedo termina, el virrey Branciforte concede nuevas formaciones de milicias en la ciudad, reclutándose nuevas fuerzas para formar dos batallones, así varios mineros ricos compraron sus grados, lo que evidencia a un grupo de montañeses que junto con algunos

¹⁰¹ BRADING, David. *Mineros y Comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México FCE. 1975. p. 427

criollos controlaron los organismos importantes de la ciudad, y para fines del siglo XVIII controlarían el Batallón de Infantería de Guanajuato.¹⁰²

Rosalío Salinas Vargas habla de que en Guanajuato se identificaban tres grupos:

El primero se trató de quienes tenían lazos económicos fuertes con el Ayuntamiento de la ciudad, con personas fuertes de la ciudad de México, con personas económicamente fuertes de la región del actual Bajío, e incluso llegaron a tener relaciones con gente importante de España.

El segundo grupo estaba conformado por quienes tenían un cargo en el Ayuntamiento, señalando que sus relaciones no eran tan amplias como las del primer grupo.

El tercer grupo estaba compuesto por militares que no pertenecieron al cabildo, pero que se les otorgaba algún poder; Salinas Vargas posiciona a este grupo entre el común del pueblo y las personas económica y socialmente más favorecidas de la ciudad.

Asimismo, Salinas Vargas señala que casi la totalidad de los militares de Guanajuato se dedicaron a otras actividades, además de sus obligaciones militares. Predominando el grupo militar-comerciantes, en segundo lugar el grupo militar-miembro del Ayuntamiento, y en tercer lugar el grupo militar-minero. De esta manera se ayudó a crear la amplia red de relaciones en las que actuaban.¹⁰³

La formación de estos grupos coincide con el supuesto de Gramsci cuando comenta que una hegemonía, en este caso la que tiene la Corona, sólo puede ser mantenida por los gobernantes mediante un constante y diestro ejercicio de teatro y concesión. Podemos hablar de que la Corona hasta cierto punto permitió el fortalecimiento de las elites regionales para al mismo tiempo obtener sus favores, la forma de hacerlo se trató de ese ejercicio de teatro y concesión. Llegó el momento en el que la crisis de autoridad que provoca el fortalecimiento de las clases subalternas, dieron lugar a la salida autoritaria. En

¹⁰² BRADING, David. *Op. Cit.* pp. 427-430

¹⁰³ SALINAS VARGAS, Rosalío. *Op. Cit.* p. 26

el momento en el que la clase dominante deja de ser dirigente, simplemente se queda como dominante por el hecho de estar sustentando el poder real, y detenta la fuerza coercitiva pura, habiéndose alejado el grupo subordinado de la ideología con la que en un principio convenía.

II. El Cabildo del Ayuntamiento de Guanajuato y la Compañía de Voluntarios de Cataluña:

Conflictos entre intereses dominantes y subordinados

En un expediente del cabildo de Guanajuato se encontró el acuerdo para destinar un presupuesto para mantener un piquete de milicias provinciales de caballería, con tal de controlar *las escandalosas sediciones de su plebe y trabajadores de minería, viéndola siempre desarmada y por consiguiente expuesta sufrir las más insolentes osadías de la vaga muchedumbre que de todas partes se acoge a la aspereza de sus montes y Reales de minas.*¹⁰⁴ El dicho cuerpo debía estar siempre listo para el auxilio de la justicia y del pueblo, remarcando el que se mantenga *el buen orden, decoro y arreglo correspondientes.* Este orden borbónico no sólo aparece en el documento como intento de paz social, sino que también se hace referencia a las obras públicas que necesita la ciudad:

*Y habiéndose igualmente resuelto en la misma Junta celebrada con mi asistencia, que á toda costa se haga un Camino Real carretero y cómodo, que facilite la entrada y salida de esta Ciudad, por no tener otro que el de la Cañada de Marfil, expuesta á continuar Inundaciones, que causan averías y diarios daños, se acordó que para ocurrir a ambos objetos y costear otras obras de puentes y limpia del Río se exijan temporalmente, solo hasta tanto que se conclúan dichas obras, un real en cada fanega de maíz y dos por carga de Harina de las que se traen y venden en la Alhóndiga principal...*¹⁰⁵

Dicho expediente con fecha de 9 de enero de 1789, dice concordar con el original del 10 de noviembre de 1767 firmado por José de Gálvez. Quien dio instrucciones para mantener el orden en Guanajuato después de la expulsión de los padres jesuitas.

Asimismo, el Ayuntamiento de Guanajuato en años posteriores, en un expediente dirigido al segundo Conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, argumentó de manera compleja, pero directa, su oposición a que se establezca el servicio de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña en

¹⁰⁴ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. ff. 309-311

¹⁰⁵ AGN. Provincias Internas. Vol.266. Exp. 8 f. 316

la ciudad. Haciendo referencia a que se extinguiría el piquete de milicias finalizando el año en curso y comenzaría a dar servicio la mencionada compañía de voluntarios. El arbitrio del Ayuntamiento estaba sufragando los gastos del pie veterano y de la compañía de voluntarios, pero el cabildo intentó anteponer algunas prioridades sobre las actividades de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña. El gravamen que se propuso en el arbitrio, el cual es conocido como “Nuevo Impuesto”, consistía en un real por fanega de maíz y dos por carga de harina. Según los argumentos del Ayuntamiento, ese gravamen no era fácil para el *honrado vecindario* con tal de que se cumpliera la justicia. De la misma manera, este Ayuntamiento dio prioridad a la realización de obras públicas como un camino carretero, costear puentes, limpiar el río. En conjunto estas obras fueron el mayor estímulo de los contribuyentes, y que ese Nuevo Impuesto se les exigiría sólo mientras durasen las obras, quedando como secundaria la atención a las milicias por parte de los contribuyentes. Pero finalizadas las obras, la existencia del pie de tropa seguiría existiendo, aunque las modificaciones planteadas no fueron bien recibidas por el Ayuntamiento.

Los argumentos del Ayuntamiento expresan que en un principio se quiso mantener por los republicanos¹⁰⁶ un piquete de cuarenta y seis milicianos provinciales, con tal de que ocuparan en el servicio y educar en la disciplina de las armas a los *nativos*. Citaron las instrucciones de José de Gálvez, quien según instó a que los mismos patricios fuesen los integrantes de las milicias que controlarían a las muchedumbres que *se acoge a la aspereza de los montes y minerales de la comarca*. Resaltando el papel de los patricios¹⁰⁷ para desempeñar esta labor, puesto que ellos conocían a la población y el territorio. Y a su vez, desde las instrucciones de Gálvez hasta entonces, los habitantes de Guanajuato vivían *en la gustosa resignación de respetar la voz de las autoridades a la sola presencia de los milicianos*.

Desde el año 1766 y 1767 se vinieron sucediendo motines en zonas importantes de la Nueva España, algunos fueron ligados con el papel de los

¹⁰⁶ Republicano como sinónimo del ciudadano que forma parte de una Causa Pública.

¹⁰⁷ Vecino sobresaliente en la sociedad.

jesuitas y su posterior expulsión, a pesar de que dichos motines respondieron a diversas causas relacionadas con las reformas impuestas que afectaban a elites, figuras públicas o incluso a la “plebe”.¹⁰⁸ En el caso de la pacificación de Guanajuato se formó la Legión del Príncipe, la cual estaba realizando las actividades de policía en dicha ciudad:

Esto desde el año pasado de sesenta y siete en que se formó la Legión del Príncipe han llevado las fatigas y funciones del Servicio a la mayor satisfacción de los Jueces y Magistrados y alternándose mensualmente las compañías de Infantería, se palpan ya las ventajas que ellas tienen en la instrucción militar, de suerte que en el día más que cualquiera tropa son proporcionados los milicianos para el servicio de esta ciudad y en la inacción que en su defecto se infundiría a todo el cuerpo cuando no perdiesen los conocimientos adquiridos se privaría de contado de hacer progresos en la Civilización, objeto antiguo y modernamente recomendado para estas provincias por el augusto celo de los señores Reyes Católicos.¹⁰⁹

Esta idea de mantener los cuerpos veteranos resaltando su éxito en el mantenimiento del orden en la ciudad vino a ser un argumento de peso para rechazar el mantenimiento y presencia de la Compañía de Voluntarios de Cataluña. El Ayuntamiento reforzó estos argumentos recurriendo a las mencionadas medidas de José de Gálvez, y además señalando como elemento contrario al establecimiento de dicho cuerpo en Guanajuato, el artículo 4º de su reglamento interno, el cual relacionaba a los componentes de la milicia quienes debieran ser naturales de Aragón, en su defecto y como último lugar los del virreinato de la Nueva España. Esto representó un problema para el Ayuntamiento de Guanajuato, puesto que en un principio se propuso el piquete de milicias con nativos y provinciales. Según el Ayuntamiento, se notaría la diferencia en el servicio, y que sobre todo los milicianos no conocían la ciudad, a sus gentes, *para hacer distinción de las principales y perseguir a los verdaderos delincuentes o paisanos, o foráneos que se ocultan en las Cañadas, Cerros, Cuevas y Minas cuya indagación se*

¹⁰⁸ CASTRO GUTIÉRREZ, F. “El liderazgo en los movimientos populares de 1766 y 1767”.en CASTRO, F. Virginia GUEDEA et al. *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*. México, UNAM. 1992. pp. 203-218

¹⁰⁹ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 317

*hace solo asequible a los que tengan conocimientos de los países y de las conexiones de los mismos perseguidos.*¹¹⁰

Uno de los ejemplos a los que acudió el Ayuntamiento de Guanajuato para reforzar su argumento, fue el siguiente:

*Un solo acaecimiento maldispuso los ánimos de los plebeyos de Puebla, para uno de los Trozos del Regimiento de Zamora a la entrada en aquel lugar, influyendo entre otras cosas la falta de conocimiento y trato que estos milicianos tenían con el paisanaje, lo que obligó a la superioridad para decretar su retiro.*¹¹¹

En todo el expediente que redactó el cabildo se puede observar el rechazo a la manutención de la Segunda Compañía de Voluntarios, prefiriendo que se mantenga la milicia existente:

*Si debemos calcular por los efectos la utilidad de un establecimiento, la experiencia misma excusando raciocinios ha hecho ver desde mucho tiempo la fidelidad, dedicación y amor al servicio en los milicianos. Fía el Ayuntamiento de esta verdad y sin arriesgar el éxito puede asegurar a V. E. que ni los pasados, ni los actuales Jueces podrán instruir con justificación una queja contra esta tropa.*¹¹²

El siguiente argumento que expuso el cabildo del Ayuntamiento se trató de la necesidad de obra pública en la ciudad, por lo que intentó priorizar el Nuevo Impuesto para dicha necesidad:

*... en el considerable tiempo de veinticinco años se haya movido una piedra para las obras públicas, a pesar de la urgentísima necesidad que de ellas tiene el común, y a pesar del notorio sacrificio a que la ciudad ha estado expuesta en el próximo riesgo de inundarse.*¹¹³

Sin embargo, también aceptaron que hay necesidad de más tropas pero sólo en casos como la Semana Santa, corridas de toros o en todo evento inesperado de una conmoción popular. Pero en el caso del piquete de

¹¹⁰ Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 318

¹¹¹ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 318 v.-319

¹¹² AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 319

¹¹³ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 323

milicianos que sirve a la ciudad, ha logrado alternarse sin que represente costo extra en cambio sí *el conocido provecho de hallarse más servido el público.*

Asimismo destacaron la diferencia del Piquete de Milicianos con la Compañía de Voluntarios de Cataluña, puesto que el primero no tenía necesidad de oficiales, como sí lo especificaba el reglamento de la Compañía de Voluntarios. Las guardias hechas por el piquete, además de ser pocas, eran dirigidas y comandadas por sargentos y cabos, ya que eran cuidados y vigilados en cuanto a disciplina por los oficiales de Plana mayor de la Legión del Príncipe; eso señaló el cabildo, que implicaba un ahorro, lo cual con los oficiales de la Compañía de Voluntarios de Cataluña consideraban imposible.

Por órdenes del intendente, se envió habilitar el cuartel situado detrás del templo que fue de los jesuitas y que servía al Piquete y al armamento de la Legión. A lo cual el cabildo respondió que había dificultades, porque no había capacidad de ampliación era imposible *a no ser con un crecido desembolso que no sufre el Impuesto y desmontando mucha parte del cerro de la ubicación.* También mencionaron otros inconvenientes, como el de que los milicianos cesados, quienes a pesar de que pasarían a la vida civil, conservarían sus *roperos salas, armamentos, pieza de arresto de oficiales y calabozo, para los mismos milicianos que deban ser presos en su cuartel y no en las cárceles públicas, según están acostumbrados y para evitar de un modo prudente la voluntaria confusión que por lo mismo sabría fulminar el vulgo incauto contra el fuero de la tropa.*¹¹⁴

Todos los argumentos anteriores expuestos por el cabildo del Ayuntamiento, según lo escribieron, lo hicieron con el objetivo de persuadir que las superiores órdenes se meditaran y reflexionaran las urgencias de la ciudad, que necesitaban atención.

Las obras públicas que resumió el cabildo fueron la necesidad de dar un tajo abierto inmediato al Puente de Camacho, la ampliación del puente de San

¹¹⁴ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 324 v.

Pedro, la fábrica de una punta de diamante para dividir los dos ríos y la limpia de sus puentes, también la ampliación de la cárcel, la necesidad de una casa de alhóndiga que no tiene y de un hospital.

Con respecto al presupuesto para las obras explicaron:

*Pero como el costo de estas obras es muy crecido y los sufragios del Nuevo Impuesto se consumen casi todos en los pagamentos y subsistencia de la tropa.*¹¹⁵

Finalmente con lo expuesto hicieron una súplica al virrey de la Nueva España, para que se tuviera a bien mandar suspender por el momento toda novedad. Misma que fue firmada por los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Guanajuato el día 26 de noviembre de 1792. Entre los firmantes aparecen los nombres de: Vicente Rexil, Pérez Marañón, Licenciado José de Septién, Martín Coronel, Francisco de Azpilcueta, Julián de Lavín, Francisco de Septién y Arce, José Hernández Chico.¹¹⁶

Dicho documento dirigido al virrey, fue respondido por el Subinspector General del Ejército Pedro Gorostiza, a quien fue dirigida una copia, y en un aparente arranque de molestia, criticando el discurso expuesto por el Ayuntamiento, el cual consideró, excesivo, forzado, que no le compete, y ni es de su conocimiento. Dejando claro entender la preocupación por el producto y cargo del Nuevo Impuesto en dicha ciudad, no le pareció la manera correcta de argumentar los gastos que pudieran implicar el aumento de tropa, según Gorostiza, el Ayuntamiento de Guanajuato *dejó correr la pluma con reflexiones equívocas, inoportunas, y odiosas, que omito tocarlas, por no desagradar.*¹¹⁷

Gorostiza aseguraba que el destino de la Compañía de Voluntarios de Cataluña, en Guanajuato era ventajoso a la misma población, por el menor gasto, porque con esa disposición anticipada no se distraería a los milicianos de sus ejercicios y labores, estando en mejor disposición para la justicia.

¹¹⁵ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 326

¹¹⁶ AGN Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 328

¹¹⁷ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. f. 330

Incluso Gorostiza, habló con la representación del anterior intendente de Guanajuato, Andrés Amat y Tortosa, quien confirmó que la ciudad podía mantener hasta dos compañías veteranas de tropa ligera, sin gasto del Real Erario, reformando el Piquete de Milicias, por no ser conveniente su permanencia. Además que dicho intendente era obvio que conocía las necesidades de obras públicas de la ciudad, sin ser esto un impedimento para el proyecto de los aumentos de tropas. Gorostiza siguió en su alegato, evidenciando la ignorancia del cabildo en cuestión de milicias. Además sugirió al cabildo, examinar si el arbitrio podía sufrir todo el gasto de la Compañía sin retraso de la otra, puesto que se rendían veinticinco mil pesos anuales y que había más de setenta mil los existentes en las Cajas Reales, según las noticias que tenía a través del teniente coronel Ignacio García Rebollo, quien fungía como comisionado a la formación del Padrón.

En caso de que el virrey considerara que faltaba presupuesto, se podía fijar una asignación de ocho mil pesos por año, para el costo que ocasionaran sesenta plazas efectivas sobre las armas, más el cargo de las pequeñas recomposiciones para el cuartel, y que los demás gastos de la Compañía serán por cuenta de la Real Hacienda. Finalmente el Subinspector General cerró su carta mordazmente: *Me admira que reclamando tanta urgencia las obras públicas, y habiendo producido sumas considerables del impuesto en los veinte y cinco años de su establecimiento, no se haya principiado ninguna...*¹¹⁸ De igual manera, Gorostiza consideraba que la autoridad a quien el cabildo dirigió el expediente, no era necesario que fuera por ella vista. Firmado en México el 29 de diciembre de 1792, y firmado de enterado por el virrey Revillagigedo el 9 de enero de 1793.¹¹⁹

El intercambio de argumentos entre el cabildo y el subinspector general del ejército terminó con un acuerdo entre ambas instancias. A pesar de que el cabildo reprochó el tono en que fue contestado su expediente por el Subinspector General, admitió el comienzo de las actividades de la Compañía de Voluntarios de Cataluña, pero siempre sugiriendo que se revisara el Nuevo

¹¹⁸ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. fs. 331 v.

¹¹⁹ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. fs. 329-332

Impuesto, dejando claro las advertencias de que se exigirían las obras públicas a partir de las contribuciones del vecindario, resaltando que dichas obras necesarias se habían desatendido.

Al dirigirse estas aclaraciones se adjunta el Estado de la Cuenta general del Ramo de Nuevo Impuesto de la ciudad de Guanajuato, donde se manifestó su producto, gasto y existencia en el año de 1791. Dicho diagrama desglosaba los gastos, aclarando que el haber del pie veterano de año presente, 1793, fue menor al anterior, ya que se dio el retiro a los inválidos, así como el del piquete fue aumentado con un real a cada soldado, por orden del virrey, también el cabildo explicó que en los últimos veinticinco años no habían desatendido las obras públicas, se había hecho la real calzada de entrada, pero desde el Nuevo Impuesto no podían continuar con otras.

La respuesta del subinspector general del ejército fue la de una aparente comprensión en los argumentos del Ayuntamiento, así como tomando en cuenta los gastos que se generaban del Nuevo Impuesto y sus balances, finalmente admitió que dicho impuesto no podía soportar el gasto total de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña. Sin embargo Pedro Gorostiza sugirió que se ayudara mediante una pensión de ocho mil pesos, para soportar los gastos que ocasionen la dicha compañía, igualmente a la recomposición del cuartel donde se alojaría. De esta manera, aclaraba, se compondría la tercera parte del impuesto para sufragar los gastos de la compañía, y las dos terceras restantes se utilizarían para atender las tan recurridas obras públicas. A pesar de la aceptación de Gorostiza, ante las pruebas presentadas por el Ayuntamiento de Guanajuato, el subinspector general del Ejército señaló que consideraba un excesivo gasto en lo referente a la recaudación, por lo que sugirió omitir el cargo de Sargentía Mayor, y que el de limosna al Hospital de San Lázaro deberían de corresponder a los arbitrios de la ciudad.¹²⁰

Finalmente en este consenso entre la Corona y el cabildo de Guanajuato, apareció la figura del intendente en un documento fechado en

¹²⁰ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8 fs 333-347

Guanajuato el 18 de febrero de 1793. Juan Antonio Riaño corroboró el acuerdo y la modificación del Nuevo Impuesto para la ciudad, reiterando la ejecución de las obras públicas, comenzando por las más urgentes, presentando el cabildo las que piensa ejecutar: *la reedificación de casas consistoriales, la construcción de una Alhóndiga, y un remedio radical de los daños del Río*. Asimismo el intendente afirma que con la supresión de la Sargentía Mayor de la Legión del Príncipe, aumentaría la recaudación del impuesto, igualmente que la limosna del hospital de San Lázaro, pero el intendente aclaró que el fondo de Arbitrios de Guanajuato no podía pagar esa limosna, ya que ese mismo ramo pagaba doscientos pesos a ese hospital, y pidió se considerase dicha situación porque era necesario socorrer a dicho hospital.¹²¹

La figura de Juan Antonio Riaño apareció en este momento como un mediador entre ambas instancias. Este personaje ejerció seriamente su papel y funciones como lo especificaron las ordenanzas, y se observa el cumplimiento de obras, que entraban en las causas de policía, el artículo 64 se refería a los caminos públicos, puentes y calzadas, su reparación, conservación y construcción de nuevos. El artículo 73 a la construcción o establecimiento de alhóndigas en ciudades y villas principales, y la conservación de las que ya estaban. La construcción de edificios públicos y su reparo, se hacía al igual con los templos en el artículo 70.

De acuerdo con estas modificaciones puntualizadas por el Subinspector General del Ejército, se logró un equilibrio entre las contribuciones de los vecinos y los intereses del gobierno virreinal. Estaríamos frente a un equilibrio inestable como el que habla Gramsci, ya que el grupo dominante, en este caso la Corona, se estaba coordinando con la clase subordinada, es decir las elites locales que eran concebidas como súbditos del rey. Ambas fuerzas en dicha situación no eran antagónicas por lo mismo que estaban coordinándose entre ellas, pero tampoco estamos ante grupos idénticos, por ello la fuerza del grupo dominante seguía prevaleciendo, en este caso el objetivo era implantar un ejército independiente a las elites locales y se logra, de acuerdo a la

¹²¹ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 8. fs. 348-349

mencionada coordinación entre los grupos, lo que llevaría al consenso. Esta hegemonía del grupo dominante, se venía dando a través de negociaciones y beneplácitos como se daba en el momento de que dicha compañía se mantuviera en el destino fijado, a pesar de los argumentos contrarios del grupo subordinado que finalmente lograron modificar algunas de las oposiciones al Nuevo Impuesto.

Al establecerse la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña en Guanajuato, poco a poco fue completando su número de plazas con reclutas voluntarios, según lo muestran las inspecciones pasadas por el *Licenciado Don Fernando Pérez Marañón, Regidor, Alférez Real y Comisionado del Ayuntamiento* de la Ciudad. El día 31 de diciembre de 1792, justo el día antes de comenzar el servicio la Compañía, se contó con un total de cuarenta y ocho plazas ocupadas. El 7 de febrero de 1793 se registró un total de sesenta y siete plazas ocupadas, aunque se registraron también cuatro desertores el día 2 de febrero del corriente. El 8 de marzo, se llegó a las setenta plazas ocupadas. El 5 de abril, se tuvieron setenta y cuatro plazas ocupadas. El 10 de mayo, se reclutaron a tres soldados, sin embargo el 4 de abril hubo un desertor, y el 1 y 7 de mayo dos soldados fueron destinados a presidio, por lo que se mantuvo el total de la compañía en setenta y cuatro plazas. Todos los registros de altas, bajas y ajustes de sueldos para la compañía, fueron efectuados por ministros de la tesorería principal de la Real Hacienda y el interventor *Licenciado Don Fernando Pérez Marañón, Regidor y Alférez Real* de la ciudad. Y a su vez fueron firmados de recibido por el Capitán Juan de Viruega.¹²²

El personaje que aparece como alférez real del Ayuntamiento fue Fernando Pérez Marañón, miembro de las elites locales, inmersas en una red de relaciones estrechas entre las personas influyentes de la región. Décadas anteriores a su presencia en el Ayuntamiento, se registraba comercio con diferentes bienes: casas, tierras, solares, haciendas y esclavos. Francisco Díaz de Cosío, capitán de infantería española procurador general y comerciante, vendió una esclava mulata de 19 años al licenciado Pedro Alejandro de Tejeda,

¹²² AGN. Minería. Vol. 201. Exp. 2. ff. 96-107

cura beneficiado, en 150 pesos. Martín de Septién y Montero, teniente de granaderos y diputado del comercio vendió al licenciado Higinio Vicente Martínez de Morentín, un esclavo de veintiún años por 2 pesos (sic). En la década de 1760 se registraron ventas de esclavos, principalmente mujeres, con precios y edades variadas, por ejemplo Domingo de Chavarri, le vendió al alférez José Pérez Marañón, padre del citado alférez, una esclava mulata de cuarenta y tres años, por 190. Destacando esta posesión como una denotación de sobresaliente en una sociedad, por lo que implicaba el costo de mantener esclavos, su alimentación, vestimenta y educación.¹²³ Apellidos aquí mencionados, están relacionados y aparecen en las firmas de las actas del cabildo del Ayuntamiento, manteniéndose en el poder ocupando cargos que parecen vitalicios o simplemente familiares.

El desempeño de las actividades de policía en la ciudad, por parte de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña, tuvo que replantearse por motivos tácticos, ya que la guerra contra Francia, por parte de Inglaterra, Holanda y España, exigió alguna suplencia de tropas incluso en los territorios ultramarinos. Por lo que la Compañía fue redestinada a Perote. Y el cabildo volvió a proponer una nueva milicia local, como lo fue la Legión del Príncipe y el Piquete de milicias. La Segunda Compañía de Voluntarios ya no volvió a las provincias internas, en estas se mantuvieron los volantes de presidios que se formaron tras la retirada de esta hacia Guanajuato.

En las partidas del fondo de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento de Guanajuato se recurrió a la contención de las sublevaciones de la gente plebeya, y a la necesidad de justicia, para poder justificar la presencia de tropas para dichas labores. Se registra la existencia de esa tropa, un pie de guarnición de cuarenta y seis soldados provenientes de la Legión del Príncipe, quienes estuvieron en el servicio de las armas, los cuales recibieron 3 reales diarios, pero dicho sueldo proveniente del arbitrio fue reformado en diversas ocasiones por iniciativas de los virreyes y los inspectores generales. Señaló el Ayuntamiento que en 1792 el virrey dispuso que en lugar de las milicias del

¹²³ SALINAS VARGAS, Rosalío. *Op. Cit.* p. 27

país, se pusiera en esta ciudad una compañía veterana de Voluntarios de Cataluña, pero según el Ayuntamiento, el costo de la compañía de voluntarios, era muy elevado, pues su reglamento señalaba el de trece mil novecientos ocho pesos anuales. Lo que representó un desfaldo para el Ayuntamiento, y no alcanzaría a las obras públicas, hasta que se modificó el gasto, para que sólo una tercera parte se dedicara a la manutención de la compañía.

Dicho expediente, muestra también que a finales del 1793 el virrey mandó retirar la compañía veterana y que se reestableciera el piquete de milicias. Este piquete de milicias locales, fue formado por el intendente de Guanajuato en colaboración con el Ayuntamiento, quienes fijaron un ejército semejante a lo indicado por el virrey cuando se estableció la Compañía de Cataluña, en este caso, sesenta y tres plazas, que la componen tres sargentos con 4 reales diarios, ocho cabos con 3 reales, dos tambores y cincuenta soldados con 2 reales y medio cada día, más aparte 4 reales y medio diarios para gastos de utensilios, lo que según registra al año, siete mil, setecientos setenta y nueve y seis granos.¹²⁴

El retiro de la Compañía de Cataluña de Guanajuato se hizo en el momento en que se desató la guerra entre Francia y España, y los estados de guerra implicaban un retraso en las comunicaciones entre la metrópoli y los territorios americanos, siendo los buques los que tenían una gran debilidad para poder llegar a los puertos. En estas situaciones, fue cuando los extranjeros no hispánicos aprovecharon para comerciar con ultramar, lo que evidenciaba la falta de lealtad o pertenencia a una Corona, pues los súbditos podían comerciar sin problemas con quienes se acercasen a sus puertos. Independientemente de esta actitud de las elites americanas, los estados de guerra provocaron que se llevaran a cabo las reorganizaciones de las tropas en cuanto a posiciones, para defender los territorios de posibles amenazas. Fue cuando el virrey ordenó que la Compañía de Cataluña se movilizara hacia el fuerte de San Carlos en Perote, Veracruz. Dejando a los ayuntamientos la reorganización de sus propios piquetes de milicias para mantener su orden

¹²⁴ AHG. Fondo: Ayuntamiento. Propios y Arbitrios 1793. Exp. 12

interno. Siempre teniendo en cuenta que había algunos ayuntamientos que cobraban el arbitrio para mantener sus fuerzas, como el caso de Guanajuato.¹²⁵

Al terminar la gestión de Revillagigedo y continuar el virrey Marqués de Branciforte se siguió con un reforzamiento en los puertos, sobre todo Veracruz, producto de las fricciones en Europa. Aunque las hostilidades entre España y Francia llegaron a su fin muy pronto, las noticias llegaron tarde y el estado de guerra continuó un tiempo más.¹²⁶

Sin embargo, en una carta del cabildo al virrey Branciforte, en 1795, se volvió a plantear la necesidad de las obras públicas, como lo hizo a Revillagigedo cuando se discutió la llegada de la Compañía de Cataluña, pero en esta ocasión, el cabildo decidió posponer las obras, en un gesto de apoyo por parte de estas elites locales hacia la Corona mientras duraba la guerra, e incluso se hicieron algunos donativos privados: mineros y comerciantes ricos, armaron y uniformaron fuerzas, el mismo cabildo envió a dos compañías de caballería y un batallón de infantería, sumando entre todos una muy generosa cantidad de milicianos.¹²⁷

Como se mencionó en el apartado anterior, después del gobierno de Revillagigedo no se dio demasiada importancia al fortalecimiento de las elites locales. Fue con dicho virrey y con las instrucciones de Gorostiza, que se intentó mantener la hegemonía de la Corona como clase dominante. La clase subalterna, poco a poco se alejó del consenso con la Corona y a pesar de que esta seguía siendo clase dominante, ya no era dirigente.

Entre las figuras protagónicas del periodo y de la región, el intendente Juan Antonio Riaño y Bárcenas, tomó muy en serio sus deberes e intervino activamente en los asuntos militares que estaban bajo su jurisdicción. Como lo señalaban las ordenanzas, uno de los objetivos fue el de aumentar los ingresos

¹²⁵ En 1788 de acuerdo con una circular del virrey Florez, se supo que sólo en algunos ayuntamientos como el de México, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, San Luís Potosí, Guadalajara y Querétaro se cobraban arbitrios para mantener piquetes de milicias. Citado por: VELÁZQUEZ, María del Carmen. . *Op. Cit.* p. 138

¹²⁶ VELÁZQUEZ, María del Carmen. *Op. Cit.* pp. 152-153

¹²⁷ ARCHER, C. I. *Op. Cit.* pp. 205-209

reales. Bajo la administración de Riaño se sospechó de corrupción en el Regimiento de la Legión del Príncipe, puesto que muchos que se enlistaban en la milicia lo hacían para no pagar impuesto por cabeza de cada año. Esto también pudo de ser uno de los motivos por los que el cabildo se negaba a la extinción de su milicia urbana y comenzara a servir una milicia externa; el hecho de una posible evasión de impuestos utilizando la milicia urbana para lograrlo. Con las investigaciones de Riaño, a través de Antonio Ojanguren se dieron cuenta que al menos diez milicianos eran tributarios, por lo que el virrey Branciforte ordenó que se hiciera un examen de los procedimientos de reclutamiento. Esto puso en evidencia las irregularidades y confusiones raciales en cuestión de las elecciones de castas para ingresar en las milicias.¹²⁸

Finalmente la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña que mantuvo en San Carlos de Perote, en un estado de decadencia para los años de gobierno del virrey Felix Berenguer de Marquina (1800-1803), quien en sus cartas 154 y 228 de su correspondencia mencionó:

[154]...y la segunda en el fuerte de San Carlos de Perote, con tan poca gente, como que para completarla he tenido que destinarle, por el término de un año, treinta y cinco hombres sacados de cinco regimientos provinciales.

*[228] Los fondos de los cuerpos veteranos de infantería, incluso los de las dos compañías de voluntarios de Cataluña, se hallan generalmente en mal estado; la mortalidad que sufren en Veracruz, y la deserción a que propenden estos soldados, son las verdaderas causas de que estén arruinados dichos fondos, especialmente los de gratificación de plazas...*¹²⁹

¹²⁸ ARCHER. C. I. *Op. Cit.* pp. 158-159

¹²⁹ TORRE VILLAR, Ernesto de la. (coord.). *Op. Cit.* p. 1407 y 1420

CONCLUSIONES

Lo que se observa en esta exposición de testimonios, lo podemos concluir en diversas partes:

El papel que desempeñó Felipe V al momento de imponerse en la monarquía española con la toma de disposiciones para poder consolidar su poder fue fundamental para salir de la crisis hegemónica que enfrentaba la monarquía española. Los equilibrios inestables que se encontraron en un principio estaban en la misma península ibérica, con los reinos de la Corona de Aragón, los intereses de ambos grupos se coordinaban, hasta el momento que llegó la ruptura de este equilibrio con la guerra de sucesión. En el caso de Cataluña la resistencia y disidencia a la hegemonía del poder Borbón, no obtuvo un consenso, ni consiguió tener un equilibrio inestable en un primer momento, por lo que Felipe V no pudo ser dirigente, siendo sólo dominante al recurrir a la fuerza para lograr sus objetivos de dominación. Más adelante, a lo largo del siglo XVIII, en Cataluña se encontró una *aceptación pragmática* en el momento en que la población se fue adaptando cotidianamente mediante compromisos con la clase dominante, sin que eso significase incorporación a la ideología hegemónica de la clase en el poder. Es decir en este caso el grupo dominante siguió sin ser un grupo dirigente.

De esta manera los Borbón afianzaron su control en la península ibérica, pero al mismo tiempo trataron de conseguir un reforzamiento y dominio más estrecho del resto de los territorios que poseía la Corona española, sin duda es importante señalar que no hay Europa sin América, tomando en cuenta que América no sólo fue uno de los grandes emporios económicos, sino el más grande, y que podía levantar las economías de las potencias europeas que se disputaban el control en los territorios del mundo explorado.

España al haber sido la mayor potencia en cuanto a posesión de territorios y su acceso a los recursos de estos, fue objetivo de muchos ataques que obligaron a replanearse sus sistemas defensivos. Se evidenció con la toma de La Habana, que todos los historiadores consultados para este trabajo

coinciden en que es el hito que marcó la reorganización por parte de las autoridades borbónicas en cuestión de políticas militares en todos sus territorios, concentrándose estas políticas en los territorios americanos, por ser los más extensos y los más ricos en recursos.

Las llamadas Reformas Borbónicas en América llegaron a funcionar de alguna manera, se logró reactivar la economía y recuperar de alguna forma la riqueza que estaba funcionando de manera casi autosuficiente ya desde un siglo antes. Sin embargo para lograr esta recuperación tuvieron que apoyarse del aparato militar para apuntalar el cumplimiento de las nuevas políticas, y de esta manera conseguir el anhelado orden social, o también llamado orden colonial, que iba desde una apariencia decente de los pueblos, tanto de indios como de españoles, o la construcción de obras públicas para lograr esa apariencia y funcionamiento, pero siempre apoyándose de las milicias o de ordenanzas militares que sirvieron tanto a los oficiales de carrera militar, como a civiles en el poder, que muchas veces eran militares. Es muy importante resaltar el papel de las nuevas instituciones que se implementaron en los territorios hispánicos a partir de los Borbón. Los intendentes tuvieron unas grandes responsabilidades que cumplir, y que como se ve en el trabajo, Juan Antonio Riaño fue de los que cumplieron con un papel estricto y llegó a lograr las obras que le encomendaron, obras que beneficiaron a las ciudades que estuvieron bajo su jurisdicción. En el caso de Guanajuato, este personaje dejó grandes legados materiales que en su momento llegaron a contribuir con el buen funcionamiento y desarrollo de la ciudad.

El intendente, a pesar de ser una figura francesa que tuvo muchos *contras* tanto en Francia como en España y América, por el hecho de llegar a manejar un territorio sin obedecer a otras autoridades, fue una figura clave en el anhelado control. Se supone que para eso fueron las ordenanzas para poder limitar y regular sus funciones en donde se instauraron. Al hablar de las intendencias, vimos que en Cataluña no fueron el objeto principal de las críticas, historiadores como Nuria Sales, Josep Fontana, o Vicente Algueró, señalan más la figura del capitán general y del corregidor, que vinieron a alterar y transformar la vida de la población catalana, sin embargo en América sí tuvo

una crítica sobre todo en cuanto que desplazó a antiguas autoridades que venían ejerciendo su labor durante los siglos anteriores. Con el papel de los intendentes en América, se puede observar esa cierta recuperación de los intereses que tenían como objetivo las reformas borbónicas, pues a pesar de que hicieron un papel más o menos correcto y mediante un modelo centralizante lograron un aparentemente funcionamiento del aparato burocrático, aunque considero que fue demasiado tarde cuando se comenzaron a ver algunos logros, pues el funcionamiento casi independiente que se venía dando de siglos anteriores fue un gran elemento adverso para lograr el objetivo deseado.

Al referirse al papel de las instituciones borbónicas y su afán por el correcto funcionamiento, por conseguir una corrección de las finanzas y la vigilancia de la lealtad de los súbditos se observa una burocracia, la cual considerada con una visión del presente, excesiva y cansada, pero tal vez en su momento necesaria. Las instancias que se comunicaban entre cartas y documentos comprobatorios, copias y comunicaciones, son demasiadas. No hay una simplificación en las comunicaciones entre autoridades; es comprensible que haya ese exceso en correspondencia ya que estamos frente a un esmero por el cumplimiento de las nuevas políticas. Sin embargo dicha burocracia llegó a quedar superada por el funcionamiento de la sociedad americana y del papel de sus elites.

Al hablar de la labor de esta sociedad y que se realizaron muchas de las actividades sin el consentimiento ni aprobación de las órdenes reales, podemos centrar la atención en el fortalecimiento de las elites locales y regionales, que protagonizan una parte de este trabajo. En el caso de Guanajuato se observa ese fortalecimiento ligado al comercio y a la producción minera, lo que llega a evidenciar, lo ya mencionado; el funcionamiento al margen de las instituciones reales. Que fueron vistas como un impedimento para el desarrollo de la economía regional y sus protagonistas.

En cuanto a la postura del cabildo del Ayuntamiento de Guanajuato en oponerse a la llegada y servicio de la Segunda Compañía de Voluntarios de

Cataluña, en el documento primero que envían al virrey Revillagigedo, dejan ver varias molestias, no sólo la del inconveniente de los gastos, sino que también dicen preferir a los patricios de la ciudad, por ser conocedores de la población y de la zona. Hasta cierto punto se puede comprender el dilema y la problemática, al observar que la compañía es destinada a una ciudad donde, según el cabildo, no ha tenido grandes y graves problemas de sediciones desde la expulsión de los jesuitas y los tumultos populares que se dieron en 1767, y no es Guanajuato quien solicita a la compañía, ni el intendente, por lo que se trata de una decisión del virrey. La segunda compañía estaba destacada en las provincias internas, manteniendo la vigilancia de las fronteras con las naciones indígenas del noroeste, pero la decisión virreinal fue que debía dirigirse a Guanajuato. Allí debía haber algo más importante que la vigilancia de fronteras y donde no se presentaban tumultos, como lo explicó el mismo cabildo, cuando se refirieron que solamente durante la Semana Santa se necesitaba más presencia de milicias. De la misma manera, aunque no es el caso estudiado, la Primera Compañía de Voluntarios de Cataluña que estuvo destacada en Nutka, en el actual Pacífico canadiense, fue destinada a Guadalajara, otra ciudad que tuvo unas elites fuertes que podían comportarse de forma no alineada a los intereses de la Corona.

En la dicha oposición al servicio de la compañía en Guanajuato, también se observa que los argumentos nunca son directamente los de fondo, puesto que se recurre a los motivos de “escandalosas sediciones”, “orden” o “tumultos por parte de la plebe”, en el caso de las órdenes virreinales, y la oposición de las elites locales representadas en el cabildo, son que el Ayuntamiento no tiene el presupuesto necesario para mantener a dicha compañía. Demostrando con documentación de gastos, y recurriendo también a la necesidad de obras públicas para la ciudad. En los documentos replicados por parte del subinspector general, Pedro Gorostiza se pone en evidencia que la urgencia de obras públicas no era tan importante, pues había un retraso en muchos años para comenzarlas. Pero sí se comenta que los contribuyentes querían que las obras públicas se echaran a andar y no destinar sus contribuciones a la nueva milicia.

Contando que el cabildo tiene mucha influencia, y como se dijo en el trabajo, Archer, registró conflictos semejantes con otros cabildos, y que el poder de estos era tan importante que muchas veces pasaban por alto figuras superiores como el intendente. En el caso de Guanajuato no se saltan esa figura porque como se ha dicho antes, Juan Antonio Riaño fue presumiblemente no se trató de un personaje como los que llegó a criticar Revillagigedo, que carecían de experiencia. En este caso el intendente de Guanajuato aparece como un mediador de los conflictos entre intereses, cumpliendo con las obras públicas de la ciudad y concediendo también las actividades de la compañía de Cataluña en Guanajuato. Si continuamos centrándonos en este personaje, también gracias a él tenemos un indicio de que el cabildo y las clases dirigentes de la región se opusieron al servicio de una milicia extranjera o simplemente externa, porque a los pocos años de haberse retirado la compañía de Cataluña de Guanajuato y al volverse a crear la Legión del Príncipe en la ciudad, se dieron cuenta que miembros de las elites entran en el servicio de las armas para evadir el pago de las contribuciones. Lo que da a pensar que muchas veces el ejército local servía para evadir el pago de impuestos y ser usado como un instrumento propio protección de sus intereses, impulsor de prestigio y ascenso social, sin que la base de alistamiento fueran, la salvaguarda de la soberanía, el orden y la lealtad a la Corona.

Con estos indicios se llega a fortalecer la idea de que los principios hegemónicos se enfrentan, y que poco a poco las clases subalternas que están en contra de las políticas centrales de la Corona, llegaron a debilitar el poder real, y a través de la criollización del ejército y de las instituciones locales, lograron a romper el equilibrio inestable que se venía manteniendo. Es decir que estamos frente a dos universos distintos, como lo define Marchena, para referirse a esos grupos encontrados en cuanto a intereses, que se intensifican a finales del siglo XVIII.

En cuanto a por qué fracasaron este tipo de milicias peninsulares, queda descrito a través de los testimonios expuestos, que el costo de manutención, los problemas de la burocracia, la desertión, la vida militar en América, y sobre

todo el desconocimiento de la vida en el nuevo continente por las autoridades peninsulares, llegaron a acrecentar el espacio entre la teoría y la práctica. Fue muy obvio preferir las milicias peninsulares porque estas tenían un “sentimiento” más arraigado de lealtad a la Corona, o al menos eso se creía porque hay casos comentados por algunos virreyes, que los peninsulares después de una temporada en los territorios virreinales, llegaban a establecer lazos cercanos con la sociedad y acababan por abandonar las misiones encomendadas, haciendo complicidad con la sociedad local. Estos casos pueden observarse en los cargos del Ayuntamiento de Guanajuato, pues quienes en un principio los ocuparon fueron peninsulares que junto con criollos conseguirían tejer la red de intereses regionales.

Pero en cuanto a la preferencia de la oficialidad peninsular o europea, se creyó que con ellos se llevarían a cabo un cumplimiento más estricto de los reglamentos, de la disciplina y de la lealtad a la Corona. Aunque también hay registros de que los peninsulares no fueron la excepción de un ejército disciplinado. Factores ya mencionados en el trabajo se toman muy en cuenta para conocer los fallos en el funcionamiento, en el caso de la Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña se demostró que casi desde un principio se careció de integrantes que procedieran de Cataluña, siendo sustituidos por otros peninsulares y por criollos. No podemos aseverar que también se consiguieron ocupar las vacantes con mestizos, pero es harto probable en el momento de que hicieron recluta voluntaria en el servicio de Guanajuato durante 1792 y 1793.

Con relación a la oficialidad peninsular, se presta una importante atención en los reglamentos, en los que se les da una serie de responsabilidades muy completa, que también caracteriza al período de la administración borbónica. La situación en Europa a fines del siglo XVIII también dificultó el envío de oficiales peninsulares y más difícilmente de tropas; un elemento más para no lograr el objetivo de tener oficiales seguros para los intereses de la Corona.

A lo largo de los testimonios expuestos en el trabajo aparecen dos personajes que resaltan su papel en cuanto a su cumplimiento de la política borbónica, el virrey Revillagigedo y el subinspector general del ejército Pedro Gorostiza. Ambos personajes actuaron como una mancuerna entre 1789 y 1794, insistiendo en el cumplimiento de la nueva administración y sobre todo demostrando su preocupación por el creciente poder de las elites locales, como lo fue el caso de Guanajuato. Se comprende la actuación de ambos personajes que manifestaron su desacuerdo con la aplicación de la nueva política, por algunos personajes, y las propuestas que impulsaron para lograr los objetivos deseados; Gorostiza con sus objeciones a la reforma militar que había propuesto Crespo unos años antes, y considerar modificaciones de acuerdo a los problemas de reclutamiento que no se conseguía de manera adecuada. Después de esta dupla, los cargos en el virreinato pasaron por alto muchos de las fijaciones políticas de Revillagigedo y se dio pie para el ya avanzado reforzamiento de las elites criollas, teniendo en cuenta que estamos apenas a unos pocos años antes de las primeras insurrecciones que desembocaron en las luchas por la independencia.

En lo que se refiere al papel de Cataluña en este cuerpo militar, no se encontró una relevancia en su actuación, ya que desde un principio ambas compañías estuvieron alejadas del virreinato, pero como se ha expuesto, muy recién llegada, al menos en la parte que compuso la segunda, se tuvieron que licenciar elementos de la tropa por no estar en condiciones adecuadas para un servicio de armas. No hay suficientes fuentes para conocer su adaptación a la sociedad de la Nueva España, salvo algunos casos de las cédulas de inválidos pero también se pudo evidenciar que como cuerpo peninsular no fue bien aceptado y en un principio criticado por su comportamiento, por encima de su procedencia como lo refleja el anónimo que criticó a los *migueletes*.

La Segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña sólo conservó ese nombre ya que a pesar de su reglamento no se logró completar, la mayor parte de las veces con procedentes de Cataluña, tal vez completa de catalanes estuvo sólo los primeros años. Teniendo en cuenta la importante actitud reacia en Cataluña para el servicio de las armas, pues como lo indicó el capitán

general marqués de la Mina, no era posible una leva obligatoria en Cataluña después de haberse impuesto la nueva dinastía, tomando en cuenta esto como un factor importante en la adecuación de la población a la nueva administración. Los reclutas que se pudieron conseguir en Cataluña habrán servido para el servicio en Europa mayoritariamente, dejando unos cuantos para los cuerpos americanos. Finalmente mucha población catalana pasó a los territorios americanos como comerciantes más que como militares.

Para finalizar, se puede centrar en el fracaso de las milicias peninsulares y sobre todo leales a la Corona en la Nueva España, el cual se debió a la exclusión de los grupos sociales, que a la larga se convirtió en un factor de debilitamiento del poder. La anteposición de los intereses privados a los colectivos provocaría una presión dentro del mismo funcionamiento social, al dejar fuera del acceso al poder a los criollos, mestizos, negros, o indígenas, a pesar de que en casos específicos sí se incluyeron los mestizos y mulatos, también caciques indios aunque con reservas, pero la inclusión en la milicia no lo era todo. Sin duda la exclusión conlleva siempre a que la presión se haga desde dentro y se convierta en una amenaza interna más fuerte que la que puede ser una que venga desde fuera. Además de este factor importante de exclusión, algo que está ligado y tenerlo presente, es que en América no se desarrollaron grandes guerras donde el ejército tuviera que actuar de manera permanente y destacada, por lo que se tuvo a una sociedad que carecía de una conciencia bélica y que no tenía un “espíritu militar” que lo llevara a concebir una fidelidad a los gobernantes poseedores de la mayor parte de los beneficios económicos y políticos. Como sí lo sucedía en Europa, comparativamente.

Esto queda en evidencia en las guerras de independencia, por ejemplo el levantamiento de Miguel Hidalgo, donde el ejército realista con una mejor instrucción militar superaba en experiencia y en tácticas de guerra a los insurgentes que muchas veces su preparación y experiencia era mínima si se contrastan ambos grupos.

ANEXOS

I. Reglamento provisional de la Compañía de Voluntarios de Cataluña

Artículo 1. Cada una de estas Compañías ha de constar de Capitán, Teniente, Subteniente, un Sargento de primera clase, dos de segunda, dos Tambores, cuatro primeros Cabos, cuatro segundos y sesenta y siete Soldados con los sueldos, haberes y gratificaciones siguientes:

	<u>Pesos al mes</u>	<u>Al año</u>
Capitán.....	70	840
Teniente.....	40	480
Subteniente.....	32	384
1. Sargento primero	16	192
2. Segundos, á 15	30	360
2. Tambores, á 12.....	24	288
4. Cabos primeros, á 13.....	52	624
4. Idem segundos, á 12.....	48	576
<u>67. Soldados, á 11.....</u>	<u>737</u>	<u>8844</u>
80. Gratificación de Hombres á 2 ½ rs. por plaza.....	25	300
Idem de Armas.....	10	120
Idem de Vestuario, á 5 rs.....	50	600
Idem de Camas y Luces, á 2 ½ rs.....	<u>25</u>	<u>300</u>
	1159	13908

Artículo 2. La gratificación de Recluta y Utensilio se abonará según las Plazas efectivas que hubiere en revista; pero la de Armas y Vestuario se considerarán siempre en su total asignación, aun cuando la Compañía no estuviere completa

Artículo 3. Como que estas Compañías fueron creadas para las urgencias del Servicio que se ofrecieren en el distrito del Virreinato, no tendrán domicilio fijo, y estarán siempre prontas para marchar al paraje que se les mande.

Artículo 4. La Tropa será, siempre que se pueda, de naturales de Corona de Aragón, con preferencia de Cataluña, admitiéndose en su defecto de las demás Provincias de España y Europa; pero si por la escasez de unos y otros no pudiesen completarse, se recibirán mozos solteros de este Reino de casta limpia, buen personal, edad proporcionada, robustez y agilidad para toda fatiga, y cuya estatura no baje de cinco pies dos pulgadas, a menos que por ser jóvenes prometan esperanzas fundadas de aumentarla.

Artículo 5. Para la referida admisión se observarán las reglas prevenidas en la ordenanza general del Ejército; ninguno será recibido por menos tiempo que el de ocho años, no mayor de treinta y seis, ni menor de diez y seis; pero si cumplido el primer tiempo quisiere reengancharse, podrá hacerlo por cuatro ó más años.

Artículo 6. Si en el destino que se asignare a estas Compañías no se presentare el número competente de Reclutas de las circunstancias expresadas en el Artículo antecedente, y fuere preciso despachar pequeñas partidas con el objetivo de completarlas, lo harán presente los Capitanes al Sub-Inspector general, para que con su anuencia, si no hubiere otro arbitrio, se nombre de cada una un Sargento o Cabo con dos Soldados que recorran las Jurisdicciones o Pueblos inmediatos, en cuyo caso se asistirá por cuenta de la gratificación de Hombres con el surplus de seis pesos al mes al Sargento ó Cabo, y tres a cada Soldado.

Artículo 7. Podrá el recluta hasta cuatro pesos de enganchamiento, y al respecto de peso y medio por año al que prorrogare el tiempo estando próximo á cumplir su empeño, o que cumplido se reenganchare de nuevo, pero si hubiere llegado á los diez y seis años de servicio, estuviere cumplido, y quisiere seguir, como que ya goza el primer premio, y le interesa la continuación, solo se le gratificará con la mitad de la asignación señalada por año, y por consiguiente después del segundo premio no habrá gratificación ni limitación de tiempo.

Artículo 8. No podrá admitirse individuo alguno en clase de Cadete a menos que sea hijo de Oficial de la propia Compañía y que tenga las circunstancias que se requieren; pero sí en la de Distinguido presentando los correspondientes documentos de hidalguía, y no excediendo de dos en cada una de las Compañías.

Artículo 9. Cuando convenga reforzarlas con motivo de Guerra u otras urgencias del Servicio, se hará con Milicianos solteros, que se sacarán a suerte de las Compañías sueltas del Reino, y mientras permanezcan agregados gozarán el mismo haber, gratificaciones y gracias asignadas por este Reglamento a las demás Plazas.

Artículo 10. Los individuos de estas Compañías serán acreedores a todas las gracias que S. M. concede a las demás Tropas de su Ejército, y por consiguiente también serán juzgados en sus crímenes y faltas por las Leyes de la Ordenanza general y posteriores resoluciones.

Artículo 11. Su Armamento se reducirá en adelante a Fusil y Bayoneta, extinguiéndose las Pistolas de que antes se les proveía; pero continuarán con el mismo Vestuario que se les señaló al mismo tiempo de la creación, bien que con la limitación de prendas que explica el siguiente Artículo.

Artículo 12. Por cuenta de la gran masa asignada se dará a esta Tropa su vestuario cada treinta meses, componiéndose de Gambeto, Chupa con mangas, dos pares de Calzones y un Sombrero con escarapela y sin galón. Las demás prendas menores serán de cuenta del Soldado.

Artículo 13. Con la debida anticipación, previo el permiso del Sub Inspector general, pedirán los Capitanes a esta Capital, o a donde tuviere más cuenta, los efectos necesarios para la construcción de las prendas que indica el Artículo antecedente, y con el sobrante se atenderá a la recomposición y renovación de Fornituras, Cajas de Guerra, Porta Cajas, y Gorros de Cuartel, de modo que en cada Vestuario pueda comprarse el tercio de estas prendas, verificándose a los tres su total renovación.

Artículo 14. El costo de las que por cuenta de la gran masa se asista al Soldado, ha de prorratearse por meses para hacer el correspondiente cargo, según el tiempo de uso, a los Desertores, Muertos, o Licenciados de las que llevan inutilizan, o pierdan, y la cantidad a que ascendieren se abonará a los Reclutas que entraren en su lugar, o al fondo de Vestuario según corresponda.

Artículo 15. La recomposición de Armas ha de hacerse bajo las reglas prevenidas en la Ordenanza general, procurando economizar este fondo para reemplazar las que se inutilicen del todo.

Artículo 16. A cada Plaza se asistirá con su Cama respectiva, compuesta de dos Banquillos, tres Tablas, Jergón, Frazada, Cabezal y dos Sábanas; pero estas y el Cabezal serán dobles para que puedan mudarse mensualmente, conservándose las limpias en poder del Capitán.

Artículo 17. Con la gratificación asignada por razón de camas ha de atenderse a su conservación, renovación de las prendas que se inutilicen, pago de lavaduras y conducción de estos utensilios de uno a otro destino. También será cargo a este fondo el costo de luces para el Cuartel; pero no el de Guardias fuera de él, que deberá proveer la Real Hacienda.

Artículo 18. Para que el costo de la conducción sea menos gravoso, sólo se ejecutará de los Jergones, Frazadas, Sábanas y Cabezales, dejando los Banquillos y Tablas en el destino de donde saliese la Compañía, para venderlos o entregarlos a la Tropa por quien fuese relevada; bien entendido que en este caso recibirá los que dejare aquella en el paraje de donde salió, pagando mutuamente la diferencia que hubiere en el número o estado de estas prendas.

Artículo 19. En el caso de no ser relevadas estas Compañías una con otra, se venderán los referidos utensilios de madera en el mejor modo posible, y su producto se abonará al fondo respectivo, construyéndose por cuenta de él en el paraje a que fueran destinadas.

Artículo 20. El Capitán será siempre responsable de la justa inversión de este y demás fondos, procurando su económico entretenimiento y desempeño, en inteligencia de que las prendas que se inutilicen o pierdan por culpa del Soldado, se le obligará a reponerlas a cuenta de su masita.

Artículo 21. Cada cuatro meses se formará el ajuste particular de los Oficiales y Tropa con arreglo a Ordenanza, depositándose en Caja la retención para masita. Los Subalternos de las Compañías deberán presenciarlo por la responsabilidad que han de tener de su legitimidad y efectiva existencia.

Artículo 22. El ajuste de gastos comunes se extenderá en el libro maestro al principio de cada cuatrimestre, y su importe se abonará o cargará a prorrata en la cuenta particular de cada individuo con inclusión de los Sargentos.

Artículo 23. Para fondo de masita se ha de retener a cada plaza, excepto Sargentos, el haber de un mes; pero a los que tengan la nota de deserción se les retendrá doble fondo á fin que en caso de reincidir en ella, puedan cubrir con su alcance las prendas que se llevaren.

Artículo 24. El alcance o deuda que tuvieran estos delincuentes al tiempo de su fuga será abono o cargo á la gratificación de Recluta, y en caso que se presenten o aprehendan, pagarán la deuda que hubieren dejado, pero no serán acreedores al alcance que tenían antes.

Artículo 25. A cada uno de los Capitanes de estas Compañías se abonarán mensualmente para gastos de papel. Libros y Cartas de oficio tres pesos, y uno al Sargento de primera clase, cuyas cantidades serán cargo a la gratificación de Hombres.

Artículo 26. A fines de año se extenderán todas las cuentas de fondos en un solo libro, pero con separación de ramos, arreglándose a las prevenciones y formularios de la Ordenanza en cuanto pudiere adaptarse. Los Subalternos

pondrán su intervención, depositándose en Caja los comprobantes de cargo y data para su debido examen en las Revistas de Inspección.

Artículo 27. A fines de año se extenderán todas las cuentas de fondos en un solo libro, pero con separación de ramos, arreglándose a las prevenciones y formularios de la Ordenanza en cuanto pudiere adaptarse. Los Subalternos pondrán su intervención, depositándose en Caja los comprobantes de cargo y data para su debido examen en las Revistas de Inspección.

Artículo 28. De resultas de esta operación anual se pasarán al Sub-Inspector general copias de los ajustes y cada seis meses, esto es, en fin de Junio y Diciembre, las relaciones de acreedores a premio e Inválidos, dirigiéndole mensualmente el estado de fuerza, relación de cumplidos é inútiles, y demás documentos que ocurran.

Artículo 29. La elección de Cabos será facultativa de los Capitanes; pero los nombramientos de Sargentos se remitirán al Sub Inspector general para su aprobación.

Artículo 30. Cuando vacare cualquiera de los empleos de Subalternos, se dará noticia al mismo jefe, en quien se reserva la facultad de proponer sus resultas entre los más beneméritos de ambas Compañías o de los Cuerpos de Infantería de este Ejército.

Artículo 31. La Tropa de estas Compañías será recibida para su curación en los Hospitales Reales o de Caridad que hubiere en los Pueblos de su residencia; el Capitán y Subalternos cuidarán de su buena asistencia en lo espiritual y temporal, como uno de los puntos mas esenciales de su obligación, y cuando hubieran de satisfacer las estancias, no excederán de tres reales al día las del Sargento, y dos las del Tambor, Cabo, o Soldado.

Artículo 32. Para los Ejercicios doctrinales y demás funciones del Servicio que se ofrezcan, se asistirá a esta Tropa con las municiones asignadas a las demás Veteranas del Reino, pidiéndolas en sus respectivos tiempos los Capitanes con

certificación de haberse consumido en los objetos de su instituto las ministradas en el año anterior.

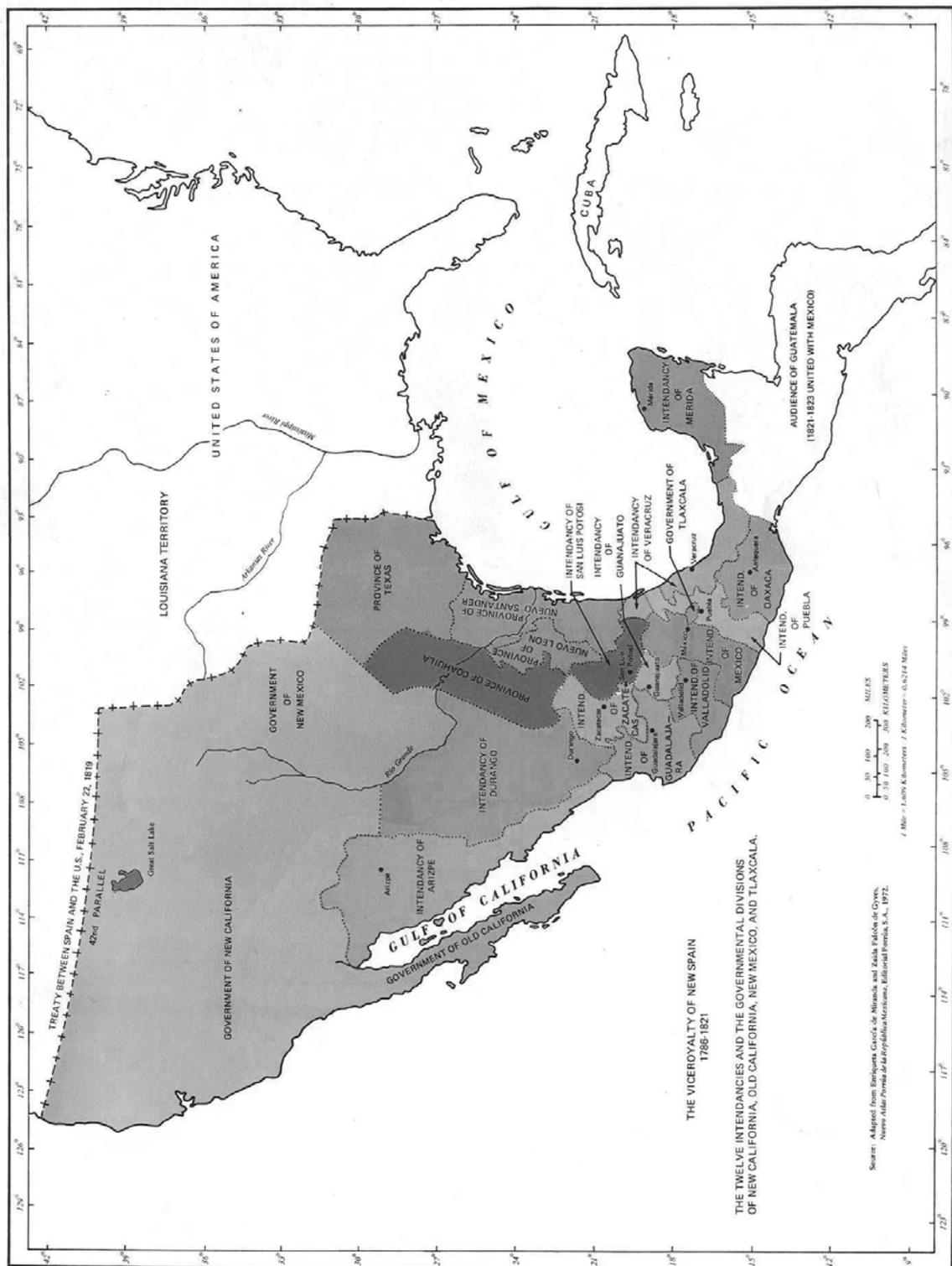
Artículo 33. Las Causas serán actuadas a estilo Militar, alternativamente por los Subalternos de Cada Compañía, y los Capitanes las dirigirán en estado de sentencia a la Capitanía General, para que en ella se determinen conforme a Justicia.

Artículo 34. Finalmente en todo lo que va prevenido en este reglamento se observarán inviolablemente las Ordenanzas generales del Ejército y posteriores resoluciones en cuanto fueren adaptables, consultando al Sub Inspector general o al Exmo. Señor Virrey las dudas que ocurran, y cuanto convenga al más ventajoso estado de estas Compañías.

México 20 de Mayo de 1792. = Imprimase este Reglamento, remitiendo los Ejemplares correspondientes al Señor Sub Inspector general, y a los Jefes y Oficinas de Real Hacienda donde tocan el conocimiento y celo de su observancia interina, hasta que S. M. se digne aprobarlo, o resolver lo que sea de su Soberano agrado. = Revilla Gigedo.¹³⁰

¹³⁰ AGN. Provincias Internas. Vol. 266. Exp. 6 ff.162-166

II. Mapa del Reino de la Nueva España y su división en Intendencias.



The viceroyalty of New Spain. 1786-1821. Fuente: <http://maps.nationmaster.com/>

En este mapa se pueden observar la división en intendencias y los territorios bajo su administración, a partir de la división de las reformas borbónicas.

III. Mapa del Reino de la Nueva España en 1768



Nuevo Mapa Geographico de la América Septentrional. Pertenciente al Virreinato de México.
Por Don Joseph Antonio de Alzate y Ramírez.

Fuente: Tamayo, Jorge L. Geografía General de México. Tomo I. Geografía física. México.
Instituto de Investigaciones Económicas. 2ª Ed. 1962

En este mapa se señalan, el punto de origen de la segunda Compañía de Voluntarios de Cataluña, Arizpe, en las provincias internas y el punto de destino en la Nueva España, Guanajuato. Se puede apreciar la distancia recorrida por la dicha compañía.

IV. Mapa de la Intendencia de Arizpe 1786-1821



Fuente: Cortesía de la Sociedad Sonorense de Historia A. C.

La Intendencia de Arizpe dentro de las provincias internas de la Nueva España, su jurisdicción comprendía los actuales estados de Sinaloa y Sonora.

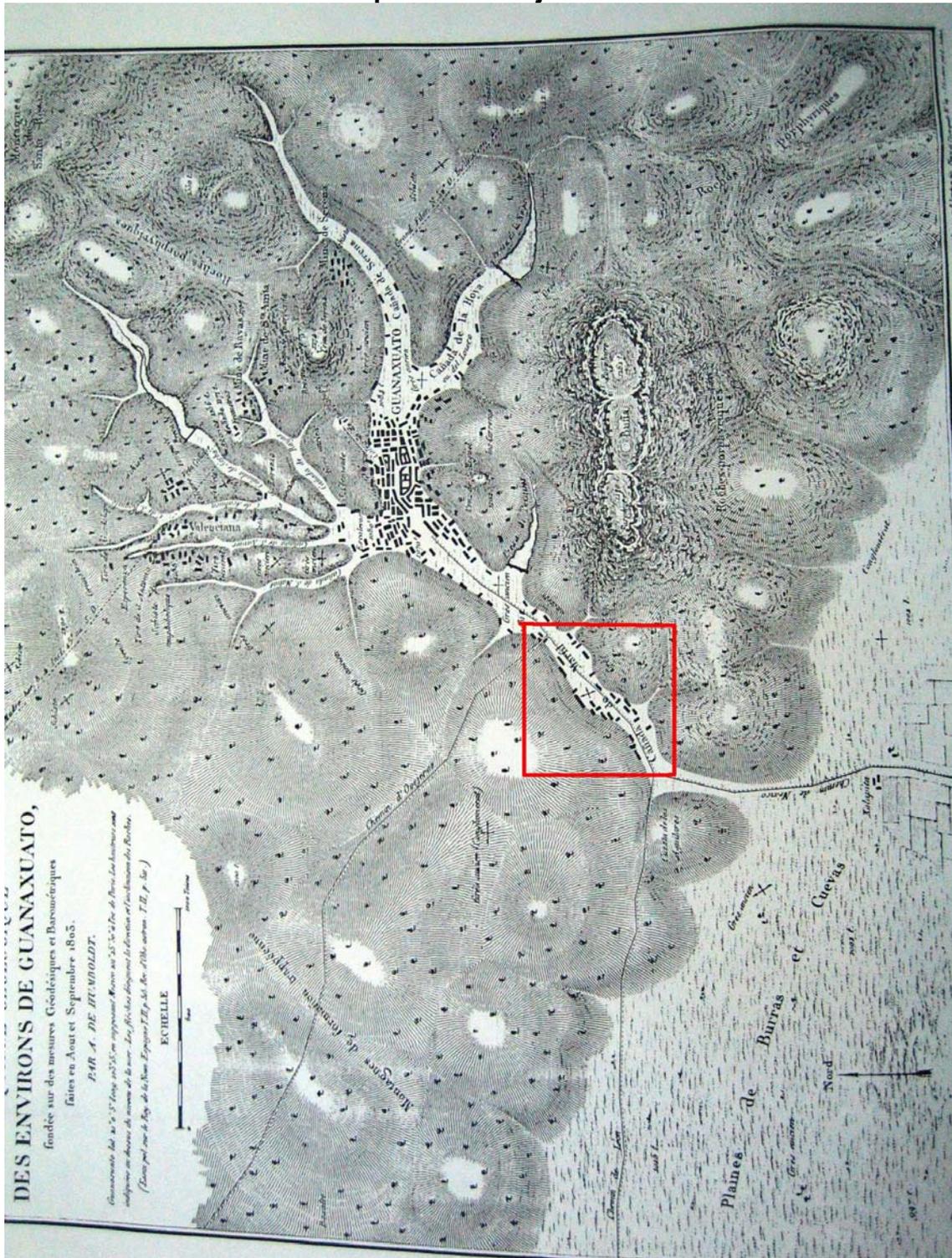
V. Mapa de Guanajuato finales siglo XVIII.



Mapa de Guanajuato finales del siglo XVIII. Fuente Archivo de Indias de Sevilla, España.

Se muestra de manera general los principales puntos de la ciudad de Guanajuato, desde la entrada por la cañada de Marfil, hasta los hospitales, templos y principales minas de la zona, de igual manera se pueden situar los cuarteles detrás del templo que fue de los jesuitas que para entonces ya recibe el nombre de San Felipe Neri.

VI. Mapa de Guanajuato 1803



Topografía de Guanajuato del año 1803, realizado por Alexander Von Humboldt.
Fuente: Humboldt, Alexander Von. Atlas géographique et physique du royaume de la Nouvelle Espagne, Mexico. FCE., 1971. Lamina no. 26

En este plano se observa la cercanía del poblado de Marfil (rodeado con el cuadro) con la ciudad de Guanajuato.

VII. Vestimentas



Dibujo de un *Miquelet*.

Fuente: ARCHÉAM. Site du Cercle d'Histoire et d'Archéologie des Alpes-Maritimes.
<http://dbiette.free.fr>



Voluntario de Cataluña, fuente:
Canadian Military History Gateway <http://www.cmhg.gc.ca/>



Modelo de un oficial de la Compañía de Voluntarios de Cataluña,
Fuente: BONEU COMPANYS, F. *Pere Fages, un català molt singular a Califòrnia*. Lleida.
Diputació de Lleida. 1991

GLOSARIO

Alcalde mayor: En el virreinato de Nueva España, el que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia

Alquilones: Personas alquiladas para servir como reemplazos en el Regimiento Urbano de Comercio de México

Bandera de recluta: Partida de tropa mandada por un oficial o sargento, que estaba destinada a reclutar soldados

Cabildo: Consejo municipal

Compañías sueltas: Compañía de reserva de la milicia

Chupa: Parte del vestido que cubría el tronco del cuerpo, a veces con faldillas de la cintura abajo y con mangas ajustadas. Se ponía generalmente, incluso en traje militar, debajo de la casaca

Escarapela: Divisa compuesta de cintas por lo general de varios colores, fruncidas o formando lazadas alrededor de un punto. Como distintivo, se coloca en el sombrero, morrión, etc.

Ejército regular: Ejército compuesto por efectivos permanentes en tiempos de paz y de guerra

Fornituras: Corraje y cartuchera que usan los soldados

Frazada: Manta peluda que se echa sobre la cama.

Gambeto: Capote que llegaba hasta media pierna y que, usado antiguamente en Cataluña, se adoptó para algunas tropas ligeras.

Jergón: Colchón de paja, esparto o hierba y sin bastas.

Masita: Pequeña cantidad de dinero que del haber de los soldados y cabos retenía el capitán para proveerlos de zapatos y ropa interior.

Mesada: Porción de dinero u otra cosa que se da o paga todos los meses

Pardo: Mulato, producto de una mezcla de un blanco y un negro

Patricio: Individuo que por su nacimiento, riqueza o virtudes descuella entre sus conciudadano

Peso: Unidad monetaria que valía ocho reales

Prest: Parte del haber del soldado que se le entregaba en mano semanal o diariamente.

Quintas: Leva de hombres para el ejército

Real: Unidad monetaria que valía una octava parte de un peso

Real cédula: Orden o decreto real

Regidor: Consejero del Cabildo

Republicano: Buen patricio

Situado: Salario, sueldo o renta señalados sobre algunos bienes productivos.

Sobre las armas: Dicho de la tropa: En su puesto y preparada para el combate.

BIBLIOGRAFÍA

Archer, Christon. I. *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*. México FCE.1983

Archer, Christon. "Militares" en SOCOLOW, Susan. *Ciudades y sociedades en la Latinoamérica colonial*. Buenos Aires. FCE. 1993

Brading, David. *Mineros y Comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México FCE. 1975

Boneu Companys, F. *Pere Fages, un català molt singular a Califòrnia*. Lleida. Diputació de Lleida. 1991

Castro Gutiérrez, Felipe. "El liderazgo en los movimientos populares de 1766 y 1767".en Castro, F. Virginia Guedea et al. *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*. México, UNAM. 1992.

Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva Ley y Nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. El Colegio de Michoacán-UNAM. México 1996.

Cosío Villegas, Daniel. (Coord.) *Historia General de México*. El Colegio de México. Ed. Harla 3ª Ed. 1981 v. 1

Clausewitz, K. *De la Guerra*. México. Diógenes. 1977 v.3

Feixa, Carles. "El Teatre de l'Hegemonia. Revisitació a Gramsci." En: *El Contemporani*. Num. 2. Cataroja, Valencia. 1994

Fontana, Josep. "La fi de l'Antic Règim i la industrialització, (1787-1868)". *Història de Catalunya*. Dirigida por Pierre Vilar. vol. 5. Barcelona. Edicions 62. 2002

Gómez Pérez, Carmen. El sistema defensivo americano. Siglo XVIII. Madrid. MAPFRE. 1992

Gómez Ruiz, Manuel y Alonso Juanola, Vicente. Estado Militar Gráfico de 1791. Madrid. Ed. Ministerio de Defensa. 1997

Granados y Gálvez, Joaquín. "Tardes americanas: gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos de la Gran Nación Tolteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos". Edición electrónica en: Biblioteca Cervantes Virtual <http://www.cervantesvirtual.com/>

Humboldt, Alexander Von. Atlas géographique et physique du royaume de la Nouvelle Espagne, Mexico. FCE., 1971

Khale, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. México FCE. 1997

López Urrutia, Carlos. "El Ejército Real de California". Edición electrónica en: <http://www.armada15001900.net/>

Lynch, John. *La España del siglo XVIII*. Barcelona, Crítica. 2ª Ed. 1999

Marchena Fernández, J. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid. MAPFRE. 1992

Pérez Munguía, Patricia. "El ejército borbónico en Querétaro en el padrón militar de 1778" en: *Los Padrones de Querétaro 1778-1779*. Querétaro. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. (En Prensa)

Rees Jones, Ricardo (intro). Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786. México. UNAM. 1984

Salas López, Fernando de. *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Madrid, MAPFRE 1992

Sales, Nuria. "Els segles de la decadencia (segles XVI-XVIII)". *Història de Catalunya*. Dirigida por Pierre Vilar. vol. 4. Barcelona. Edicions 62. 2002

Sales de Bohigas, Nuria. *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII*. Barcelona. Empúries. 1984

Salinas Vargas, Rosalío. "Los militares y el ayuntamiento de Guanajuato, 1740-1780." En: *Sapere Aude. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato, UG. 2005 N° 1

Tamayo, Jorge L. *Geografía General de México*. Tomo I. Geografía física. México. Instituto de Investigaciones Económicas. 2ª Ed. 1962

Terol Pascual, Víctor. "La guerra interminable. Constancia y cambio de las claves conceptuales de la guerra contemporánea". En: *III jornades de joves historiadors i historiadores de la Universitat de Barcelona*. Resums de les comunicacions. Barcelona. Museu d'Història de Catalunya. 2003.

Torre Villar, Ernesto de la. (coord.) *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. México. Porrúa. 1991

Velázquez, María del Carmen. *El Estado de Guerra en Nueva España*. México. El Colegio de México, 2ª Ed. 1997

Vicente Algueró, Felipe de J, de. "El ejército en Cataluña durante el reinado de Carlos III". En: *Pedralbes, Revista de Historia Moderna*. Departament d'Història Moderna. Universitat de Barcelona. Barcelona, UB 1988

Vicente Algueró, Felipe de J, "La situación militar de Cataluña a mediados del siglo XVIII". En: *Revista de Historia Militar*. N°. 63. Servicio histórico militar 1987.

Wolf, Eric. R. "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis sociocultural". En Barkin, David. (comp). *Los beneficiarios del desarrollo regional*. México, (SEP-SETENTAS, 52), 1972.

FUENTES

AGN. Archivo General de la Nación. Provincias Internas. Volumen 266. Expedientes: 6, 8 y 9

AGN. Archivo General de la Nación. Minería. Volumen 201. Expediente 2.

AHG. Archivo Histórico de Guanajuato. Fondo: Ayuntamiento. Propios y Arbitrios 1793. Expediente 12.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS:

ARCHÉAM. Site du Cercle d'Histoire et d'Archéologie des Alpes-Maritimes.
<http://dbiette.free.fr>

Armada 1500-1900 <http://www.armada15001900.net/>

Biblioteca Cervantes Virtual <http://www.cervantesvirtual.com/>

Canadian Military History Gateway <http://www.cmhg.gc.ca/>

La Monarquía Hispánica <http://www.monarquiahispanica.com/>

Nation Master - World Statistics, Country Comparisons
<http://maps.nationmaster.com/>